

**MUNICIPIO DE PUERTO PARRA
SANTANDER**

**LIBRO 3. FORMULACIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**JOSÉ MARTÍN LEÓN CACÉRES
7ALCALDE MUNICIPAL**

**LIBRO 3. FORMULACIÓN
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**JOSÉ MARTÍN LEÓN CACÉRES
ALCALDE**

CARLOS BALLESTEROS GÓMEZ
Presidente Concejo

**LIBARDO MARTINEZ JEREZ
CARLOS ALBERTO LINARES DIAZ
HENRY ALEXANDER RODRIGUEZ RUBIO**
Secretaría de Planeación

EQUIPO ASESOR:

Coordinador:	HERACLIO PABON GELVEZ
Dimensión Ambiental:	SALVADOR ARIZA VILLAMIL OSCAR JAVIER ACEVEDO AMAYA SONIA ELIANA OLIVEROS PRADA
Dimensión Económica:	LEONOR PABÓN GELVEZ
Dimensión Socio-Cultural:	URIEL BAUTISTA ORTIZ
Dimensión Espacio Funcional:	CARLOS A. SANABRIA GELVES
Dimensión Político-Administrativa:	ROSMARY DÍAZ PINTO

DIAGRAMACIÓN Y SISTEMAS:

ALBERTO GARCÍA GARCÍA
CARLOS RAÚL CIPAGAUTA PEDRAZA
RICARDO ARMANDO PABÓN PINILLA

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO PARRA
PERÍODO 2001-2003**

CARLOS BALLESTEROS GÓMEZ
MARIO HERNÁN TORO RESTREPO
WILMAN VERGARA SANCHEZ
FERNANDO VARGAS TÉLLEZ
ROBERTO ANTONIO GOMEZ MORENO
RAFAEL A. VANEGAS ORDÓÑEZ
SIGIFREDO AREIZA

CONTENIDO

	Pág.
1. PROSPECTIVA	2
1.1 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	6
1.1.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL	6
1.1.1.1 Listado de Problemas del Municipio	6
1.1.1.2 Matriz de Problemas	9
1.1.1.3 Listado de Variables	13
1.1.1.4 Variables Problemas	15
1.2 MATRIZ RELACIONAL	48
1.2.2 VARIABLES UBICADAS EN ZONA DE CONFLICTO	50
1.2.3 ACCIONES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS	50
1.3 ELABORACIÓN DE ESCENARIOS	51
1.3.1 ESCENARIO TENDENCIAL	52
1.3.2 ESCENARIOS ALTERNATIVOS	53
1.3.3 ESCENARIO DESEADO	54
1.3.3.1 Construcción de Escenario	54
2. FASE DE FORMULACIÓN	59
2.1 VISIÓN DE FUTURO	63
2.2 MODELO TERRITORIAL GENERAL	63
2.2.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES	63
2.2.2 POLITICAS TERRITORIALES	66

2.2.2.1	Sector medio Ambiente	66
2.2.2.2	Sector Económico	69
2.2.2.3	Sector Socio-cultural	70
2.2.2.4	Sector Infraestructura Funcional	71
2.2.2.5	Sector Político-Administrativo	72
2.2.3	CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y DEL TERRITORIO	73
2.2.4	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES	77
2.2.4.1	Sistema de Comunicación Vial	78
2.2.4.2	Equipamientos y Servicios Públicos Domiciliarios	79
2.2.4.3	Espacio Público	80
2.2.4.4	Equipamientos Colectivos	81
2.2.4.5	Sistema de Vivienda	82
2.2.4.6	Tratamientos	84
2.2.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE GENERAL	86
2.3	MODELO TERRITORIAL URBANO	88
2.3.1	ESTRATEGIAS TERRITORIALES URBANAS	88
2.3.2	POLÍTICAS	89
2.3.3	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES URBANOS	90
2.3.4	SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE	91
2.3.5	ESPACIO PÚBLICO	92
2.3.6	EQUIPAMIENTOS URBANOS	95
2.3.7	SERVICIOS PÚBLICOS	97
2.3.8	ÁREAS DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	99
2.3.9	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS	105

2.3.10 PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANOS	106
2.4 MODELO TERRITORIAL RURAL	109
2.4.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES RURALES	109
2.4.2 POLITICAS PARA LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE RURAL	110
2.4.3 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL – REGLAMENTACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL	111
2.4.3.1 Suelos Rurales de Protección e Importancia Ambiental	111
2.4.3.2 Suelos de Producción y Desarrollo Rural	119
2.4.3.3 Centros Poblados Rurales	121
2.4.3.4 Suelos Suburbanos	122
2.4.3.5 Normatividad para Parcelación de Predios Rurales con fines de Construcción de Vivienda Campestre	124
2.4.3.6 Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos Naturales	125
2.4.4 SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES	128
2.4.4.1 Sistema Vial Rural	128
2.4.4.2 Ejes Viales de los Centros Poblados	130
2.4.4.3 Servicios Públicos	132
2.4.5 EQUIPAMIENTOS RURALES	134
2.4.5.1 Equipamientos de los centros Poblados	134
2.4.6 SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	135
2.4.6.1 Elementos Constitutivos Naturales	135
2.4.6.2 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos	138
2.4.7 TRATAMIENTOS DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES	139
2.4.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS RURALES	141

LISTA DE CUADROS

223.	Grupo Técnico	5
224.	Vías Municipales de Articulación Subregional	78
225.	Vías Municipales Turísticas	79
226.	Servicios Públicos Domiciliarios	80
227.	Sistema Vial y de Transporte Urbano	92
228.	Elementos Constitutivos Naturales	93
229.	Elementos Constitutivos Artificiales y Construidos	94
230.	Áreas Articuladoras de Espacio Público y de Encuentro	94
231.	Obras de Interés Público y Arquitectónico	95
232.	Sistema de Equipamientos	96
233.	Uso del Suelo Urbano	104
234.	Centros Poblados Rurales	122
235.	Índice de Ocupación de las Áreas Suburbanas	123
236.	índice de Ocupación de las Áreas Rurales	125
237.	Vías Intramunicipales	129
238.	Ejes Viales de los Centros Poblados Rurales	131
239.	Elementos Constitutivos Naturales	136
240.	Elementos Constitutivos Artificiales	138
241.	Áreas Articuladoras de Espacio Público	138
242.	Áreas de Conservación y Preservación	138

LISTA DE MAPAS

	Pag.
68. MODELO TERRITORIAL GENERAL	63
69. CLASIFICACION DEL SUELO Y DEL TERRITORIO	73
70. EQUIPAMIENTOS COMPONENTE GENERAL	79
71. MODELO TERRITORIAL URBANO	88
72. EJES VIALES URBANOS	91
73. AREAS LIBRES Y ESPACIO PUBLICO URBANO	92
74. EQUIPAMIENTOS COMPONENTE URBANO	96
75. AREAS DE ACTIVIDAD URBANA HOMOGÉNEAS	99
76. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS	106
77. ZONIFICACIÓN DEL SUELO COMPONENTE RURAL	112
78. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y EJES VIALES CENTRO POBLADO CAMPO CAPOTE	130
79. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y EJES VIALES CENTRO POBLADO LAS MONTOYAS	130
80. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y EJES VIALES CENTRO POBLADO EL CRUCE	130
81. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y EJES VIALES CENTRO POBLADO CARARE VIEJO	130

82.	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS CENTRO POBLADO CAMPO CAPOTE	139
83.	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS CENTRO POBLADO LAS MONTOYAS	139
84.	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS CENTRO POBLADO EL CRUCE	139
85.	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS CENTRO POBLADO CARARE VIEJO	139

INTRODUCCIÓN

La formulación es el proceso de toma de decisiones del Esquema de Ordenamiento Territorial, decisiones que son articuladas frente a las demandas identificadas en la etapa del diagnóstico y en la cual se plantean las soluciones.

Se parte de una síntesis del diagnóstico donde se conoce una realidad de la situación actual del municipio analizándose los problemas variables a través de la matriz relacional para seleccionar los principales problemas que son la prioridad a resolver en las diferentes dimensiones del Esquema.

Se plantea además, la visión de futuro que constituye la parte prospectiva de largo plazo fundamentado en la vocación económica del municipio.

Se definen las estrategias territoriales que son las acciones que van a permitir poder realizar la visión de futuro; también se formulan las políticas generales y sectoriales que vienen a ser los principios orientadores de la inversión pública y privada frente al territorio municipal.

Por último se espacializan en mapas las grandes intenciones del Esquema a través de los modelos de desarrollo de carácter general, urbano y rural.

1 PROSPECTIVA

El ordenamiento territorial municipal es un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física, concertadas y coherentes, emprendidas por el municipio para disponer de instrumentos eficaces para orientar el desarrollo eficiente y equitativo del territorio municipal, regular la utilización, ocupación, y transformación de su espacio y estado físico, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones histórico-culturales, ajustándose a las dinámicas y tendencias que aparecen continuamente sobre el mismo.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, para el municipio de Puerto Parra, se constituye en el inicio de un proceso planificador de largo plazo, líder y con visión de futuro, que se traducirá en el incremento del bienestar de la población.

El Esquema de Ordenamiento Territorial como lo indica el Decreto 879 de 1998, está conformado por los documentos técnicos de soporte, las Normas Urbanísticas, y el documento síntesis, y su objetivo se materializa no solo en la formulación sino también en el compromiso de acción y ejecución por parte de todos los actores del municipio.

Según lo establecido en la Ley 388 de 1997, el documento técnico se basa en tres componentes:

El Componente General, como instrumento de largo plazo y que prima sobre los demás componentes, permite visualizar y definir el escenario del futuro desarrollo del municipio, concretando la visión objetivo, mediante las políticas y acciones estratégicas frente al uso y ocupación del territorio, este tiene una vigencia de tres períodos administrativos. (Artículo 9 del Decreto 879 de 1998).

El Componente Urbano del Esquema de Ordenamiento es un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana, que integra las políticas de mediano y corto plazo, los procedimientos e instrumentos de gestión y las normas urbanísticas.

El Componente Rural es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como su equipamiento y la utilización del suelo.

SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA Y EL DIAGNÓSTICO

Se parte para la formulación de la metodología elaborada por el IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y la asesoría de la oficina de Planeación del departamento siguiendo sus lineamientos y adaptando las particularidades y requerimientos del municipio según lo establecido en el decreto 879 de 1998.

La elaboración y formulación del EOT del municipio de Puerto Parra se adelantó teniendo en cuenta los lineamientos y directrices señaladas por el Comité Interinstitucional de Apoyo Técnico al Ordenamiento Territorial del departamento, el cual se desarrolló mediante las siguientes etapas.

ETAPA PRELIMINAR

Esta etapa comprende un análisis pormenorizado de la factibilidad técnica, institucional y financiera para la elaboración del EOT, se adelantó la elaboración de los términos de referencia que determinan el alcance de la formulación y del trabajo del equipo técnico que apoya a la administración municipal, igualmente, se establece una primera valoración de la información recogida en todos los campos, estableciendo el estado de los mismos documentos y su grado de actualización.

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Se busca en esta etapa consolidar la imagen actual del territorio municipal para confrontarlo con la imagen deseada, establecer resultados sobre la situación real de cada uno de los subsistemas del municipio (biofísico, económico, socio-cultural, espacio-funcional y político-administrativo) para finalmente concluir cuales son los problemas mas sentidos por la localidad y cuales son las variables que influyen en cada uno de ellos.

LOS SUBSISTEMAS

El diagnóstico que hace parte del contenido del EOT como soporte técnico se basa en información secundaria especialmente clasificada por los siguientes subsistemas:

SUBSISTEMA FÍSICO BIÓTICO

En este aspecto, se tuvieron en cuenta el conjunto de elementos bióticos y abióticos que interactúan entre sí para conformar las unidades de paisaje o zonas homogéneas que se constituyen en el soporte material del territorio, considerando aspectos como clima, hidrología, geología, geomorfología, suelo, cobertura y uso actual, conflicto de uso, fauna y flora, riesgo y amenaza natural.

SUBSISTEMA ECONÓMICO

Se define como el conjunto de estructuras organizativas y operativas de la esfera de la economía que interactúan sobre el territorio para satisfacer la demanda de bienes y servicios en búsqueda de beneficios personales y colectivos, se analizan elementos que tienen que ver con la producción, comercialización, distribución de productos agropecuarios, medios de producción, estructura y tenencia de la tierra.

SUBSISTEMA SOCIO-CULTURAL

Se considera además desde el punto de vista social, el conjunto de prácticas, costumbres e interacciones regulares, observables como comportamiento de las personas, se considerara aquí el análisis demográfico y la población, análisis del capital humano y de las organizaciones de participación.

SUBSISTEMA ESPACIO FUNCIONAL

Este subsistema hace relación a los patrones de asentamiento de la población, a los patrones de funcionamiento y de flujos que se presentan dentro del municipio, desde y hacia él, dadas unas características económicas, sociales, geográficas internas y externas que permitan identificar las UEF, Unidades de Funcionamiento Espacial o centros de servicio, que poseen cierta autonomía, se organizan y polarizan en torno a su espacio.

Se consideran aspectos tales como, la infraestructura vial y de comunicaciones, medios de transporte, área de influencia de los servicios públicos, perímetro actual y futuro de los servicios públicos, ubicación y área de influencia o atención de los equipamientos colectivos en materia de salud, educación, cultura, recreación, deporte, entre otros. Es de especial importancia la

referencia al espacio público, en cuanto a su ubicación, potencialidades, y déficit efectivo de acuerdo a los requerimientos de la ley.

SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Analiza relaciones de vecindad con otros municipios, la jurisdicción municipal (Límite oficial y fiscal), determina la capacidad de gestión de la administración municipal, el grado de apoyo político, institucional y comunitario y define la división político administrativa planteando solución a los conflictos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

GRUPO TÉCNICO

Se seleccionó cuidadosamente un grupo de expertos compuesto por personas con perfiles profesionales, relacionados con cada uno de los subsistemas, como apoyo para la prospectiva territorial determinando los problemas del municipio y la calificación en forma jerárquica, para lo cual se planteó la siguiente metodología (Véase cuadro 223):

Cuadro 223. Grupo Técnico

NOMBRE	PROFESIÓN O ENTIDAD	PROBLEMA ASIGNADO PARA ANÁLISIS
Heraclio Pabón Gelvez	Administrador de Empresas	Coordinador EOT
Oscar J. Acevedo Amaya	Agrólogo	Biofísico
Sonia E. Oliveros Prada	Bióloga	Biofísico
Salvador Ariza Villamil	Geólogo	Biofísico
Leonor Pabón Gélvez	Economista	Económico
Uriel Bautista Ortiz	Administrador de Empresas	Social
Carlos A. Sanabria Gelves	Ingeniero Civil	Espacio Funcional
Rosmary Díaz Pinto	Administrador de Empresas	Político-Administrativo

Fuente: Equipo Técnico EOT

Identificación preliminar de problemas: De acuerdo con los requerimientos de ley, corresponde al equipo técnico, la identificación de los problemas estructurales que tendrá que enfrentar el municipio, para orientar su solución, y avanzar en camino hacia el logro de la visión objetivo.

1.1 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

OBJETIVO

Determinar las relaciones entre las diferentes variables que conforman la problemática del municipio de Puerto Parra, para identificar y detectar la influencia que ejercen unas sobre otras, y establecer cuáles son las variables más sobresalientes que están incidiendo en el estado del municipio y anticipar la evolución futura.

METODOLOGÍA

Se realizó el análisis estructural para cada Subsistema en la etapa de diagnóstico y posteriormente interactuarlas jerarquizándolas de acuerdo al grado de influencia que ejercen sobre el municipio de Puerto Parra.

1.1.1 ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Tiene como propósito determinar las variables críticas o claves en la explicación del problema; para obtener el resultado se continúa con el mismo proceso utilizado para trabajar con los expertos en la formulación de problemas.

1.1.1.1 Listado de Problemas del Municipio

Corresponde al inventario de los problemas del municipio de Puerto Parra, resultado de los análisis realizados en el diagnóstico por el equipo técnico del Esquema de Ordenamiento, de una parte, y de los talleres participativos con presencia de los actores principales que representan el poder, la producción, el conocimiento, y la comunidad; resultado que se presenta agrupado de acuerdo a las diferentes dimensiones.

❖ Subsistema Biofísico

1. Mal manejo del suelo.
2. Deforestación.
3. Disminución de la oferta hídrica.

4. Contaminación del recurso hídrico.
5. Susceptibilidad a desarrollar procesos erosivos.
6. Aumento de la temperatura promedio anual.
7. Disminución de la fauna silvestre.
8. Susceptibilidad de amenazas naturales.

❖ **Subsistema Económico**

9. Deficiente adopción tecnológica.
10. Deficiente visión empresarial.
11. Deficiente organización gremial e institucional.
12. Deficiente financiación.
13. Inadecuada comercialización.
14. Desempleo.

❖ **Subsistema Socio-Cultural**

15. Dinámica poblacional.
16. Bajo nivel de desarrollo del capital humano.
17. Viviendas en mal estado y deficientes servicios de acueducto y alcantarillado.
18. Deficiente cobertura en servicios de salud.
19. Deficiente cobertura de hogares de bienestar.
20. Deficiente preparación docentes.
21. Deficiente atención en la prevención y atención de desastres.
22. Deficiente estructura turística, cultural, deportiva y recreativa.

❖ **Subsistema Espacio Funcional**

23. Deficiente grado de articulación intramunicipal.
24. Deficiencia en los equipamientos en salud.
25. Deterioro del equipamiento educativo.
26. Inadecuada infraestructura de la planta para sacrificio de ganado.
27. Inadecuada disposición de basuras y desechos sólidos.
28. Deterioro del equipamiento de acueducto urbano y falta de acueductos en el área rural.
29. Deficiencia del sistema alcantarillado en el casco urbano.
30. Déficit en la cobertura de energía de eléctrica en el sector rural.
31. Baja cobertura de telefonía urbana y rural.
32. Deficiente cobertura del servicio de gas natural.
33. Uso del suelo urbano.
34. Tendencias de expansión urbana.
35. Espacio público sin amoblamiento urbano.
36. Asentamientos subnormales.

❖ **Subsistema Político-Administrativo**

37. Deficientes niveles de participación de la comunidad en los eventos de decisiones sobre el futuro del municipio.
38. Deficiente participación de las Instituciones en la articulación de esfuerzos asociativos.
39. Altos gastos de funcionamiento.

1.1.1.2 Matriz de Problemas

Conociendo la situación problemática del municipio es importante profundizar sobre sus causas y posibles consecuencias para tomarse las acciones correctivas a través de propuestas y formulación de proyectos.

Subsistema Biofísico

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
1. Mal manejo del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas inadecuadas por la quema de rastrojos. - Sistemas productivos no aptos a las condiciones de los suelos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del suelo - Baja productividad.
2. Deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> - Tala de árboles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión
3. Disminución de la oferta hídrica.	<ul style="list-style-type: none"> - Tala indiscriminada de bosques en las riberas y nacimientos de los ríos y quebradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desaparición de aljibes y nacimientos de agua.
4. Contaminación del recurso hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> - Revertimiento de las aguas servidas sin ningún tratamiento. - Disposición de basuras y animales muertos en el lecho de las quebradas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de ecosistemas. - Agua impotable.
5. Susceptibilidad a desarrollar procesos erosivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas culturales inadecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del suelo por pérdida de la capa orgánica.
6. Aumento de la temperatura promedio anual.	<ul style="list-style-type: none"> - Calentamiento global de la atmósfera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Efecto negativo sobre las zonas de vida y formaciones vegetales.
7. Disminución de la fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Caza indiscriminada de especies nativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extinción de especies nativas.
8. Susceptibilidad de amenazas naturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Desbordamiento de los ríos y quebradas. - Fallas geológicas. - Aguas subterráneas. - Remoción en masa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deslizamientos, hundimientos y remociones. - Riesgo de desastre con peligro de pérdida de vidas humanas.

Subsistema Económico

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
9. Deficiente adopción tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada aplicación de tecnología. - Cultura tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja productividad. - Subutilización de recursos agrícolas.
10. Deficiente visión empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta apoyo industrial y agroindustrial. - Falta de formación tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos índices de desarrollo. - Bajos índices de ingresos.
11. Deficiente organización gremial e institucional.	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los beneficios de la organización y desconfianza. - Individualismo. - Baja cobertura institucional. - Falta sentido de pertenencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos niveles de convivencia. - Bajo nivel de gestión. - Bajo nivel de desarrollo.
12. Deficiente financiación.	<ul style="list-style-type: none"> - No existe entidad bancaria en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos índices de ingreso. - Bajo índice de crecimiento.
13. Inadecuada comercialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo de cosecha y post-cosecha. - Inadecuados canales de comercialización. - Bajo precio del ganado 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos precios de los productos por su manejo inadecuado. - Bajo nivel de competitividad. - Bajos ingresos.
14. Desempleo	<ul style="list-style-type: none"> - Poca iniciativa empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos índices de desarrollo.

Subsistema Socio-Cultural

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
15. Dinámica poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de la población. - Inmigración de desplazados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor demanda de equipamiento de servicios públicos y sociales.
16. Bajo nivel de desarrollo del capital humano.	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado acceso a la educación secundaria y superior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitado acceso al mercado laboral y riesgos en salud
17. Viviendas en mal estado y deficientes servicios de acueducto y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calidad de las viviendas. - Deficiente cobertura de servicios domiciliarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo índice de desarrollo humano. - Bajas Condiciones de vida.
18. Deficiente cobertura en servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Baja inversión social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente calidad de vida.
19. Deficiente cobertura de hogares de bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> - Baja inversión social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación de los padres para desarrollar sus actividades diarias.
20. Deficiente preparación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano con deficiente nivel de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada formación de los niños del nivel primaria.
21. Deficiente atención en la prevención y atención de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia de recursos. - Deficiente capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente capacidad profesional y logística para atender desastres.
22. Deficiente estructura turística, cultural, deportiva y recreativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente estructura turística. - Bajo nivel cultural - Deficiente estructura deportiva y recreativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del municipio. - Sin identidad cultural. - Falta de estímulo para las actividades de sana recreación.

Subsistema Espacio Funcional

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
23. Deficiente grado de articulación intramunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial en regular estado. - Deficiente cobertura en transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento permanente. - Dificultad en el desplazamiento
24. Deficiencia en los equipamientos en salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente dotación del Centro de salud y de los puestos de salud; falta de dispensarios de salud rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja calidad en la prestación del servicio de salud.
25. Deterioro del equipamiento educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Por el uso y el paso del tiempo la dotación se encuentra deteriorada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficientes condiciones de la vida escolar .
26. Inadecuada infraestructura y localización de la planta para sacrificio de ganado.	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada ubicación que limita la consolidación de la zona circundante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto ambiental (olores, residuos sólidos y líquidos).
27. Inadecuada disposición de basuras y desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuado sistema de disposición y tratamiento final de los desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación ambiental y fomento de artrópodos y roedores.
28. Deterioro del equipamiento de acueducto urbano y falta de acueducto en el área rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Red de conducción obsoleta. - Baja cobertura de acueductos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rompimiento de la tubería ocasionando fugas de agua. - Problemas de salud por consumo de agua im potable.
29. Deficiencia del sistema de alcantarillado en el casco urbano.	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rebosamiento del alcantarillado .
30. Deficiente cobertura energía de eléctrica en el sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de proyectos de expansión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajas condiciones de vida.
31. Baja cobertura de telefonía urbana y rural.	<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta proyectos de ampliación de la cobertura por parte de TELECOM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo índice de desarrollo social y económico.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
32. Deficiente cobertura del servicio de gas natural.	- Falta de apoyo estatal al proyecto del gas natural.	- Bajas condiciones de vida.
33. Uso suelo urbano.	- Deficiente aplicación de reglamentación.	- Uso inadecuado del suelo urbano.
34. Tendencias de expansión urbana.	- Crecimiento no planificado.	- Subutilización de la infraestructura vial y de servicios públicos.
35. Espacio público sin amoblamiento urbano.	- Escasa oferta de espacio público.	- Estilos de vida inadecuados que disminuyen la calidad de vida.
36. Asentamientos subnormales.	- Invasión de terrenos de FERROVIAS	- Condiciones inadecuadas de vida.

Subsistema Político-Administrativo

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
37. Deficientes niveles de participación de la comunidad en los eventos de decisiones sobre el futuro del municipio.	- Desarticulación de las organizaciones comunitarias.	- Toma de decisiones aisladas sin el consenso y la concertación con la comunidad.
38. Deficiente participación de las Instituciones en la articulación de esfuerzo asociativos	- Desarticulación de las instituciones representativas.	- Deficiente nivel de legitimidad de las decisiones que afectan la vida del municipio.
39. Altos gastos de funcionamiento.	- Excesivo personal - Altos costos por gastos generales	- Déficit presupuestal que genera la inviabilidad del municipio

1.1.1.3 Listado de Variables

El grupo técnico seleccionó los problemas priorizados y calificados por los expertos, aquellos problemas que son estructurantes desde el punto de vista de La Ley 388.

Resulta fundamental aclarar que en el levantamiento del diagnóstico se presentaron inconvenientes ocasionados en primer lugar por la poca información o la información desactualizada que se tenía en algunos aspectos, tales como zonificación de amenaza y riesgo, de los datos reales y estadísticos sobre el empleo, aspectos macro y microeconómicos, necesidades de vivienda, entre otros y en segundo lugar por que la información que se poseía no estaba detallada en veredas o comunidades, es por esto que se hace necesario realizar el diagnóstico con la información que se posee y establecer mecanismos y etapas para complementar y actualizar la información especialmente a través de la creación del expediente municipal y la implementación de un verdadero sistema de seguimiento con participación comunitaria.

Cada uno de los problemas encontrados en las diferentes dimensiones se traduce en una variable que analizada, nos muestra la forma como se presenta, su comportamiento y la tendencia hacia el futuro.

SUBSISTEMA BIOFÍSICO

VARIABLE 1: Uso del suelo rural.

VARIABLE 2: Suelo.

VARIABLE 3: Recurso hídrico.

VARIABLE 4: Contaminación hídrica.

VARIABLE 5: Erosión.

VARIABLE 6: Clima.

VARIABLE 7: Ecosistemas.

VARIABLE 8: Susceptibilidad de amenazas naturales.

SUBSISTEMA ECONÓMICA

VARIABLE 9: Actividades económicas.

VARIABLE 10: Sistemas de producción.

VARIABLE 11: Organización gremial.

VARIABLE 12: Líneas de crédito.

VARIABLE 13: Competitividad.

VARIABLE 14: Desempleo.

SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

VARIABLE 15: Demografía.

VARIABLE 16: Capital humano.

VARIABLE 17: Vivienda

VARIABLE 18: Cobertura en salud.

- VARIABLE 19: Equipamiento hogares de bienestar
- VARIABLE 20: Capacitación docentes.
- VARIABLE 21: Prevención y atención de desastres.
- VARIABLE 22: Potencial turístico, cultural, deportivo y recreativo.

SUBSISTEMA FUNCIONAL

- VARIABLE 23: Articulación intramunicipal y regional.
- VARIABLE 24: Equipamiento en salud.
- VARIABLE 25: Equipamiento en educación.
- VARIABLE 26: Equipamiento sacrificio de ganado.
- VARIABLE 27: Disposición basuras y desechos sólidos
- VARIABLE 28: Equipamiento acueducto urbano y rural.
- VARIABLE 29: Equipamiento sistema de alcantarillado.
- VARIABLE 30: Equipamiento en energía eléctrica.
- VARIABLE 31: Equipamiento en telefonía.
- VARIABLE 32: Equipamiento servicio gas domiciliario
- VARIABLE 33: Uso del suelo urbano.
- VARIABLE 34: Desarrollo urbano.
- VARIABLE 35: Espacio público.
- VARIABLE 36: Asentamientos subnormales.

SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

- VARIABLE 37: Participación comunitaria.
- VARIABLE 38: Presencia institucional.
- VARIABLE 39: Estructura Administrativa.

1.1.1.4 Variables Problemas

Las variables problemas, constituyen el compendio desglosado de las problemáticas determinadas en el municipio de Puerto Parra, como producto del análisis del diagnóstico y de los problemas agrupados por dimensiones.

➤ SUBSISTEMA BIOFÍSICO

VARIABLE 1: USO DEL SUELO RURAL

Hace referencia al porcentaje de suelo del municipio utilizado en condiciones no apropiadas respecto a la aptitud de uso de los suelos.

Explicación: Contrastando el uso actual del suelo con el uso potencial, se pudo establecer que la problemática en este sentido hace referencia a la existencia de un alto grado de conflictividad en el uso del suelo, en razón a la presión que existe sobre el recurso suelo.

Tendencia: tiende a incrementarse la conflictividad en la utilización del suelo en razón a la ampliación de la actividad ganadera mediante la deforestación y siembra de pastos.

VARIABLE 2: SUELO

Es la capacidad agrológica de los suelos medida a partir de propiedades y características físico-químicas y de sus restricciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria del municipio.

Explicación: La situación problemática está referida a la existencia de suelos ácidos y de bajo contenido de materia orgánica no aptos para la agricultura de tipo comercial.

Frente a la limitación existente en este tipo de suelo se emplea como insumo para corregir su acidez el uso de cal y gallinaza como materia orgánica; compuestos que si bien contribuyen al mejoramiento de sus propiedades, también contribuyen al deterioro y agotamiento de los suelos, dado que los sistemas productivos implementados no son los más adecuados.

Tendencia: está problemática tiende a mejorar por la práctica de la agricultura ecológica que utiliza agentes naturales que disminuyen la acidez e incrementan la biomasa del suelo.

VARIABLE 3: RECURSO HÍDRICO

Capacidad de producción de agua por parte del medio natural, su disponibilidad para la población y las actividades productivas, a partir de la caracterización de la red hídrica y de los factores que vienen influyendo en su comportamiento.

Explicación: A pesar de la importante red hídrica con que cuenta el municipio, la situación problemática hace referencia a una pérdida paulatina de capacidad de producción de agua.

Esta situación está asociada a factores antrópicos relacionados con el manejo inadecuado de las microcuencas y la deforestación de las riveras de las quebradas, generando bajos caudales principalmente en épocas de verano.

Tendencia: está problemática tiende a corregirse con la implementación de planes de manejo ambiental de cuencas y microcuencas y la normatividad que el Esquema de Ordenamiento Territorial ha desarrollado sobre la protección y conservación del recurso hídrico.

VARIABLE 4: CONTAMINACIÓN HÍDRICA

Grado de afectación en que se encuentra el recurso hídrico (ríos, quebradas, caños, ciénagas y lacustres) por descarga de aguas residuales domésticas y el volumen de sedimentos por arrastre.

Explicación: En este sentido la problemática hace referencia a un desmejoramiento en la calidad del recurso hídrico por la presencia de sólidos en suspensión.

También por descarga de aguas residuales sin ningún tratamiento contaminando las aguas generando impacto sobre la salud de la población ya que dichas aguas son portadoras de organismos patógenos y de sustancias tóxicas de origen doméstico y de residuos de fumigación agrícola.

Tendencia: la situación problemática tiende a corregirse con la implementación de los proyectos que a corto, mediano y largo plazo se han programado realizar; entre los cuales podemos mencionar la construcción de colectores y planta de tratamiento de aguas residuales, la construcción de la planta de compostaje y la construcción del relleno sanitario para un adecuado proceso de eliminación de residuos sólidos y líquidos.

VARIABLE 5: EROSIÓN

Grado de susceptibilidad a la generación, aceleración e intensidad de los procesos erosivos en el municipio.

Explicación: la problemática hace referencia a la susceptibilidad a desarrollar procesos erosivos situación dinamizada por factores de tipo activo relacionados con la acción del hombre y los animales, así como las condiciones climáticas de la región (lluvia, viento y temperatura).

Las prácticas agrícolas respecto al uso del suelo inciden en el deterioro del suelo. Otro factor es el desplazamiento de los animales en las áreas de escasa vegetación como los bosques secos y pendientes abruptas que por efecto de la lluvia arrastra la capa vegetal (escorrentía).

Tendencia: Persistencia de prácticas culturales inadecuadas hace prever el agravamiento y aumento de los niveles de erosión con las consecuencias de

bajo nivel de productividad agrícola, deterioro de las vías, degradación de las áreas de influencia de los cauces de las quebradas y disminución de su caudal.

VARIABLE 6: CLIMA

Hace referencia al comportamiento del conjunto de factores que influyen en la determinación del clima como su temperatura y precipitación.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia al comportamiento de los diferentes factores que influyen en su variación.

En los últimos años el municipio no ha sido ajeno a los cambios bruscos que a nivel mundial se han presentado sobre el clima razón por la cual los fenómenos del niño y la niña han influido con cambios climáticos que han afectado los cultivos de productos y la recolección de las cosechas.

En la precipitación se observa una alteración de su régimen normal tanto en magnitud como frecuencia, situación que se manifiesta en largos períodos de lluvia.

Tendencia: aumento de temperatura promedio por efecto del calentamiento global con efectos graduales sobre las zonas de vida y formaciones vegetales; suelos con mayor humedad que producen cambios en los ecosistemas produciendo un incremento de enfermedades y de plagas que afectan la productividad.

VARIABLE 7: ECOSISTEMAS

Conjunto de componentes bióticos y abióticos de tal manera que constituyen un todo, la conexión entre componentes implica transferencia de materia energía e información.

Explicación: La problemática está asociada a la forma como se organizan y actúan los seres vivos con el medio físico en unas condiciones climáticas; intercambio que produce la biomasa que es la cantidad de materia orgánica existente en el ecosistema; en la medida que aumente hay mayores condiciones para el desarrollo de la agricultura ya que se produce elementos como el nitrógeno.

Tendencia: disminución de la biomasa por el desequilibrio entre los elementos que están organizados en su medio natural por la acción del hombre al incrementar sus actividades agrícolas, la tala de bosques, la quema de rastrojos y la caza indiscriminada de la fauna silvestre.

VARIABLE 8: SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS NATURALES

Grado de susceptibilidad que presenta el municipio por movimientos de tierra generados por factores litológicos, climatológicos, topográficos, cambios en la estructura de los suelos, variación del nivel freático, aumento de agua subterránea, explotaciones mineras, construcciones civiles y carencia de cobertura vegetal entre otras.

Explicación: la dinámica que presenta nuestro planeta y por lo tanto nuestros territorios, está determinada por procesos internos y externos, que se desarrollan continuamente. El municipio de Puerto Parra no es ajeno a estos y traen consigo riesgos y amenazas naturales contra nuestras vidas, infraestructura y bienes. La evaluación de las amenazas naturales es muy importante para los procesos de planificación del desarrollo, ya que con esta información se podrán proyectar obras más perdurables, así como prever catástrofes naturales.

❖ Amenazas Naturales por Fenómenos Hidrológicos

Las amenazas hidrológicas en el municipio de Puerto Parra, están representadas por inundaciones o desbordamientos. Los fenómenos de inundación se pueden presentar tanto en épocas de invierno como por precipitaciones prolongadas. La determinación de una franja de protección adecuada en las laderas de las corrientes y la prohibición de construcciones y cultivos semi permanentes y permanentes en las zonas bajas de los ríos, son medidas preventivas que deberán tomarse en un futuro cercano.

Susceptibilidad de Inundación Alta

Las áreas con susceptibilidad Alta al fenómeno de inundación corresponden a todas las vegas que existen en el municipio, principalmente sobre los ríos Opón y Carare, los cuales en época de invierno aumentan considerablemente de cauce.

En la margen izquierda del Río Opón la zona con susceptibilidad Alta se presenta principalmente en las veredas La India, La Sierra y Pitalito, según información suministrada por la comunidad y evidencias geomorfológicas, el río Opón inunda esta amplia zona dos veces cada año, correspondiendo con fenómenos de precipitaciones prolongadas en las zonas altas de la cuenca.

En la margen derecha del río Carare la zona con susceptibilidad Alta se presenta desde la desembocadura de la quebrada Puerto Parra hasta su desembocadura en el Río Magdalena, incluyendo sectores de las veredas El Centro, Playa Alta y Bocas del Carare; según la información suministrada por la

comunidad y evidencias geomorfológicas el río Carare inunda esta zona dos veces al año, con un nivel que generalmente oscila entre 1 y 1,5 m sobre la orilla actual.

Susceptibilidad de Inundación Moderada

Corresponden a zonas con susceptibilidad de Inundación Moderada las zonas aledañas a los cauces de las quebradas La India y La Negra en las partes media y baja de sus cauces; estas corrientes frecuentemente presentan fenómenos de desbordamientos en la zona representada en el mapa de Amenazas asociadas principalmente con precipitaciones torrenciales prolongadas a nivel municipal.

Otras zona definidas con susceptibilidad Moderada a Inundación corresponden a las márgenes de las ciénagas de Chucurí y el Clavo, las cuales presentan incrementos importantes en sus niveles de acuerdo con la recarga producida por corrientes superficiales o por aumentos en los niveles de los ríos Carare y Magdalena.

Susceptibilidad de Inundación Baja

Se consideran como áreas con susceptibilidad a Inundación Baja, las zonas de tierras firmes no cartografiadas en las categorías anteriores.

❖ Remoción en Masa

Este mapa se crea a partir de la superposición de los mapas geológico-estructural, morfodinámico, uso actual del suelo, clima y de pendientes; se tiene en cuenta además aspectos como litología, diferentes tipos de movimientos en masa presentes y la información suministrada por la comunidad.

Los elementos evaluados que prevalecieron para el análisis de la susceptibilidad en orden de importancia fueron: inclinación de la pendiente, litología (sectores de aluviales, depósitos inconsolidados o areniscas), fenómenos de remoción en masa activos e inactivos, uso del suelo, presencia de estructuras (fallas) y clima, identificando cinco grados de amenaza.

Amenaza Alta

Las áreas que se incluyen en esta categoría representan zonas con pendientes altas, que han representado deslizamientos menores, alto grado de buzamiento, con una precipitación media anual superior a los 2800 mm y cuya litología

(rocas duras con interposición de rocas blandas), favorecen el desarrollo de deslizamientos traslacionales, a lo largo de la estratificación. También se asocian morfológicamente al pie de laderas estructurales de alto ángulo. Se presentan varias zonas en el municipio; como son sectores de las Veredas India Alta y la Militosa en las cuales se presentan desarrollo de misceláneos sustituyendo la vegetación natural protectora, en estos sectores la precipitación es el principal mecanismo de disparo.

En la vereda India Alta se encuentran asociadas a las zonas cercanas a las quebradas La Muerta y La India, que actualmente corresponden a terrenos con Bosque Naturales y Bosques Secundarios en vía de colonización y expansión de la frontera agrícola. En la Vereda La Militosa se presentan principalmente asociados a escarpes de rocas con pendientes superiores al 50% en márgenes del río Opón y en zona limítrofe con los municipios de Landázuri y Vélez.

Amenaza Moderada

La mayoría de zonas que presentan Amenaza Moderada se presentan también en la zona alta del municipio, que corresponde a las veredas La India y La Militosa; además se presentan tres zonas en terrenos más bajos, dos de las cuales en la vereda Campo Capote en zonas con pendientes superiores al 50%, asociadas a Bosques Naturales, Pastos Mejorados y Rastrojos; la otra zona se presenta en la vereda Alto Parra en la margen derecha de la quebrada Puerto Parra, en zona con pendiente entre 50 y 75%, asociadas con vegetación protectora, pero que reviste una gran fragilidad.

La mayor parte de las zonas con amenaza moderada se presentan en la parte alta de la Vereda India Alta y gran parte de la vereda La Militosa, en estas áreas se presenta una topografía colinada con pendientes superiores al 25%, pero con una vegetación abundante y protectora. Es muy importante resaltar que en estas zonas de pendientes se presenta una gran fragilidad en su estabilidad, ya que de cambiarse abruptamente el uso del suelo, se desencadenaría una inestabilidad y erosión de difícil control y manejo.

Amenaza Baja

Teniendo en cuenta que la mayoría del municipio posee una topografía Plana a Levemente Inclinada, una litología dominante de depósitos antiguos inconsolidados, unas precipitaciones superiores a los 2700 mm. y una cobertura representada principalmente por pastos con bosques naturales y pequeños bosques secundarios. Se ha determinado por lo tanto que las áreas no cartografiadas en las categorías anteriores presentan una amenaza baja a fenómenos de remoción en masa y erosión.

❖ **Amenaza Sísmica**

La evaluación de la amenaza sísmica, se hizo teniendo en cuenta la presencia de fallas geológicas en el municipio y el estudio de amenazas sísmicas en Colombia (INGEOMINAS, 1998), se determina por lo tanto un tipo de riesgo:

Amenaza Sísmica Intermedia

Corresponde a la totalidad del municipio, debido a la interacción del sistema de fallas de Salinas, esta clasificación fue realizada por el INGEOMINAS (1998) y según el Reglamento de Construcciones Sismorresistentes, Decreto 33 de 1998, el cual define que el municipio de Puerto Parra está ubicado en una zona de Amenaza Sísmica Intermedia.

❖ **Amenaza por Incendios Forestales**

En el municipio de Puerto Parra no se han reportado incendios forestales, gracias a su alta precipitación y humedad; sin embargo debido a la presencia de redes de distribución de energía eléctrica, prácticas tradicionales de quema, ocurrencia de tormentas eléctricas y presencia de abundante combustible como bosques naturales, pastos y vegetación en general, se infiere una amenaza moderada a incendios forestales en zonas con bosques naturales y secundarios y baja en el territorio restante del municipio.

Tendencia: adelantar estudios geotécnico y estructural, estudio de amenaza y riesgo de inundación en los ríos Carare y Opón, para mitigar el efecto de estas amenazas. También se deben definir planes de contingencia como reubicaciones y adecuaciones lo mismo que un programa de reforestación con especies nativas que actúen como barreras naturales en los cauces de los ríos e implementación de sistemas asociativos y agroforestales para controlar procesos de degradación del terreno en las veredas India Alta y La Militosa.

Tendencia: incremento del grado de susceptibilidad por las practicas inadecuadas del uso del suelo, las pendientes del terreno, variaciones climáticas e infiltraciones producidas por deficiencias de acueductos..

➤ **SUBSISTEMA ECONÓMICO**

VARIABLE 9: ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Es el desempeño de la economía del municipio en términos de la dinámica de las actividades desarrolladas en los sectores primario, secundario y terciario y el grado de complementariedad entre ellas.

Explicación: La problemática que se presenta es el débil desempeño de las actividades económicas, en razón a los bajos niveles de rentabilidad, a las condiciones tecnológicas en las cuales se desarrolla y al escaso grado de complementariedad entre ellas reflejado en el desarrollo económico del municipio. La base económica de Puerto Parra se soporta en el sector primario con las actividades agrícolas y pecuarias.

En la agricultura el plátano es el producto más representativo con una producción de 4.270 toneladas anuales seguido de la yuca con 2.250 toneladas y el maíz con 988 toneladas, actividades que ocupan el 1.8% de las tierras del municipio.

La actividad pecuaria está representada por la producción de 39.200 bovinos, 1.770 porcinos, 2.200 caballos, 520 mulas, 1.200 ovinos, 30 asnos, 40 cabras, 10.000 aves de postura y 600 de engorde.

En el sector turístico existe una escasa dinámica de desarrollo; como actividad es inexplorada, pero con potencialidad de explotación por tener abundantes recursos naturales y la intención de sus dirigentes de incursionar en este campo (explotación turística de la Ciénaga de Chucurí).

La actividad secundaria es muy escasa y es la que tiene como perspectiva de reactivar el proyecto maderero Carare-Opón e impulsar a las agroindustrias de lácteos y cárnicos.

La actividad terciaria esta representada en el casco urbano contando con 88 establecimientos que ejercen la actividad del comercio y servicios.

Tendencia: incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades económicas ya que se proyecta generar valor agregado a los productos que se cultivan en el municipio tales como plátano, yuca, maíz, palma africana y frutas mediante la implementación de procesos agroindustriales.

La anterior situación generará mayores posibilidades para ingresar a nuevos mercados y alcanzar una óptima comercialización de los productos generando fuentes de empleo para el municipio y mayores ingresos.

VARIABLE 10: SISTEMAS DE PRODUCCION

Conjunto de factores de la producción relacionados entre sí (tierra, capital, trabajo y tecnología) que influyen como unidad de propósito en la optimización de los procesos productivos.

Explicación: la problemática se presenta por el bajo nivel de optimización en el uso de los factores productivos (tierra, capital, trabajo y tecnología), para el desarrollo de las actividades que conforman la base económica del municipio.

El sistema de producción para las actividades agrícolas se desarrolla en 1.8% de las tierras del municipio (1.300 hectáreas).

La disponibilidad de recursos de capital para el desarrollo de la producción es limitada, dada la baja capacidad de endeudamiento de los productores, así como también, la baja rentabilidad de los cultivos, condiciones que no constituyen garantías para acceder a créditos de fomento agropecuario e industrial. La tecnología empleada para el desarrollo de los cultivos es deficiente ya que los productores son reacios a utilizar variedad de semillas de mayor rendimiento y por el crecimiento de la ganadería extensiva

La actividad pecuaria se fundamenta en los bovinos con un 87% de producción (39.200 cabezas) seguido de los equinos con el 6% (2.750 cabezas), los porcinos con una participación del 4% (1.770 cabezas), los ovinos con una participación del 2% (1.200 ejemplares) y los caprinos con el 1% (40 cabezas) desarrollada en el 43% del territorio.

La presencia de capital de estas actividades obedece al aporte individual de cada propietario ya que no se cuenta con una entidad bancaria en el municipio que apalanque financieramente a los productores; la asistencia técnica es prestada por la UMATTA orientando el mejoramiento de las especies bovinas así como la diversificación en la cría de especies como aves y peces para autoconsumo.

Tendencia: fomento de la producción de palma africana, el cultivo del caucho y la tecnificación del cultivo del plátano y producción frutas.

También se proyecta el fomento agroindustrial mediante el montaje de la procesadoras de plátano, lácteos y cárnicos.

VARIABLE 11: ORGANIZACIÓN GREMIAL

Es la conformación de asociación para la defensa de los intereses del grupo trazando acciones para su mejoramiento social y económico.

Explicación: la problemática se expresa por el bajo grado de articulación y de coordinación existente entre la base organizativa con que cuenta el municipio y su compromiso frente al desarrollo.

Persiste el individualismo y el desconocimiento de las ventajas de la agremiación por la desconfianza que muestran para asociarse y el deficiente sentido de pertenencia. El municipio de Puerto Parra cuenta con una base organizativa para soportar sus actividades a través de las 29 juntas de acción comunal.

Tendencia: la base organizativa existente en el municipio presenta bajos niveles de capacitación gremial y empresarial, sin la coordinación entre ellas para alcanzar fines comunes, así como la falta de recursos y de continuidad en los procesos de capacitación.

VARIABLE 12: LÍNEAS DE CRÉDITO

Hace referencia a los deficientes incentivos crediticios y a la inadecuada diferenciación por tipo de actividad económica.

Explicación: la problemática se presenta por la falta de una institución de crédito por lo cual deben acudir al mercado extrabancario que le genera mayores costos al productor y el riesgo de perder sus propiedades por el incumplimiento de sus compromisos.

Tendencia: la situación tiende a mejorar por la intención y la gestión que la actual administración adelanta con entidades bancarias a fin de abrir una oficina de crédito en el municipio.

VARIABLE 13: COMPETITIVIDAD

Grado de vinculación de la economía del municipio a los mercados subregionales, nacionales e internacionales.

Explicación: en este sentido, la situación está referida al escaso grado de vinculación de la economía con los principales productos que conforman la base económica del municipio para competir en los mercados subregionales y nacionales.

Los bajos niveles de productividad de los diferentes sistemas de producción, lo mismo que la tipología de los productos predominantes y la incipiente organización de la actividad comercial del municipio para los productos agrícolas dan como resultado una baja competitividad en los mercados regional y nacional.

El plátano, el maíz, la yuca y las frutas llegan a mercados subregionales como Barrancabermeja y al mercado regional de Bucaramanga y Puerto Berrío y en algunos casos al mercado nacional (Honda y Medellín).

En cuanto al ganado vacuno Puerto Parra ocupa el sexto lugar a nivel departamental con un inventario de 39.200 cabezas. Su comercialización se realiza con los municipios de Puerto Berrío y La Dorada.

Tendencia: se proyecta un cambio de actitud de los productores que se están asociando para mejorar sus niveles de productividad y dar valor agregado a través del montaje de las agroindustrias como la procesadora de plátano, lácteos y cárnicos para una mayor rentabilidad y generación de empleo.

VARIABLE 14: DESEMPLEO

Hace referencia a la desocupación de las personas ante la falta de fuentes de trabajo.

Explicación: la problemática se da por el alto índice de desempleo que de acuerdo a la estadística del censo realizado asciende al 30% ya que de las 3.121 personas en edad de trabajar 2.185 están trabajando quedando una población desempleada de 936 personas.

Tendencia: la tasa de desempleo tiende a disminuir por el reconocimiento del problema y la aplicación de estrategias económicas tales como la reactivación del campo, reactivación del proyecto maderero Carare-Opón, fomento de la agroindustria, proyectos microempresariales y el apoyo a los procesos de adopción tecnológica.

➤ SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL

VARIABLE 15: DEMOGRAFÍA

Hace referencia a la dinámica poblacional del municipio medida en términos de su distribución urbano-rural, crecimiento, composición por grupos, población económicamente activa, empleo, morbilidad y escolaridad frente a las demandas por equipamientos colectivos.

Explicación: a este respecto la problemática se refiere a la dinámica poblacional que de acuerdo a su comportamiento en términos de crecimiento, composición por grupo en el mediano plazo, se generan mayores demandas por

equipamientos colectivos principalmente en educación, salud y por fuentes de trabajo especialmente en el sector rural.

La población del municipio de Puerto Parra, estimada para el año 2.002 es de 7.813 habitantes distribuidos así:

2.567 habitantes en la cabecera municipal y 5.246 habitantes en la zona rural, según estadísticas del SISBEN en el municipio, resultado que muestra una diferencia de 3.205 habitantes, equivalentes al 59%, con relación al DANE que proyecta para el año 2002 una población de 4.608.

La Estructura demográfica se estima de la siguiente manera:

De sexo femenino 4.161 habitantes y de sexo masculino 3.652 habitantes.

El 33% de la población de Puerto Parra se encuentra concentrada en el casco urbano del Municipio, mientras que el 67% en la zona rural.

La densidad de la población en términos generales es de 10 habitantes / Km². En la parte rural este numeral es de 7 habitantes / Km²., mientras que en el sector urbano, específicamente en la cabecera municipal es de 1.283 habitantes / Km².

Lo anterior nos indica la inconsistencia que existe entre los datos del DANE y la realidad de los censos realizados en el municipio y que altera la proyección de soluciones básicas a un determinado número de pobladores pero que contrario a lo que se piensa es mucho mayor.

Por los datos de la población sisbenizada en el Municipio, la tendencia de crecimiento es positiva con tasa de crecimiento del 2,9133% anual, por factores tales como tasa de natalidad e inmigración.

Según el DANE la tendencia de crecimiento de la población es negativa en un 0,0067% para el 2002 llegando al 0,0093% en el 2005; La población proyectada para el año 2001 es de $4.639 \times 0,0067\% = 31$ personas menos que se refleja en la población proyectada para el año 2002 de 4.608 habitantes.

Cerca de un 50% de la población se encuentra en edades de 0 a 19 años, grupo de población muy joven, situación que demanda de la administración municipal el proveer mejores servicios de educación, salud, recreación, deporte y generación de fuentes de empleo para alcanzar un mejor nivel de vida y desarrollo humano.

Tendencia: el grupo poblacional entre 0 y 14 años que representa el 41% en el mediano plazo estará presionando la atención en educación y fuentes de

empleo, demanda que de no ser atendida generará incremento en los procesos migratorios.

VARIABLE 16: CAPITAL HUMANO

Grado de desarrollo de capital humano medido en términos de las posibilidades de acceso a los servicios sociales básicos y degeneración de ingresos.

Explicación: la problemática se refiere al bajo nivel de desarrollo de capital humano del municipio de Puerto Parra, dadas las limitaciones en las posibilidades de acceso a la educación secundaria y superior, su exposición a factores de riesgo en la salud y al mercado laboral.

La educación no tiene un enfoque a la vocación económica del municipio ya que los colegios de secundaria están orientados a la formación de bachilleres académicos generando una brecha social entre los requerimientos del municipio y la oferta educativa, que aunado a la falta de programas de educación superior favorecen la migración ante la dificultad de acceso a opciones de trabajo.

Complementario a lo anterior la población del municipio viene siendo expuesta a diversos factores de riesgo que afectan la salud por las variaciones climáticas, prácticas inadecuadas en los sistemas de producción, hábitos de consumo (tabaquismo y alcoholismo), dietas mal balanceadas y estilos de vida no saludables.

Es así como a nivel de morbilidad, se identifican en su orden problemas como la infección respiratoria aguda, enfermedades cardíacas, neumonía, bronconeumonía, otitis, dengue, diarreas entre otras, generadas por la combinación de factores relacionados con las variaciones climáticas, las dietas alimenticias, el consumo de agua no potable, fumigación de cultivos, consumo de alimentos salados y las bebidas alcohólicas.

La población objeto del estudio en cuanto a analfabetismo es de 6.484 personas de edades entre 6 y 99 años ya que se excluye la población menor de 6 años que son 1.329 niños. Por lo tanto 1.491 personas no tienen ningún nivel educativo, 850 hombres y 641 mujeres son analfabetas. Esta población corresponde al 23% del total de la población objeto de estudio.

Tendencia: continuar con bajos niveles de especialización de mano de obra, ya que el municipio no cuenta con instituciones que permitan especializar y capacitar la mano de obra. Con relación a la salud, existe un aumento en los niveles de morbilidad por la exposición de la población a riesgos de enfermar, por el deterioro de las condiciones de saneamiento ambiental, debido a la inadecuada eliminación de los desechos sólidos y líquidos y por la presencia de vectores nocivos para la salud en el medio.

VARIABLE 17: VIVIENDA

Es la infraestructura de vivienda existente que se encuentra en malas condiciones generando unas bajas condiciones de vida.

Explicación: la problemática hace referencia a la inexistencia de una apropiada calidad de infraestructura de vivienda en los sectores urbano y rural.

Tendencia: la problemática de la vivienda tiende a mejorar ya que se tiene previsto la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda apoyados por Banco Agrario y el INURBE.

VARIABLE 18: COBERTURA EN SALUD

Hace referencia a la baja cobertura de la atención en salud.

Explicación: la problemática se refiere a la falta de dotación adecuada de los puestos y la falta de dispensarios de salud lo mismo que la falta de personal capacitado para la atención básica.

Para atender los problemas de salud de la población se cuenta con una planta de personal de dos médicos, un odontólogo, un auxiliar de odontología, cinco auxiliares de enfermería, un auxiliar de servicios generales, dos supernumerarios, un auxiliar de estadística y un auxiliar de farmacia y 3 promotores de salud.

Tendencia: la secretaria de salud proyecta la construcción de un Centro de salud en el centro poblado El Cruce y 5 dispensarios en el área rural y la contratación de personal capacitado para mejorar la atención de la población rural.

VARIABLE 19: EQUIPAMIENTO DE HOGARES DE BIENESTAR

Es la capacidad de la infraestructura existente para atender la demanda de hogares de bienestar en el sector rural y su funcionalidad respecto a la ubicación de la población.

Explicación: En este sentido la problemática esta referida a la insuficiencia en la capacidad de la infraestructura existente para atender la demanda de hogares de bienestar, situación que se evidencia en la falta de cobertura en el área rural que registra el 90% de déficit.

Tendencia: Mejorar y ampliar la cobertura con el apoyo del bienestar familiar con programas a mediano y largo plazo.

VARIABLE 20: CAPACITACIÓN DOCENTES

Existe una deficiente capacitación de los docentes que atienden la población del nivel primaria.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia a la falta de capacitación adecuada del personal de docentes del nivel primaria, ya que se trata de una población que requiere un tratamiento especial en su formación inicial por ser la edad donde se fundamentan los valores y el pensamiento del niño.

Tendencia: a permanecer en las condiciones de deficiencia de docentes capacitados debido a las dificultades que presenta el sector educativo por falta de recursos económicos.

VARIABLE 21: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La capacidad humana y logística con que cuenta el municipio para prevenir y atender desastres.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia a la falta de capacitación del recurso humano para atender eficientemente los desastres; además la falta de recursos materiales apropiados para esta clase de eventos. El municipio no cuenta con bomberos voluntarios ni defensa civil.

Tendencia: la administración municipal está gestionando la consecución de apoyo institucional para la capacitación y dotación de voluntarios del comité local de emergencia para la prevención y atención de desastres.

VARIABLE 22: POTENCIAL TURÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico con que cuenta el municipio para posibilitar a futuro la explotación turística como nueva actividad económica. Además, los inmuebles donde a transcurrido la historia municipal y que deben ser objeto de adquisición, restauración y conservación, junto con las actividades, costumbres y celebraciones que conforman la cultura del municipio y los espacios que permiten el esparcimiento y la recreación.

Explicación: el problema hace referencia a la escasa dinámica asociada al desarrollo del conjunto de factores que podrían facilitar el desarrollo turístico haciendo de esta una actividad económicamente explotable en el municipio.

Dichos factores están referidos al inventario de sitios y atractivos de interés para el conocimiento y la vinculación de estos a paquetes turísticos subregionales; así como también a las características de la infraestructura con que cuenta el municipio para la recepción del turismo y a la cultura de la población para asimilar esta actividad.

Como inventario se registra las ciénagas de Chucurí, los ríos Carare, Opón y Magdalena, el proyecto maderero Carare – Opón y la estación férrea.

Existe una deficiente infraestructura en hoteles, restaurantes, estaderos y parques.

Tendencia: desaprovechamiento de las posibilidades turísticas, ya que no existen proyectos ni actividades que busquen este desarrollo a corto y mediano plazo, lo cual conlleva a permanecer aislados de esta dinámica en el contexto subregional.

➤ **SUBSISTEMA ESPACIO FUNCIONAL**

VARIABLE 23: ARTICULACIÓN INTRAMUNICIPAL Y REGIONAL

Grado de conectividad vial que posee el municipio y que comunica los diferentes sitios a nivel intramunicipal, subregional y regional.

Explicación: la problemática hace referencia al total de la red vial municipal que se encuentra sin pavimentar y en estado deficiente, con pocas obras de arte y con alta cobertura vial.

La accesibilidad al municipio de Puerto Parra se hace a través de la vía Troncal del Magdalena Medio a través del sitio denominado El Cruce.

La vía Bucaramanga – El Cruce se encuentra totalmente pavimentada y en buen estado con una longitud de doscientos treinta y tres (233) kilómetros, la cual se recorre en un tiempo de dos horas aproximadamente.

A partir de El Cruce sobre una vía destapada de diecisiete (17) kilómetros se llega al casco urbano de Puerto Parra de los cuales el 24% está pavimentado por tramos (4 Km.), corredor vial que impulsará el desarrollo del municipio una vez se paviemente como esta planeado; situación que facilitará las actividades económicas, de transporte y turísticas.

Existe otra vía alterna entre Puerto Parra y la Troncal del Magdalena Medio con una longitud de 10 Km. totalmente destapada que comunica el casco urbano por la hacienda la Olinda.

El municipio de Puerto Parra cuenta con una malla vial que tiene 140 Km. aproximadamente, que recorren la extensión del municipio.

Tendencia: deterioro de la red vial rural en razón a la baja asignación de recursos, desmejorando la conectividad del área rural ocasionando aislamiento comercial, sobre costo en el transporte de los productos y en los pasajes; deterioro de la red vial urbana debilitando su funcionalidad y estética.

VARIABLE 24: EQUIPAMIENTO EN SALUD

Es la capacidad y calidad de la infraestructura física para atender las necesidades de salud y su funcionalidad respecto a la demanda de la población.

El municipio cuenta a nivel urbano con el Centro de Salud Santa Inés: entidad de tercer nivel que ofrece los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, farmacia y saneamiento ambiental. La calidad del servicio es buena y se requiere de un servicio permanente de especialistas.

Se encuentra ubicado frente al parque municipal, la demanda por consulta externa es de 672 / mes – 8.112 / año promedio. Los casos que el centro asistencial no puede atender se remiten a la ciudades de Barrancabermeja y Bucaramanga.

El centro de salud necesita de una dotación en rayos X, un anfiteatro, planta eléctrica y horno incinerador.

A nivel rural la comunidad cuentan con 2 puestos de salud en los centros poblados de campo Capote y Las Montoyas.

Además, se cuenta con entidades que prestan el sistema de seguridad social como: ARS La Magdalena y ARS COISBU.

Tendencia: se prevé la construcción de un puesto de salud en El Cruce y dispensarios.

VARIABLE 25: EQUIPAMIENTO EN EDUCACION

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente para atender la demanda educativa en los niveles preescolar, primaria, secundaria y superior en los sectores rural y urbano, y su funcionalidad respecto a la ubicación de la población.

Explicación: la problemática está referida al deterioro que la infraestructura educativa sufre por su uso y que requiere el permanente mantenimiento. Otro factor que influye en la baja demanda es la concepción errada de los padres de familia que por su bajo nivel cultural consideran que enviar a sus hijos a la escuela es una pérdida de tiempo. Siendo más provechoso la colaboración en las labores de la finca para el niño aprenda el oficio de las labores del campo y contribuya en la generación del ingreso familiar.

El municipio de Puerto Parra cuenta con un total de 3.210 personas en edad escolar, los cuales son cubiertos por 23 establecimientos educativos. 20 atienden el nivel primaria y 3 ofrecen secundaria, a la vez la institución de mayor jerarquía es el Colegio Integrado Puerto Parra, ubicado en el núcleo urbano.

Se cuenta con 3 colegios: Colegio Integrado Puerto Parra, Colegio Alfonso López en el centro poblado de Campo Capote y Colegio Departamental en el centro poblado Las Montoyas.

El servicio educativo es atendido por 82 profesores y se imparte enseñanza a una población de 1.559 alumnos de los cuales 1.100 pertenecen al sector rural en el nivel primaria y 459 se localizan en el área urbana repartidos así: 87 alumnos de primaria y 372 en secundaria.

Con relación a la infraestructura física se puede decir que el 30% de los establecimientos presentan deficiencia en los pisos, puertas, ventanas, techos y pintura y el 90% están construidas en bloque.

Aunque el municipio tiene como factor de desarrollo el renglón agropecuario, se ve que la directriz o modalidad académica es otra, razón por la cual se requiere de un análisis que permita otras posibilidades para la región.

El nivel primaria en el casco urbano tiene una cobertura del 100% equivalente a 377 cupos.

En los centros poblados la cobertura es del 100% en el nivel primaria equivalente a 373 cupos.

En el área rural el nivel primaria tiene cobertura del 100%, equivalente a 387 cupos.

El casco urbano en nivel secundaria tiene una cobertura del 100% equivalente a 206 cupos.

En los centros poblados la cobertura es del 100% en el nivel secundaria equivalente a 203 cupos.

Tendencia: emigración de la población joven por falta de programas educativos que llenen las expectativas de la población estudiantil; falta de programas de educación superior.

VARIABLE 26: EQUIPAMIENTO PARA EL SACRIFICIO DE GANADO

Ubicación y funcionalidad del equipamiento de que dispone el municipio para la prestación del servicio de sacrificio de bovinos, porcinos y caprinos y su correspondiente impacto ambiental y urbano, por las características propias de su actividad.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia a la inadecuada ubicación y diseño del equipamiento para la prestación del servicio, lo que limita el potencial de desarrollo urbano en las áreas de influencia con su respectivo impacto sobre el ambiente circundante.

Los animales se sacrifican en el piso y todos los desechos sólidos y líquidos que se producen en el proceso son conducidos a campo abierto.

Tal como esta construido el matadero municipal esta ocasionando alto riesgo de contaminación para el medio ambiente. También para la población que consume carne por el riesgo para la salud

Se sacrifican en promedio 3 cabezas diarias que se comercializan en la plaza de mercado; su manejo administrativo está a cargo de la alcaldía y su operación la realizan dos personas.

Tendencia: se está proponiendo la construcción de una nueva instalación que cumpla con las especificaciones técnicas y sanitarias para operar este tipo de actividad.

VARIABLE 27: DISPOSICIÓN DE BASURAS Y DESECHOS SÓLIDOS

Hace referencia a la eficiencia de operación de los componentes del sistema de aseo municipal, relacionados con la recolección y transporte de basuras, el barrido de calles, la disposición y tratamiento final de los desechos sólidos.

Explicación: la problemática está referida al inadecuado sistema de disposición y tratamiento final de los desechos sólidos generados por la población urbana y rural, situación que se refleja en la salud de la comunidad, contaminación de suelos, deterioro del paisaje y desvalorización del suelo.

A nivel urbano la recolección de basuras se realiza una vez por semana con una cobertura del 100% del total de viviendas, instituciones y lugares públicos.

La disposición final de los desechos sólidos urbanos utiliza un terreno localizado a 1 Km. del casco urbano sobre la vía que conduce al Cruce, lugar a donde son transportados los 24 m³ de basura semanal, arrojándolas a campo abierto generando problemas de contaminación ambiental propiciando un hábitat de gallinazos y fomentando el número de artrópodos y roedores.

En los centros poblados de Campo Capote (16 m³) y El Cruce (6 m³) se recolecta una vez por semana y son arrojadas en el botadero municipal; los centros poblados de Las Montoyas y Carare Viejo no cuentan con este servicio por lo que las basuras son arrojadas a campo abierto y algunos las entierran o las queman.

A nivel rural, las personas arrojan las basuras a campo abierto como zanjas y baldíos, también a las quebradas y otras las entierran o las queman.

Tendencia: se tiene previsto a mediano plazo la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos y el diseño de un sistema de tratamiento técnico para la eliminación de los desechos sólidos y la adecuación del relleno sanitario.

VARIABLE 28: EQUIPAMIENTO DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL

Capacidad de la infraestructura existente para satisfacer la demanda actual y potencial medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad del servicio de los acueductos con que cuenta el municipio, para el suministro de agua potable a las comunidades urbana y rural.

Explicación: la problemática está asociada a la baja capacidad de la infraestructura existente y deficiente calidad en el suministro de agua potable para la población, situación que se origina en la fuente de abastecimiento, tratamiento y en la distribución del líquido vital.

En la cabecera municipal no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos muy alto y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico – químico presenta valores elevados de hierro, turbiedad, color y PH muy ácido.

Presenta deficiencias de funcionamiento por el deterioro, corrosión y en las tuberías de la red, continuas roturas y fugas por agua.

La bocatoma tiene una capacidad de captación de 14 l / s. La captación de agua para el casco urbano se hace en el nacimiento La Cristalina, ubicado a 5 kilómetros de éste, mediante una bocatoma en concreto con rejilla sumergida, luego es conducida el agua a un tanque de sedimentación en concreto y allí el

agua es conducida por una tubería de P.V.C. de 4" hasta el tanque de almacenamiento.

En el centro poblado Campo Capote no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos muy alto y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico – químico presenta valores elevados de turbiedad, color y pH muy ácido.

La captación de agua para Campo Capote se hace en la Quebrada las Doradas mediante una bocatoma lateral en concreto, luego es conducido hasta el tanque de almacenamiento ubicado junto a la bocatoma a 1,5 Km de Campo Capote, desde donde es bombeada al segundo tanque de almacenamiento ubicado a 20 m del centro poblado.

En el centro poblado Las Montoyas no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos muy alto y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico – químico presenta valores elevados de turbiedad, color, sólidos totales y Cloruros.

Existe la red de distribución y el tanque de almacenamiento, pero el pozo no esta funcionando desde hace 3 años, por problemas en el sistema de bombeo. Para acceder al recurso cada casa del centro poblado tiene pozo. La captación se realiza mediante un sistema de bombeo subterráneo.

En el centro poblado El Cruce no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos elevado y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico – químico presenta valores elevados de turbiedad, color, sólidos totales y Cloruros.

La captación se hace con un bocatoma sumergida en concreto de 3 m en la Quebrada el Jardín y luego es conducida en tubería de PVC de 8" al tanque de almacenamiento de la bocatoma y de allí es bombeada al tanque de almacenamiento final.

En el centro poblado Carare Viejo no se esta consumiendo agua potable, el análisis bacteriológico presenta un recuento total de microorganismos elevado y contaminación orgánica por coliformes. El análisis físico – químico presenta valores elevados de color, sólidos totales, nitratos y cloruros.

La captación se hace por extracción del recurso mediante bombeo del acuífero al tanque de almacenamiento.

El casco urbano y los centros poblados tienen una cobertura del 100% en el servicio de acueducto.

A nivel rural la problemática está asociada a la falta de acueductos veredales ya que de las 425 viviendas del área rural, 182 viviendas cuentan con cobertura de acueductos veredales que equivale al 43% del total de las viviendas, 243 viviendas no tienen cobertura equivalente al 57% del total de las viviendas.

Tendencia: en el área urbana existe buena cobertura y se prevé que para el futuro no se presentarán problemas de escasez del líquido pero será necesario seguir desarrollando las etapas del plan maestro de acueducto y alcantarillado teniendo en cuenta el crecimiento de la población. En el área rural se hace necesario ampliar la cobertura mediante la construcción de acueductos veredales.

VARIABLE 29: EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Infraestructura de que dispone para la recolección y tratamiento adecuado de las aguas residuales y lluvias, medido en términos de cobertura y calidad de la red de tratamiento de residuos líquidos.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia a las deficiencias en la red de alcantarillado existente y a la cobertura asociada al proceso de crecimiento urbano y la ausencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales a nivel urbano y rural.

Puerto Parra tiene una cobertura de alcantarillado del 65,4% en la cabecera municipal en tuberías de gres de 8 y 10 pulgadas. Existe una red de alcantarillado pluvial, el cual recoge parcialmente las aguas lluvias que transcurren por las calles de la cabecera municipal y son descargadas en el Río Carare. El vertimiento de las aguas residuales del casco urbano de Puerto Parra se hace sin ningún tipo de tratamiento al cuerpo de agua del Río Carare.

El sistema de alcantarillado fue diseñado como sanitario, pero en la realidad trabaja como combinado ya que a las redes entran aguas pluviales provenientes de conexiones domiciliarias y de sumideros. De acuerdo a la capacidad y condiciones de la red de tuberías, el sistema no puede funcionar sin problemas como conductor de aguas servidas y de aguas lluvias.

Esto lleva al funcionamiento de las tuberías a presión, para lo cual no fueron proyectadas, teniendo diámetros insuficientes para conducir el volumen de aguas lluvias ingresado y por lo tanto, provocando el desbordamiento del agua por los pozos de infección.

No hay instalado un sistema de tratamiento de las aguas residuales, ni parcial en algunas de las descargas de colectores, ni una en planta general.

El alcantarillado del centro poblado Campo Capote solo recoge las aguas negras, las aguas lluvias escurren libremente por las calles. Existen dos pozos sépticos donde se tratan las aguas residuales, que luego son vertidas al Caño El Matadero. No se le ha realizado un análisis al agua que sale por los pozos sépticos. La cobertura del servicio es del 94%.

El alcantarillado de Las Montoyas recoge las aguas negras, las aguas lluvias escurren libremente por las calles; la red de alcantarillado confluye a un vertimiento. A las aguas residuales del Centro Poblado Las Montoyas no se les hace tratamiento alguno antes de llegar a la quebrada el 59. Tiene una cobertura del 100%.

El alcantarillado del centro poblado El Cruce sólo recoge las aguas negras de algunas casas del centro poblado, las aguas lluvias escurren libremente por las calles. A las aguas residuales del Centro Poblado El Cruce no se les hace tratamiento alguno antes de llegar a los cuerpos de aguas naturales. Tiene una cobertura del 23,5%.

El alcantarillado del centro poblado Carare Viejo sólo recoge las aguas negras de algunas casas del centro poblado, las aguas lluvias escurren libremente por las calles. Las aguas residuales del Centro Poblado Carare Viejo son conducidas a un tanque séptico, donde son filtradas y drenadas al Río Carare. La cobertura de la red de alcantarillado es del 20%.

Respecto al sector rural no existen redes de alcantarillado, las aguas negras son arrojadas a campo abierto o a fuentes de agua.

Tendencia: Disminución de los niveles de contaminación y de la tasa de morbilidad por la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

VARIABLE 30: EQUIPAMIENTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA

Se refiere al abastecimiento del servicio de energía eléctrica en términos de cobertura y calidad del servicio.

Explicación: la problemática hace referencia a la importancia del recurso y a la existencia de un déficit en la prestación del servicio a nivel rural.

El servicio de energía eléctrica es administrado por la Electrificadora de Santander (ESSA) Empresa de Servicios Públicos.

La cobertura a nivel urbano es del 100% con capacidad instalada para futuras ampliaciones. Los centros poblados de Campo Capote, El Cruce y Carare Viejo tienen una cobertura en el servicio de electrificación del 100%, mientras que

Las Montoyas cuenta con un 90%. A nivel rural existe una cobertura del 86% en el abastecimiento del servicio de energía que podría reducirse si se ejecutan proyectos de ampliación de redes. En el área rural se presentan deficiencias en la prestación del servicio y baja cobertura.

Tendencia: la Empresa Electrificadora tiene proyectado ampliar la cobertura en el sector rural mediante la electrificación de los siguientes sectores: vereda La Militosa sector II, India Alta – El tagual, Alto Parra – Las Doradas, Playa Alta – Ciénaga de Rabón. en el área urbana en el Barrio el Nuevo Limonal y el área suburbana en el centro poblado las Montoyas (barrio Las Marias y La Invasión).

VARIABLE 31: EQUIPAMIENTO EN TELEFONÍA.

Corresponde a la cobertura del servicio de comunicaciones y telecomunicaciones con que cuenta el municipio.

Explicación: El casco urbano de Puerto Parra posee 95 líneas telefónicas de las cuales 90 líneas son privadas y las otras 5 del TELECOM. El centro poblado Las Montoyas posee 6 líneas telefónicas de las cuales 4 son privadas y 2 de TELECOM. El centro poblado Campo Capote tiene 14 líneas telefónicas de las cuales 13 son privadas y una línea telefónica de TELECOM. El centro poblado El Cruce posee 7 líneas telefónicas de las cuales 5 son privadas y 2 de TELECOM. El centro poblado Carare Viejo tiene una línea telefónica perteneciente a TELECOM.

El sector rural carece en su totalidad de cobertura del servicio de telefonía y no existen programas de instalación de este servicio. El sector urbano requiere de ampliación de la cobertura de telefonía y mejorar la estabilidad en las líneas.

Tendencia: ampliación de cobertura en el área urbana y en el sector rural mediante proyectos para la instalación del servicio.

VARIABLE 32: EQUIPAMIENTO SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO

Hace referencia a la infraestructura existente para la prestación del servicio de gas y de insumos combustibles para la cocción de los alimentos por parte de la población.

Explicación: en este sentido la problemática hace referencia a la prestación del servicio de gas por parte de distribuidores particulares suministrada en cilindros con un cubrimiento del 95% de las viviendas en el área urbana que cocinan con cilindro de gas y en el 5% cocinan con leña.

En el centro poblado de Las Montoyas la cobertura del servicio es del 97% suministrado en cilindros y un 3% cocinan con leña.

En el centro poblado de Campo Capote en el 95% de las viviendas cocinan con gas y el 5% con leña

En el centro poblado de El Cruce el 100% de las viviendas cocinan con gas.

En el centro poblado Carare Viejo sólo el 40% cocinan con gas y el restante 60% cocinan con leña.

En el sector rural el 10% de las viviendas cocinan con leña y un 90% cocinan con cilindro de gas propano. Esta práctica que contribuye a agravar los problemas de deforestación con su consecuente impacto en el deterioro del suelo y del recurso hídrico, además del deterioro de la salud de la población.

Tendencia: Se plantean estudios para la elaboración de un proyecto de gas domiciliario para el municipio.

VARIABLE 33: USO DEL SUELO URBANO

Hace referencia al grado de utilización del área delimitada como zona urbana, las características de las actividades urbanas (residencial, comercial, institucional) a sus potencialidades y limitaciones de servicios e infraestructura con que cuenta para su consolidación.

Explicación: la problemática hace referencia a la carencia de un instrumento normativo para reglamentar tratamientos, nivel de densificación, aislamientos, perfiles viales, áreas de cesión, distribución y localización de uso del suelo de acuerdo con la estructura de crecimiento y forma urbana.

En términos estructurales se puede inferir una extensión por el suelo urbano con una preferencia por el sector central y por las vías de mayor conectividad como lo es la calle 9 y la carrera 9, que es el inicio a la arteria vial en toda la cabecera.

El sector urbano corresponde al área determinada por el actual perímetro urbano donde se localizan las zonas verdes, la malla vial y las construcciones.

El uso actual del suelo urbano se determinó de la siguiente manera:

Uso Mixto 1 (Comercio – Residencial). más o menos compacta, se ubica a lo largo de la Calle 9ª y al rededor de las manzanas 06, 07, 08 y 09, mezclándose con algunos usos institucionales de carácter local.

En el sector sur occidental de la cabecera municipal (Barrio La Cumbre) el uso Mixto 1 es disperso pero representativo.

Uso Mixto 2 (Institucional – Residencial). corresponde a cinco viviendas que actualmente prestan servicios como hogares de bienestar del ICBF. Se presentan dispersas en toda la cabecera municipal.

Uso Residencial. Presenta una distribución predominantemente caótica, ya que se encuentra en casi todas las manzanas de la cabecera municipal, es principalmente notoria su presencia en los sectores externos de la cabecera municipal como son: El Ferrocarril, La Invasión, Barrio el Nuevo Limonal y Las Palmas; en las otras manzanas de la cabecera municipal este uso se presenta disperso.

Uso Comercial. Este uso no se presenta en la cabecera municipal, ya que todos los almacenes, tiendas y negocios en general presentan uso residencial a la vez; a excepción de los Kioscos ubicados frente a la manzana 06, los cuales corresponden a construcciones de baja calidad.

Uso Institucional. Este uso en la cabecera municipal, se encuentra distribuido de la siguiente manera: alrededor del parque principal, en las manzanas 11, 12 y 18 se encuentran el Juzgado, Telecom, la Iglesia Católica, El Centro de Salud y la Escuela Amparo Villa; en una zona aislada al este se presenta el Colegio Integrado Aquileo Parra, en sectores aislados se encuentran también la Alcaldía, la Estación de Policía, SENA y otras Iglesias.

Uso Recreacional. Se encuentra distribuido este uso en varias áreas; la manzana 011 donde se encuentra el Parque Principal y una cancha múltiple, junto al Colegio Integrado Aquileo Parra donde se ubica una Cancha de Fútbol; hacia el Barrio La Cumbre un parque y una cancha múltiple y frente a la estación de policía una cancha de micro fútbol.

Uso Industrial. Corresponde este uso únicamente a una fábrica de quesos, ubicada en la manzana 04.

Áreas Sin Consolidar (Lotes). Se presentan áreas sin consolidar en la mayoría de las manzanas de la cabecera municipal, ya que generalmente los predios no están construidos en su totalidad; además se presentan predios sin construcción alguna en algunas manzanas del Barrio La Cumbre y principalmente en las áreas que corresponden a la periferia del casco urbano.

En relación a estas áreas se han venido consolidando en zonas morfológicamente homogéneas en términos de dotación de servicios públicos, infraestructura vial y estado de conservación de la construcción; pero se requiere de normatividad para minimizar el impacto sobre los recursos y demás

actividades y maximizar sus potencialidades en función de las características y dimensiones.

Tendencia: consolidación de zonas homogéneas de usos comercial en el centro del casco urbano y alrededor de este el núcleo de vivienda.

VARIABLE 34: DESARROLLO URBANO

Hace referencia a la evolución y el crecimiento que ha tenido el desarrollo urbano de Puerto Parra desde su fundación.

Explicación: la problemática hace referencia a un desmejoramiento de las condiciones iniciales de conformación urbana, acompañada de una expansión sin estudios de planificación del tejido urbano, generándose una nueva dinámica urbanística y el cambio de ejes de crecimiento.

El crecimiento se ha dado bajo la modalidad de construcción espontánea de casas y barrios.

El área se caracteriza por tener una trama ortogonal y topografía plana. Estas áreas morfológicas son completas cuando su dinámica de cambio es muy lento por razones de su significado o su calidad urbano – arquitectónica como los conjuntos de vivienda consolidada.

Su transición se constituye en los barrios que están articulados con el centro y que van dando a través de periodos cronológicos y generándose tipología dentro del municipio; son áreas en proceso de transformación de un modelo disperso por su carácter residencial y su propuesta urbana de construcción por unidades.

Los disgregados son de trazado orgánico, en algunos casos de origen por invasión o clandestino.

Estructuralmente las áreas completas se localizan en el centro del municipio. Las áreas de transformación son las que llenan los espacios y conectan todo el casco urbano y las áreas dispersas se consolidan fuera de la dinámica morfológica del casco urbano siendo su propia lógica de manera que no se presenta el orden de ortogonalidad.

Posee los siguientes niveles de consolidación:

Alto: Ocupación del suelo urbano entre el 70 y el 100% corresponde a la zona centro del municipio, donde la gran mayoría de las manzanas son cerradas en sus cuatro (4) costados al interior presenta áreas libres y arborizadas destinadas para patios.

Medio: Utilización del suelo entre el 40% y el 70% se presenta en las áreas y sectores inmediatos a la zona centro.

Bajo: Ocupación del suelo entre el 1 y el 40% siendo los barrios periféricos, las manzanas de forma irregular donde las construcciones son de poca área dentro del predio, se convierte el 40% del área construida al interior del perímetro urbano construido.

Tendencia: la normatividad sobre el uso del suelo urbano que se expida en el marco del proceso de ordenamiento territorial del municipio, permitirá un mejor aprovechamiento de los predios urbanos y corregir las tendencias de las condiciones iniciales del trazado.

VARIABLE 35: ESPACIO PÚBLICO

Se refiere a la disponibilidad de espacios y de actividades con que cuenta el municipio para promover el desarrollo integral de la población urbano-rural en sus dimensiones físicas, biológicas, lúdicas y de desarrollo turístico recreativo.

Explicación: la problemática que se presenta es la escasa oferta de espacio público, ambientes recreativos y actividades para el desarrollo integral de la población.

El casco urbano de Puerto Parra tiene una capacidad de áreas recreativas activas y pasivas de 18590 m² que sirve a una población de 2567 habitantes, representando 7,24 m² de áreas recreativas y espacio público por habitante.

El centro poblado Las Montoyas tiene una capacidad de áreas recreativas activas y pasivas de 4950 m², que sirve a una población de 553 habitantes, representando 8,95 m² de áreas recreativas y espacio público por habitante.

El centro poblado Campo Capote tiene una capacidad recreativa de 5150 m² para una población de 1235 habitantes, representando 4,17 m² de áreas recreativas y espacio público por habitante.

El centro poblado El Cruce tiene una capacidad recreativa de 450 m² para una población de 144 habitantes, representando 3,13 m² de áreas recreativas y espacio público por habitante.

El centro poblado Carare Viejo tiene una capacidad recreativa de 4000 m² para una población de 126 habitantes, representando 31,75 m² de áreas recreativas y espacio público por habitante.

En el sector rural se posee una capacidad de áreas recreativas y espacio público de 4000 m² los cuales sirven una población de 2967 habitantes, generando 1,35 m² por habitante.

En cuanto a su infraestructura Puerto Parra cuenta con 16 escenarios que en su gran mayoría necesitan ser recuperados y se debe iniciar la construcción de otros. Posee un estadio de fútbol ubicado en las afueras del casco urbano este escenario se encuentra en proceso de mejoramiento mediante la construcción de graderías y techo.

El área rural tiene un solo escenario deportivo y recreativo, que atiende una población de 5.246 habitantes. La vereda que posee esta infraestructura deportiva es Patio Bonito.

El área urbana tiene una infraestructura de áreas recreativas activas y pasivas de 11.090 metros cuadrados que atiende a una población de 2.567 habitantes, que equivale a 4,32 metros cuadrados de áreas recreativas por habitante urbano.

Para el casco urbano de Puerto Parra se representa actualmente un déficit actual de 19915 m² de espacio público; para el centro poblado Las Montoyas se presenta un déficit de 3345 m² de áreas recreativas y espacio público; para el centro poblado Campo Capote se presenta un déficit de 13375 m² de zonas verdes, recreativas y espacio público, para el centro poblado El Cruce se presenta un déficit de 1710 m² de zonas verdes y recreativas, para el centro poblado Carare Viejo se presenta un superávit de 2110 m² y para la zona rural se presenta un déficit de 40505 m².

Teniendo en cuenta que la población de Puerto Parra tiene un crecimiento aproximado del 2,9133% y que según las proyecciones hasta el 2010 mostrará un comportamiento ascendente similar, se concluye que el déficit en Espacio Público en las zona urbana es de 33595 m², en las zonas suburbanas de Campo Capote es de 28535 m², Las Montoyas de 5520 m², El Cruce de 2340 m² y Carare Viejo con un superávit de 1555 m² el cual es suficiente para los próximos 10 años; y que durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial se deberán suplir las necesidades de espacio público efectivo para la zona urbana y aumentar el espacio público en las suburbanas de Campo Capote, Las Montoyas, El Cruce y la zona rural.

Tendencia: durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial se deberán suplir las necesidades de espacio público efectivo para la zona urbana y aumentar el espacio público en las suburbanas de Campo Capote, Las Montoyas, El Cruce y la zona rural.

VARIABLE 36: ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

Se consideran zonas subnormales aquellas que tengan ausencia de redes de servicios comunitarios, vías de acceso desarrollo incompleto generalizado de las viviendas y/o altas densidades de vivienda.

Explicación: la problemática establece que la mayor parte de la subnormalidad esta dada por la ausencia de vías adecuadas y desarrollo incompleto de las viviendas; aunque estos asentamientos en su mayoría sin conexión de los servicios básicos de agua y alcantarillado

Un asentamiento humano de carácter subnormal es la invasión es el barrio denominado La Invasión en predios de FERROVIAS el cual arroja 72 viviendas sin servicios públicos y 32 viviendas con servicios públicos en el sector denominado el Ferrocarril en el mismo predio de FERROVIAS.

Tendencia: la subnormalidad tiende a mejorarse ya que se cuenta con un lote para la reubicación de estas familias y la ejecución del proyecto de construcción de Vivienda de Interés Social.

➤ SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

VARIABLE 37: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Hace referencia a la participación que tiene la comunidad en las decisiones y acciones que influyen en el desarrollo futuro del municipio.

Explicación: la problemática se expresa en el bajo grado de participación de la comunidad en los eventos de decisiones sobre el futuro del municipio y su falta de compromiso frente al desarrollo.

El municipio de Puerto Parra cuenta con una importante base organizativa a través de las 29 juntas de acción comunal.

Tendencia: la base organizativa presenta bajos niveles de capacitación y falta de recursos para desarrollar sus actividades.

VARIABLE 38: PRESENCIA INSTITUCIONAL

Hace referencia a la presencia de instituciones del orden nacional y departamental asentadas en el municipio.

Explicación: la problemática se expresa por la deficiente presencia de instituciones del estado y el bajo grado de articulación y coordinación existente entre las diferentes instituciones con presencia en el municipio. Entre las principales instituciones se encuentran:

Del orden nacional:

- El SENA cuenta con un funcionario.
- En el campo de la justicia hace presencia con un juzgado promiscuo municipal que cuenta con 3 funcionarios.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y apoyo a hogares comunitarios.
- La Policía Nacional, institución que hace presencia con 15 agentes.
- La Empresa Colombiana de Comunicaciones TELECOM, tiene una presencia importante en este municipio, en la prestación de telefonía fija, con equipos que permiten un buen servicio.
- Registraduría del Estado Civil, con 1 funcionario.
- Consorcio FERROVIAS con 5 funcionarios presta el servicio de transporte de carga y pasajeros.

Del orden departamental:

- Colegio Departamental Las Montoyas.

Tendencia: las instituciones están adquiriendo un mayor compromiso en el desarrollo del municipio previéndose al futuro un mayor grado de participación en los planes y proyectos del municipio.

VARIABLE 39: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Definición: hace referencia a la funcionalidad de la estructura organizativa del personal de la administración municipal que a través de sus diferentes dependencias presta los servicios a la comunidad.

Explicación: la operatividad y funcionalidad de la administración municipal internamente es deficiente y esto se refleja externamente en una prestación de los servicios apenas aceptable convirtiéndose en la razón necesaria para realizar ajustes en sus estructuras.

La estructura orgánica actual de la administración central del municipio es la siguiente:

- Despacho del Alcalde.
- Secretaría General.
- Secretaria de planeación
- Secretaria de Salud.
- Dirección de Educación.
- Tesorería Municipal.
- UMATA
- Unidad de Servicios Públicos
- Inspección de Policía.
- Instituto de Deportes y Cultura "INDERCULPARRA".

Las dependencias tienen autoridad en línea y están al mismo nivel jerárquico. La unidad de Servicios Públicos está en línea directa con el alcalde pero en realidad debe estar adscrita a la Secretaria de Planeación.

Tendencia: implementación de una nueva estructura administrativa con una planta global que permita al alcalde distribuir los empleos y ubicar el personal de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicios y los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo y el Programa de Gobierno, fundamentado en la Ley 617 de 2000 sobre ajuste fiscal y la ley 443 de 1998 sobre carrera administrativa y los respectivos decretos reglamentarios con el objeto de reorganizar sus estructuras administrativas y ajustar sus gastos de funcionamiento conforme a la ley.

1.2 MATRIZ RELACIONAL

Establece las relaciones o influencias de las variables a través de la matriz de análisis relacional a fin de encontrar cuales son las variables claves que inciden sobre la evolución futura del territorio.

Los problemas al ser analizados de acuerdo a los datos consolidados y a una identificación más profunda de la situación actual del municipio se priorizaron e identificaron como problemas a intervenir en el plan.

La metodología empleada por el grupo técnico fue la de seleccionar los problemas de las diferentes dimensiones de acuerdo a su grado de incidencia; los principales problemas se agruparon dentro de la zona de conflicto; los demás problemas se clasifican en las zonas de poder, de salida y otros que son autónomos; resultado que se presenta a continuación.

RESULTADO DE LA MATRIZ RELACIONAL GENERAL

ZONA DE CONFLICTO	1 Uso del suelo rural.
	33 Uso del suelo urbano.
	34 Desarrollo urbano.
	23 Articulación intramunicipal y regional.
	3 Recurso hídrico.
	7 Ecosistemas.
	9 Actividades económicas.
	10 Sistemas de producción.
	22 Potencial turístico, cultural, recreativo y deportivo.
	38 Presencia institucional.
	39 Estructura administrativa.

ZONA DE PODER	8 Susceptibilidad de amenazas naturales
	15 Demografía.

ZONA DE PROBLEMAS AUTÓNOMOS	2 Suelo.
	6 Clima.
	12 Líneas de crédito.
	14 Desempleo.
	17 Mejoramiento de vivienda rural.
	18 Deficiente cobertura en salud rural.
	19 Equipamiento hogares de bienestar.
	20 Capacitación docentes.
	21 Prevención y atención de desastres.
	24 Equipamiento en salud.
	25 Equipamiento en educación.
	26 Equipamiento sacrificio de ganado.
	27 Disposición basuras y desechos sólidos.
	28 Equipamiento acueducto urbano y rural.
	29 Equipamiento sistema de alcantarillado.
	30 Equipamiento en energía eléctrica.
	31 Equipamiento en telefonía.
32 Equipamiento servicio gas domiciliario.	
33 Espacio público.	
34 Asentamientos subnormales.	

ZONA DE SALIDA	4 Contaminación hídrica.
	5 Erosión.
	11 Organización gremial.
	13 Competitividad.
	16 Capital humano.
37 Participación comunitaria.	

1.2.1 VARIABLES UBICADAS EN ZONA DE CONFLICTO

Son las variables más relevantes que están incidiendo en el municipio de Puerto Parra, las cuales permiten describir los principales problemas así:

1. Uso inadecuado del suelo en el área rural.
2. Uso del inadecuado del suelo urbano.
3. Cambio no planificado del desarrollo urbano.
4. Articulación intramunicipal y regional.
5. Pérdida de capacidad de la producción hídrica.
6. Afectación de los ecosistemas por mal manejo de la naturaleza.
7. Actividades económicas con bajos niveles de rentabilidad
8. Bajos niveles de productividad en los sistemas de producción
9. Deficiente estructura turística, cultural, deportiva y recreativa.
10. Limitada presencia institucional.
11. Altos gastos de personal y de funcionamiento en la administración municipal.

SUBSISTEMA	VARIABLES O PROBLEMAS
SUBSISTEMA BIOFÍSICO	1. Recurso hídrico.
	2. Uso del suelo rural.
	3. Ecosistemas.
SUBSISTEMA ECONÓMICO	4. Sistemas productivos.
	5. Actividades económicas.
SUBSISTEMA SOCIO CULTURAL	6. Patrimonio turístico y cultural.
SUBSISTEMA ESPACIO FUNCIONAL	7. Uso del suelo urbano.
	8. Desarrollo urbano.
	9. Articulación intramunicipal y regional.
SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO	10. Presencia institucional.
	11. Estructura Administrativa.

1.2.2 ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

SUBSISTEMA BIOFÍSICO

- Descontaminación del recurso hídrico.
- Uso adecuado del suelo.
- Protección y recuperación de los ecosistemas.

SUBSISTEMA ECONÓMICO

- Adopción tecnológica.
- Organización gremial de los productores.
- Construcción de infraestructura agroindustrial.
- Adopción de políticas de comercialización.
- Construcción centro de acopio.

SUBSISTEMA SOCIO-CULTURAL

- Estimular y apoyar las actividades lúdicas.
- Inversión social básica.
- Estimular el desarrollo turístico y cultural.

SUBSISTEMA ESPACIO-FUNCIONAL

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial.
- Incrementar el área de espacio público.
- Construcción vivienda de interés social.

SUBSISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

- Apoyo de la dirigencia política del municipio.
- Asesoría y cooperación de ONGs.
- Desarrollo institucional.
- Reestructuración administrativa.

1.3 ELABORACION DE ESCENARIOS

Plantea alternativas futuras para el municipio de Puerto Parra, con relación a la realidad y tendencias socio-territoriales teniendo en cuenta sus potencialidades en relación con la imagen objetivo concertada por los actores en la etapa de alcance y contenido.

1.3.1 ESCENARIO TENDENCIAL

Indica el comportamiento de las diferentes variables en el futuro señalando las situaciones más críticas que generarían problemas (población, vivienda, servicios, vías, recursos) sin el control de la planeación y ordenamiento territorial.

Teniendo en cuenta el comportamiento de las diferentes variables que son la base del diagnóstico y confrontadas a través de la matriz relacional, se estableció que el municipio del Puerto Parra, ha sustentado su economía en el sector agropecuario, ejerciendo presión sobre los recursos naturales, con lo que ha generado impactos negativos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población. Las actividades productivas, los sistemas desarrollados y la tecnología aplicada no corresponden a las condiciones y posibilidades de la oferta ambiental; situación que hace prever que en el mediano y largo plazo el municipio de Puerto Parra, estaría afrontando como escenario tendencial una mayor fragilidad de los ecosistemas por la tala de los bosques y quema de rastrojos; lo que trae como consecuencia una baja en la productividad y el incremento de las plagas en los cultivos.

• VARIABLES TENDENCIALES

A nivel general

- Deficiente participación institucional.
- Bajo nivel de generación de rentas propias.
- Deficiente incentivo para la creación de empresas.
- Baja productividad de las actividades económicas.
- Falta de aprovechamiento del potencial turístico y cultural.
- Aislamiento social y económico del municipio en la subregión.
- Baja productividad y complementariedad de las actividades económicas, para la generación de valor agregado.

En el área urbana

- Deterioro de la malla vial urbana.
- Crecimiento urbano desordenado.
- Rebosamiento del alcantarillado en invierno.
- Acueducto urbano distribuye agua no tratada.
- Falta de higiene en el matadero.
- Falta planta de tratamiento de aguas residuales.

En el área rural

- Contaminación de las fuentes de agua
- Uso inadecuado del suelo
- Incremento de la deforestación
- Ausencia de programas de saneamiento básico
- Deterioro de las vías

1.3.2 ESCENARIOS ALTERNATIVOS

Corresponde a las diversas posibilidades de desarrollo territorial que se obtienen a partir de aspiraciones sectoriales que se concertan para lograr posteriormente el escenario deseado.

Dentro de estas alternativas que la comunidad ha planteado en los diferentes talleres como salida a la problemática tenemos:

A nivel general

- Fortalecer la integración subregional.
- Descentralización y autonomía territorial.
- Políticas de cobro coactivo.
- Apoyar la microempresa.
- Estimular el fomento y crecimiento de la producción.
- Apoyar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Facilitar la creación de agroindustrias en el municipio.

En el área urbana.

- Construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de nuevas vías.
- Mantenimiento de vías urbanas.
- Construcción del matadero municipal.
- Construcción de parques y centros deportivos

En el área rural

- Protección y conservación de los recursos.
- Restricción de uso del suelo.
- Programas de reforestación.
- Aplicación de tecnología apropiada.
- Planes de saneamiento básico.

- Apertura y mejoramiento de vías.

-

1.3.3 ESCENARIO DESEADO

Representa la imagen objetivo ya definida y consultada del modelo territorial que se desea alcanzar en el horizonte del EOT partiendo de la confrontación definida en la etapa preliminar de alcance y contenido con relación a los resultados obtenidos en el diagnóstico.

El resultado definió a Puerto Parra como municipio agroindustrial, forestal y ganadero del Magdalena medio con grandes posibilidades de conservar y recuperar sus recursos naturales .

Para alcanzar el pleno desarrollo productivo se trabajará en los siguientes frentes:

- La capacitación al productor para la apropiada adopción tecnológica.
- Reactivación del proyecto maderero Carare-Opón.
- Fomento de la agroindustria.
- Acceso a recursos económicos mediante la consecución de una sede bancaria con bajas tasas de interés y amplios plazos.
- Organización de la cadena productiva.
- Nuevos mercados alternativos para la compra de la producción.
- Aprovechamiento y adecuación de sitios turísticos como la ciénaga de Chucurí.

-

1.3.3.1 Construcción del Escenario Deseado

El escenario deseado con el cual se consolida la imagen prospectiva del municipio como “Agroindustrial, Forestal y Ganadero del Magdalena Medio”, consolidado del desarrollo conceptual analizado en las etapas previas del estudio, las variables problemas obtenidas y jerarquizadas como resultado del análisis estructural de cada subsistema y de la interrelación entre ellas para

desarrollar en su orden las variables problemas ubicadas en la zona del conflicto: Recurso hídrico, Uso del suelo rural, Ecosistemas, Sistemas productivos, Actividades económicas, Patrimonio turístico y cultural, Uso del suelo urbano, Desarrollo urbano, Articulación intramunicipal y regional, Presencia institucional y Estructura administrativa.

Recurso Hídrico

Recuperadas, protegidas y conservados los ecosistemas estratégicos conformados por: humedales, sus áreas de protección y amortiguación: Ciénagas de Chucurí, Rabón, Macias, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, caño Chucurí, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes, bosques naturales secundarios y naturales localizados en el sector la Olinda, veredas la Militosa, India Alta, Alto Parra, Campo Capote, La India, Peralta, Bocas del Carare, Ciénaga de Chucurí, La Sierra, Pitalito, rondas de cauces de ríos, quebrada, caños y cañadas, áreas de nacimientos de las fuentes hídricas, microcuencas abastecedoras de acueductos, permiten consolidar la imagen objetivo agroindustrial del municipio en razón de:

- Aumento en la disponibilidad agua para el consumo de la población urbana y rural.
- Diversificación del uso del suelo rural en actividades agropecuarias de mayor rendimiento económico.

Uso del Suelo Rural

Aprovechamiento del suelo según su aptitud de uso, permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias para alcanzar la sostenibilidad ambiental y económica permitiendo:

- La producción y manejo de la seguridad alimentaria del municipio.
- Aumento de la productividad.
- Recuperación agrológica de los suelos.
- Cambio de la práctica de la actual ganadería extensiva a ganadería intensiva para una mayor eficiencia de recursos y nuevas alternativas de uso del suelo en cultivos agroforestales (palma africana).

Ecosistemas

Aumento de la biomasa mediante la protección y conservación de los elementos que componen estos sistemas, mediante el monitoreo de los elementos que lo conforman permitiendo:

- Conservación de flora y fauna.
- Manejo sostenible de la capa vegetal.
- Impedir la intervención antrópica de los ecosistemas (Bosques).

Sistemas Productivos

Eficiente manejo de los factores de producción (tierra, capital, trabajo y tecnología) permiten el desarrollo económico y social del municipio situación que resulta favorable para la consolidación de la vocación agropecuaria generando valor agregado, permitiendo:

- Aumento de la producción y de la productividad en las actividades económicas.
- Vinculación de la producción agroindustrial y pecuaria a los circuitos económicos de la sub-región del departamento y la nación.

Actividades Económicas

Ampliación de la base económica del municipio mediante la diversificación de las actividades económicas con los cuales se crean nuevos espacios de desarrollo que generan empleo y se consolida la vocación pecuaria del municipio y la promoción de la agroindustria a mediano y largo plazo generando:

- Incremento y fortalecimiento de las actividades agropecuarias.
- Implementación de la agroindustria.
- Consolidación de la estructura económica a través de las actividades productivas.

Patrimonio Turístico y Cultural

La recuperación del patrimonio cultural y el aprovechamiento del potencial turístico en sitios naturales y de interés paisajístico y recreativo, repercuten en el nivel de ingresos de la población y el recaudo de rentas para el municipio, lo cual posibilita a su vez:

- La consolidación turística del municipio.
- La generación de nuevas opciones laborales para el desarrollo económico del municipio.

Uso del Suelo Urbano

Zonificado y reglamentado uso del suelo urbano se consolidan las zonas homogéneas en vivienda y el desarrollo de los ejes comerciales, identificación de corredores para el desarrollo del potencial turístico garantizando:

- Manejo del espacio público y privado.
- Manejo adecuado de la malla urbana.

Desarrollo Urbano

Reglamentado el crecimiento urbano se determina el crecimiento cualitativo y cuantitativo buscando el equilibrio de los ecosistemas, patrimonio histórico y actividades productivas inciden de manera directa en la calidad de vida de la población obteniendo:

- Estructura urbana como hábitat del hombre y garantía de su desarrollo integral.
- Manejo adecuado de las zonas de consolidación.

Articulación Intramunicipal y Regional

La pavimentación de la vía Puerto Parra-Troncal del Magdalena Medio será la base fundamental sobre el cual se proyecta el desarrollo agroindustrial y pecuario del municipio ya que le permitirá mejorar los siguientes aspectos:

- Accesibilidad rápida y eficiente para el transporte de los productos a los mercados sub-regionales, regionales y nacionales.

- Facilidad en el transporte de carga y pasajeros a nivel intramunicipal.
- Aumento de las inversiones en infraestructura para apoyar la agroindustria como son la construcción de centros de acopio.
- Grandes posibilidades de desarrollo turístico.

Presencia Institucional

Con la presencia técnica, económica y administrativa de las instituciones del orden nacional, regional y departamental en el municipio, se permitirá el desarrollo de la imagen agropecuaria y potencial agroindustrial; debido a los aportes en la investigación, al flujo de recursos dirigidos a la inversión social y el apoyo a la descentralización administrativa, lo cual repercute en:

- La asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y proyectos de desarrollo agroindustrial.
- El fortalecimiento presupuestal del municipio.
- La consolidación del proceso de descentralización administrativa y de participación ciudadana.

Estructura Administrativa

Implementada la reestructuración administrativa se logrará una eficiente organización de los recursos humanos y financieros en beneficio de la comunidad y las finanzas del municipio, que permitirá mejorar los siguientes aspectos:

- Atención al cliente.
- Disminución de los gastos de personal.
- Disminución de los gastos de funcionamiento.
- Cumplimiento de la ley 617 del 2000 y 715 del 2001.
- Aumento de la inversión social.

2 FORMULACIÓN

En esta fase se diseñan y formulan las estrategias territoriales a nivel general, urbano y rural que permiten la implementación y desarrollo del Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Puerto Parra, teniendo como base la visión de futuro donde Puerto Parra será el centro agroindustrial del Magdalena Medio mediante el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.

La formulación está expresada como un producto de la revisión de las etapas de alcance y contenido, diagnóstico, síntesis del diagnóstico y prospectiva territorial orientada a facilitar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio; en cuanto a la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y la recuperación de las áreas y recursos afectados.

Los resultados de la etapa de formulación están previstos a través de los componentes general, urbano y rural y su desarrollo a corto plazo (3 años), mediano plazo (6 años) y largo plazo (9 años).

PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA

- **Gobernabilidad:** para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Parra, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad en donde se respeten y cumplan las normas y se de transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia en igualdad y respeto.
- **Calidad del Hábitat:** el municipio de Puerto Parra debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** el desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Puerto Parra, debe garantizar la protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de técnicas y tecnologías que garanticen la protección y recuperación ambiental a mediano y largo plazo.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** para que el municipio de Puerto Parra desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la concertación para la espacialización de sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.
- **Funcionalidad Espacial:** para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los municipios de la sub-región, el municipio de Puerto Parra, debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamiento y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.
- **Presencia Institucional:** para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de Puerto Parra es necesario garantizar la adecuada utilización de los recursos y de las acciones que benefician a toda la comunidad.

**INSTRUMENTOS LEGALES PARA DESARROLLAR EL EOT
EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA**

NORMAS	TEMAS
Constitución Política de Colombia 1991.	Art. 80: Planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Art. 103-106: Participación ciudadana. Art. 313: Régimen municipal. Art. 334: Racionalización de la economía. Art. 339: Plan de Nacional de Desarrollo.
Ley 163 de 1959	Preservación del patrimonio cultural
Decreto 264 de 1963	Preservación del patrimonio cultural
Decreto 522 de 1971	Preservación del patrimonio cultural
Decreto ley 2811 de 1974.	Código nacional de recursos naturales.
Decreto 1333 de 1986.	Régimen municipal.
Decreto 2114 de 1988.	Fondo de compensación.
Ley 9ª de 1989.	Ley de reforma Urbana, Señala los criterios para la localización de actividades urbanas.
Decreto 918 de 1989.	Sistema Nacional para la prevención de desastres.
Ley 3ª de 1990.	Ley de vivienda.
Decreto 2167 de 1992.	Competencias del Departamento Nacional de Planeación en materia de Ordenamiento Territorial.
Decreto 2152 de 1992.	Competencias del Ministerio de Desarrollo Económico en Materia de Ordenamiento Territorial.
Decreto 2113 de 1992.	Competencias del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el fin de apoyar el proceso de planificación de Ordenamiento.
Ley 60 de 1993.	Normas orgánicas de recursos y competencias de la Nación y las entidades territoriales. Decreto 2676 y 2680 /93, 367 y 369 /94.
Ley 99 de 1993.	Plan de Desarrollo proyecto colectivo ambiental.
Ley 101 de 1993.	Protección y desarrollo agropecuario y pesquero.
Ley 105 de 1993.	Ley básica de transporte.
Ley 115 de 1994.	Ley general de educación.
Ley 134 de 1994.	Mecanismos de participación Ciudadana
Ley 136 de 1994.	Organización y funcionamiento de los Entes Territoriales.
Ley 141 de 1994.	Distribución regalías para entidades territoriales.
Ley 142 de 1994.	Régimen de servicios públicos domiciliarios. Decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738 /94. Resolución 005 /94.

NORMAS	TEMAS
Ley 152 de 1994.	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 160 de 1994.	Reforma agraria y desarrollo rural campesino.
Ley 199 de 1995.	Competencias del Ministerio del Interior en materia de Ordenamiento Territorial.
Decreto 948 de 1995.	Contaminación por ruido.
Decreto 605 de 1996.	Servicio de aseo (Ministerio de desarrollo).
Decreto 1111 de 1996.	Estatuto orgánico de presupuesto.
Ley 358 de 1997.	Capacidad de endeudamiento.
Ley 373 de 1997.	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
Ley 388 de 1997.	Ley de desarrollo Territorial, define los procedimientos y contenidos para la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)
Ley 397 de 1997	Ley general de cultura.
Ley 400 de 1997.	Sismo-resistencia.
Decreto 1449 de 1997.	Faja ronda de lagunas (no inferior a 100 m.).
Ley 46 de 1998	Sistema Nal. atención y prevención de desastres.
Ley 428 de 1998	Urbanizaciones cerradas (propiedad horizontal).
Decreto 879 de 1998.	Define alcances, métodos, contenidos y presentación de los Planes de Ordenamiento.
Decreto 1052 de 1998.	Licencias y sanciones Urbanísticas
Decreto 151 de 1998.	Transferencias de derechos de construcción en Zonas de conservación.
Decreto 540 de 1998.	Índices de construcción y edificación.
Decreto 1420 de 1998.	Criterios para la elaboración de avalúos.
Decreto 1504 de 1998.	El espacio público en los Planes de Ordenamiento.
Decreto 1507 de 1998.	Los planes parciales y unidades de actuación urbanísticas de los planes de ordenamiento.
Decreto 1599 de 1998.	La plusvalía en el Ordenamiento.
Resolución 0833 de 1998	Reglamento técnico agua potable, saneamiento B.
Ley 99 de 1999.	Competencias del Ministerio del Medio Ambiente en materia de Ordenamiento Territorial.
Ordenanza 090 de 1995.	Política ambiental departamento de Santander.
Resolución 1756 de 1999. (CAS)	Determinantes ambientales EOT
Decreto 266 del 2000	Redefinición y demarcación de límites.
Acuerdo Municipal.	Adopción EOT Puerto Parra.

2.1 VISIÓN DE FUTURO

“Puerto Parra. Municipio agroindustrial, forestal y ganadero del Magdalena Medio con grandes posibilidades de conservar y recuperar sus recursos naturales. “

2.2 MODELO TERRITORIAL GENERAL

Comprende la espacialización de las grandes intenciones del plan. Las estrategias territoriales constituyen la base del modelo territorial municipal. (Véase mapa 68, “Modelo Territorial General”).

2.2.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Son acciones de carácter integral que sobre el municipio de Puerto Parra deben desarrollarse para generar las condiciones que permitan consolidar la visión de futuro.

1. Conservación y protección de áreas de importancia ambiental, ecosistemas estratégicos y de los recursos naturales.

❖ Acciones

- El Municipio de Puerto Parra se ordenará ambientalmente según sus microcuencas. La zonificación de estas microcuencas le permitirá al Municipio establecer su ordenamiento ambiental teniendo en cuenta su oferta ambiental y su realidad socioeconómica.
- Conservar, recuperar, restaurar y manejo integral y sostenible de los recursos naturales mediante la creación de áreas específicas para la aplicación de la normatividad emitida por la CAS y CORMAGDALENA. Conservar los ecosistemas estratégicos conformados por: humedales del Municipio de Puerto Parra, sus áreas de protección y amortiguación: Ciénagas de Chucurí, Ciénaga el Rabón, Macías, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, caño Chucurí, Caño El Rabón, Caño Macías, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes; bosques naturales secundarios y naturales localizados en el sector la Olinda, veredas la Militosa, India Alta, Alto Parra, Campo Capote, La India, Peralta, Bocas del Carare, Ciénaga de Chucurí, La Sierra, Pitalito; rondas de cauces de ríos, quebrada, caños y cañadas; áreas de nacimientos de las fuentes hídricas, microcuencas abastecedoras de

acueductos.

- Zonificación y ordenamiento ambiental de las microcuencas del Municipio de Puerto Parra.
- Protección y recuperación del complejo lacustre del Municipio y las áreas boscosas anteriormente mencionadas.
- Caracterización biótica (flora, fauna y limnológica) del sistema de humedales (Ciénagas, caños, áreas inundables, áreas pantanosas permanentes, quebradas, nacimientos y Ríos), y ecosistemas boscosos a fin de adquirir y generar conocimiento sobre los recursos naturales para establecer un manejo adecuado de los mismos y promover la educación ambiental en el municipio a partir de un conocimiento previo.
- Realizar un inventario y evaluación ecológica de especies amenazadas o en peligro de extinción para los ecosistemas boscosos y de humedales tanto lacustres como palustres, con el fin de consolidar un programa de investigación serio en especies amenazadas y en peligro de extinción y establecer acciones puntuales para la preservación de los hábitats y conservación de estas especies.
- Elaboración e implementación de Planes de manejo ambiental para el complejo de humedales del Municipio conformados por Ciénagas de Chucurí, Ciénaga el Rabón, Macias, Aguas Blancas, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, caño Chucurí, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes.
- Elaboración e implementación de Planes de manejo ambiental para las microcuencas del municipio con ordenamiento ambiental territorial para establecer un manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales en especial de los ecosistemas boscosos.
- Recuperación y revegetalización con especies nativas de los cauces y rondas de los ríos Carare, Opón, Magdalena y quebradas aferentes de los principales ríos y los caños que alimentan el complejo de Ciénagas del Municipio.
- Diseño de programas de educación ambiental direccionados a la recuperación y protección de los ecosistemas boscosos, humedales y la biodiversidad, para fomentar la cultura hacia el cuidado y manejo sostenible de los recursos naturales del municipio.

- Alindramiento y compra de predios, especialmente aquellos relacionados con ecosistemas estratégicos del municipio a fin de establecer manejo y administración de estas áreas.
 - Diseño de lineamientos para el uso, manejo y conservación de las áreas de humedales.
 - Diseño de programas, proyectos y acciones de gestión conjunta que promuevan la navegabilidad y recuperación de los Ríos Magdalena, Carare y Opón.
 - Formulación e implementación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
 - Recuperar y proteger las áreas de nacimientos asociados al complejo lacustre del Río Magdalena, de las fuentes aferentes de los principales Ríos y de las Microcuencas abastecedoras de acueductos.
 - Estudios y acciones de prevención sobre las áreas que presentan susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa, amenazas sísmicas e inundaciones para mitigar su impacto, fortaleciendo las entidades que trabajan en la prevención y atención de desastres.
2. Fortalecimiento de la infraestructura vial, de transportes y de comunicación, que facilite el intercambio económico, cultural y turístico.

❖ **Acciones**

- Pavimentar la vía Puerto Parra – Troncal del Magdalena medio
 - Ampliar la malla vial intramunicipal
 - Mejorar y mantener las vías intramunicipales
 - Construcción de puentes
 - Consolidación corredor turístico de la cabecera municipal a la Ciénaga de Chucurí.
3. Fortalecimiento de la salud pública mediante la óptima prestación de servicios públicos y sociales a la población de Puerto Parra.

❖ **Acciones**

- Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano.
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción y mejoramiento en educación y salud.

- Equipamiento de escenarios deportivos y recreativos.
 - Construcción y mejoramiento de vivienda
 - Manejo integral de residuos sólidos
 - Construcción de centro de salud en El Cruce
 - Construcción de dispensarios rurales
 - Construcción planta de sacrificio de ganado municipal para el casco urbano y los Centros Poblados
 - Construcción de la plaza de ferias municipal
 - Construcción centro de acopio
4. Reactivación económica del municipio mediante el desarrollo agroindustrial, forestal y pecuario.

❖ **Acciones**

- Reactivación proyecto Carare – Opón.
- Montaje y operación de la planta procesadora de plátano y yuca.
- Fomento agroindustrial de la palma africana
- Fomento del cultivo del caucho
- Montaje de plantas procesadoras de lácteos y cárnicos.

2.2.2 POLÍTICAS TERRITORIALES

2.2.2.1 Sector Medio Ambiente

- ◆ El plan de ordenamiento se acoge a la política nacional promoviendo e incentivando los programas prioritarios relacionados con la conservación y restauración del agua, biodiversidad y bosques.
- ◆ Incentivar la investigación y generación de conocimiento de los recursos naturales (agua, biodiversidad, bosques y suelo) del municipio con el fin de garantizar su futuro manejo y el desarrollo sostenible del municipio.
- ◆ Apoyar, incentivar y establecer programas de educación y concientización ambiental entendida como una estrategia fundamental para transmitir e intercambiar conocimientos, técnicas y prácticas sociales, así como para construir valores y principios que permitan un cambio cultural en la población y una nueva visión sobre su recursos naturales, la necesidad de protegerlos y manejarlos adecuadamente.

- ◆ Buscar, consolidar y afianzar alianzas con los departamentos que hacen parte de la gran cuenca del Río Magdalena para la recuperación y el establecimiento de su plan de manejo integral.
- ◆ Promover el ordenamiento ambiental, manejo integral adecuado y recuperación de las microcuencas del municipio mediante la identificación de áreas protegidas y áreas de desarrollo socioeconómico sostenibles ambientalmente.
- ◆ Conservar áreas de importancia ambiental como los ecosistemas estratégicos, que son: áreas de nacimientos, microcuencas abastecedoras de acueductos y afloramientos, complejo lacustre del Río Magdalena, Río Carare y Río Opón conformado por las ciénagas y sus caños, relictos boscosos, rondas de ríos, quebradas, áreas pantanosas permanentes y temporales.
- ◆ Incentivar el desarrollo económico del municipio contribuyendo a la sostenibilidad ambiental mediante la producción limpia y mercados verdes.
- ◆ Incentivar, diseñar y apoyar los programas relacionados con la protección de especies amenazadas y de hábitos especializados, especialmente en las áreas boscosas existentes y en el complejo lacustre del Río Magdalena.
- ◆ Promover y apoyar la identificación, determinación y caracterización biótica, social y económica de áreas protegidas (públicas y privadas), promoción de las reservas de la sociedad civil y reservas campesinas.
- ◆ Promover la creación de paquetes tecnológicos para los diferentes tipos de reforestación, como la industrial, de protección de aguas y suelos, para combustibles y otros usos con el fin de desestimular la explotación maderera, además promover las acciones dirigidas a enriquecer los conocimientos sobre usos de especies promisorias (semillas, frutos, esencias y otros), prácticas tradicionales y tecnologías alternativas asociadas a sistemas de conservación, producción local y regional, con miras a desarrollar mercados alternativos.
- ◆ Adoptar y promover las acciones que se orienten a la adopción de incentivos a nivel forestal para la protección de las áreas boscosas naturales.

❖ **Acciones**

El sistema orográfico e hídrico formarán un cinturón verde que contemple diversos sitios de esparcimiento del territorio. Este cinturón se conformará de manera continua de tal forma que se constituya en corredor de migración para

la fauna nativa. En esta zona se plantarán especies nativas con excepción de áreas experimentales o investigativas.

Las zonas verdes recreativas conformarán un complejo de áreas de descanso acordes con el tamaño poblacional del municipio.

Se determinarán las zonas de alto riesgo por amenazas naturales y/o antrópicas y elaborará un plan de manejo sobre los asentamientos allí existentes.

En las zonas de alto riesgo no se permitirán asentamientos humanos u otras actividades incompatibles.

Se declaran zonas de protección las rondas de ríos y quebradas, en una franja de terreno mínima de 30 metros para la zona rural y ronda de ríos y 15 metros para las quebradas en la zona urbana, a partir de la cota de inundación o del borde de la canalización y los nacimientos de fuentes de agua en una extensión por lo menos de cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.

Las empresas prestadoras de los servicios de alcantarillado y aseo dispondrán de zonas propias para el tratamiento de las aguas residuales y la disposición final de los residuos sólidos incluyendo los aislamientos necesarios.

Las aguas residuales del municipio se separarán de las aguas lluvias y serán tratadas antes de ser vertidas a los cuerpos de agua. No se incorporarán aguas residuales sin previo tratamiento a cuerpos de aguas naturales, acorde a la normatividad nacional.

El municipio desarrollará la gestión integral del manejo de residuos sólidos a través de el tratamiento y disposición final párale casco urbano y los Centros poblados que se hará en la Planta de residuos sólidos.

Se diseñará y fomentará el tratamiento de residuos sólidos orgánicos para la obtención de abono. Los residuos sólidos no serán incorporados a campo abierto o a cuerpos de agua. Se fomentarán procesos de producción más limpia en la actividad agroindustrial.

Se elaborará un estudio de oferta hídrica y demanda social del recurso.

Se realizará seguimiento y monitoreo permanente de la calidad de las corrientes.

Se Identificarán y fomentarán las tecnologías apropiadas para la reutilización del agua.

Se establecerán medidas económicas y educativas que incentiven el uso eficiente y ahorro del agua, evitando su uso irracional.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los centros poblados.

La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

El objeto es establecer un modelo de desarrollo de carácter sostenible, donde existan relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza, es necesario definir una espacialización del territorio de Puerto Parra y localizar unas áreas que permitan la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En el municipio de Puerto Parra se establecieron áreas de conservación y protección, por cuanto existe bosque natural primario y secundario y un recurso hídrico existente pero en estado de deterioro.

Se consideró como áreas de protección aquellas que por sus condiciones geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigables, tienen restricción para urbanizar y establecer algún tipo de explotación agrícola, ganadera, forestal.

En el caso del municipio las áreas de protección quedaron establecidas tal y como se observa en el Mapa de Clasificación de uso del suelo rural, con la siguiente ubicación y extensión.

Bosques naturales y secundarios (113.20 Km²)
Microcuencas o áreas de drenaje abastecedoras de acueductos(10,32 Km²)
Ecosistemas estratégicos (67.27 Km²)
Áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales (151.89 Km²)

2.2.2.2 Sector Económico

- ◆ Promover el desarrollo de actividades agropecuarias, buscando mejorar el nivel de producción.
- ◆ Clasificación y uso adecuado del suelo, facilitando el desarrollo de procesos productivos sostenibles.

- ◆ Promover y generar mecanismos de cooperación regional y micro- regional para el uso y practicas agrícolas sostenibles y competitivas.
- ◆ Consolidar el desarrollo de infraestructura de equipamientos de alto impacto regional y servicios, sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

❖ **Acciones**

Lograr proyección nacional e internacional, potenciando el municipio como el centro agroindustrial, forestal y ganadero del Magdalena Medio.

Generar un plan vial y de comunicación que garantice el posicionamiento estratégico del municipio a nivel subregional, regional y nacional, garantizando que su desarrollo sea planificado y coherente con la zonificación propuesta.

Fortalecer las empresas prestadoras de servicios, para que desempeñen su objeto social en forma eficiente y autónoma en todo el territorio municipal.

Propiciar el asentamiento de actividades económicas productoras y de servicio con orientación a la diversificación y especialización.

2.2.2.3 Sector Socio-Cultural

- ◆ Mejorar la calidad de la educación.
- ◆ Apoyar la educación intermedia agrícola, tecnológica, y superior.
- ◆ Mejorar la calidad de los servicios de salud, y fomentar programas de prevención para mejorar la calidad de vida de la población.
- ◆ Fomentar y promocionar programas de expresiones artísticas, y promover la investigación para el fortalecimiento de la identidad cultural.
- ◆ Identificar, evaluar y proteger los sitios de interés arqueológico, paleontológico, espeleólogo y paisajísticos del municipio y su incorporación al espacio público y cultural del municipio, para lo cual se debe contar con el apoyo de la academia.

❖ **Acciones**

Orientar los comportamientos poblacionales, a través de campañas educativas y mecanismos de control de modo que se fortalezca la dimensión humana en los procesos de planificación.

Desarrollar una ética colectiva por lo público desde lo físico, lo cultural y lo patrimonial.

Posibilitar la oferta de vivienda en el municipio para mitigar los posibles conflictos generados por la falta de la misma.

Concertar la vocación de desarrollo de los diferentes sectores con las comunidades, de acuerdo con sus particularidades, la oferta de los recursos naturales y la gestión local.

Fomentar la educación propiciando el asentamiento de establecimientos educativos e implementando campañas y programas a gran escala sobre la construcción colectiva del territorio.

2.2.2.4 Sector Infraestructura Funcional

- ◆ Vinculación intermunicipal a través del mejoramiento de la malla vial, para facilitar el intercambio comercial, la movilidad y el acceso a los centros de comercialización, a los servicios sociales y administrativos.
- ◆ Desarrollo de la estructura de equipamientos a través de la integración subregional, para facilitar la racionalización de los recursos y la minimización de las áreas impactadas.
- ◆ Modernización de los servicios públicos aumentando los niveles de suministro en cantidad y calidad, mejorando la gestión institucional.

❖ **Acciones**

Establecer un proceso de planificación permanente.

Determinar los procesos de control que permitan velar por el espacio público, y por su destinación al uso común.

Generar un plan de equipamiento suficiente y descentralizado de acuerdo a la jerarquización de los centros de servicios y que pueda ser utilizado por otros municipios generando economías de escala.

Declarar como patrimonio ambiental y turístico sitios como:

Ciénaga de Chucurí
Proyecto Maderero Carare-Opón
Estación férrea

Conservar y mejorar los espacios públicos y edificaciones patrimoniales

2.2.2.5 Sector Político Administrativo

- ◆ Promover la coordinación político-administrativa para la gestión ambiental con los municipios de Cimitarra y Simacota, con los cuales se comparte recursos hídricos y de suelos.
- ◆ Legalización de predios de equipamientos construidos por el municipio.
- ◆ Reestructuración administrativa y financiera mediante la fusión de secretarías, ajuste de la planta de personal, política de recaudo de industria y comercio y cobro coactivo del impuesto predial.

❖ Acciones

Diseñar en forma compartida una propuesta de desarrollo en lo institucional con los municipios de la subregión.

Articular las diferentes organizaciones comunitarias propiciando su participación, implementando capacitación sobre cultura política y ciudadana que trascienda en la subregión asumiendo su desarrollo.

Reestructurar administrativa y financieramente la administración municipal.

Gestionar la legalización y actualización de los bienes inmuebles del municipio.

2.2.3 CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y DEL TERRITORIO

El municipio de Puerto Parra, de acuerdo a las formas de uso del suelo desarrolladas, se divide en las siguientes zonas:

Suelos de protección, suelo rural, suelo suburbano, suelo urbano, y suelo de expansión urbana; esta zonificación sirvió de insumo para la elaboración de la clasificación rural del suelo que presenta el componente rural, con el objeto de realizar los respectivos tratamientos y manejos de mitigación para frenar estos procesos. Se tomo también como elemento para la elaboración de programas y proyectos de índole ambiental. (Véase mapa 69 “Clasificación del suelo y del territorio”)

❖ SUELO RURAL

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, y de explotación de recursos naturales; forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano, su extensión es de 760.67 Km².

❖ CENTROS POBLADOS RURALES

Los centros poblados rurales del municipio son cuatro a saber : Campo Capote, Las Montoyas El Cruce, Carare Viejo; los cuales presentan una extensión de, 0.25, 0.13, 0.09 y 0.07. respectivamente, para un total de suelo de los centros Poblados de 0.54 Km²

❖ SUELO SUBURBANO

Constituye éste suelo las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes al área de expansión, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad, y densidad garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, y la Ley 142 de 1994.El suelo suburbano del municipio lo constituye la Invasión del Ferrocarril con una extensión de y 0.05 Km²

❖ SUELO URBANO

Es el área del municipio dotada de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, y energía), e infraestructura vial, que posibilitan su urbanización y edificación.

El perímetro urbano del municipio de Puerto Parra quedará modificado de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1.997, capítulo IV, artículo 31, y será delimitado por el perímetro sanitario, según plano urbano del municipio definido en el presente estudio, cuya extensión es 0.37 Km².

❖ SUELO DE PROTECCIÓN

Localizada dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, suburbano, de expansión urbana y rural), que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios, o de las áreas de amenazas naturales o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos urbanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Artículo 83 del decreto 2811 de 1.974.

Según la ley 388 de 1997 en su artículo 35 establece: El suelo de protección aquel constituido por zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Son suelos de protección, las siguientes áreas:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

- Complejo lacustre del Magdalena Medio conformado por:

Sistemas hidrológicos que se encuentran constituidos por las Ciénagas Chucurí, Caño Chucurí, Ciénagas el Rabón, Macias, Aguas Blancas, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes.

- Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas, afloramientos de agua, ciénagas, pantanos y humedales en general.
- Áreas periféricas al Río Magdalena (riberas del río, su cauce, lecho y complejos lacustres contiguos).
- Microcuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales.

- Ecosistemas boscosos naturales secundarios y naturales localizados en el sector la Olinda, veredas la Militosa, India Alta, Alto Parra, Campo Capote, La India, Peralta, Bocas del Carare, Ciénaga de Chucurí, La Sierra, Pitalito.
- Áreas forestales protectoras ubicados como relictos boscosos dispersos en el Municipio.

ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

En el municipio de puerto parra se consideran áreas de protección por amenazas y riesgos naturales las siguientes:

Áreas con Susceptibilidad de Inundación Alta

Las áreas con susceptibilidad Alta a este fenómeno corresponden a todas las vegas que existen en el municipio, principalmente sobre los ríos Opón y Carare, los cuales en época de invierno aumentan considerablemente de cauce.

En la margen izquierda del Río Opón la zona con susceptibilidad Alta se presenta principalmente en las veredas La India, La Sierra y Pitalito, según información suministrada por la comunidad y evidencias geomorfológicas, el río Opón inunda esta amplia zona dos veces cada año, correspondiendo con fenómenos de precipitaciones prolongadas en las zonas altas de la cuenca.

En la margen derecha del río Carare la zona con susceptibilidad Alta se presenta desde la desembocadura de la quebrada Puerto Parra hasta su desembocadura en el Río Magdalena, incluyendo sectores de las veredas El Centro, Playa Alta y Bocas del Carare; según la información suministrada por la comunidad y evidencias geomorfológicas el río Carare inunda esta zona dos veces al año, con un nivel que generalmente oscila entre 1 y 1,5 m sobre la orilla actual.

Amenaza Alta a fenómenos de remoción en masa

Las áreas que se incluyen en esta categoría representan zonas con pendientes altas, que han representado deslizamientos menores, alto grado de buzamiento, con una precipitación media anual superior a los 2800 mm y cuya litología (rocas duras con interposición de rocas blandas), favorecen el desarrollo de deslizamientos traslacionales, a lo largo de la estratificación. También se asocian morfológicamente al pie de laderas estructurales de alto ángulo. Se presentan varias zonas en el municipio; como son sectores de las Veredas India Alta y la Militosa en las cuales se presentan desarrollo de misceláneos

sustituyendo la vegetación natural protectora, en estos sectores la precipitación es el principal mecanismo de disparo.

En la vereda India Alta se encuentran asociadas a las zonas cercanas a las quebradas La Muerta y La India, que actualmente corresponden a terrenos con Bosque Naturales y Bosques Secundarios en vía de colonización y expansión de la frontera agrícola. En la Vereda La Militosa se presentan principalmente asociados a escarpes de rocas con pendientes superiores al 50% en márgenes del río Opón y en zona limítrofe con los municipios de Landázuri y Vélez.

Otras áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales pero que no son consideradas suelos de protección son las siguientes:

Áreas con Susceptibilidad de Inundación Moderada

Corresponden a zonas con susceptibilidad de Inundación Moderada las zonas aledañas a los cauces de las quebradas La India y La Negra en las partes media y baja de sus cauces; estas corrientes frecuentemente presentan fenómenos de desbordamientos en la zona representada en el mapa de Amenazas asociadas principalmente con precipitaciones torrenciales prolongadas a nivel municipal. (Véase mapa 37 “Amenazas”)

Otras zona definidas con susceptibilidad Moderada a Inundación corresponden a las márgenes de las ciénagas de Chucurí y el Clavo, las cuales presentan incrementos importantes en sus niveles de acuerdo con la recarga producida por corrientes superficiales o por aumentos en los niveles de los ríos Carare y Magdalena.

Áreas con Riesgo de Inundación Bajo

Se consideran como áreas con susceptibilidad a Inundación Baja, las zonas de tierras firmes no cartografiadas en las categorías anteriores.

Amenaza Moderada a fenómenos de remoción en masa

La mayoría de zonas que presentan Amenaza Moderada se presentan también en la zona alta del municipio, que corresponde a las veredas La India y La Militosa; además se presentan tres zonas en terrenos más bajos, dos de las cuales en la vereda Campo Capote en zonas con pendientes superiores al 50%, asociadas a Bosques Naturales, Pastos Mejorados y Rastrojos; la otra zona se presenta en la vereda Alto Parra en la margen derecha de la quebrada Puerto Parra, en zona con pendiente entre 50 y 75%, asociadas con vegetación protectora, pero que reviste una gran fragilidad.

La mayor parte de las zonas con amenaza moderada se presentan en la parte alta de la Vereda India Alta y gran parte de la vereda La Militosa, en estas áreas se presenta una topografía colinada con pendientes superiores al 25%, pero con una vegetación abundante y protectora. Es muy importante resaltar que en estas zonas de pendientes se presenta una gran fragilidad en su estabilidad, ya que de cambiarse abruptamente el uso del suelo, se desencadenaría una inestabilidad y erosión de difícil control y manejo.

Amenaza Baja a fenómenos de remoción en masa

Teniendo en cuenta que la mayoría del municipio posee una topografía Plana a Levemente Inclinada, una litología dominante de depósitos antiguos inconsolidados, unas precipitaciones superiores a los 2700 mm. y una cobertura representada principalmente por pastos con bosques naturales y pequeños bosques secundarios. Se ha determinado por lo tanto que las áreas no cartografiadas en las categorías anteriores presentan una amenaza baja a fenómenos de remoción en masa y erosión.

Amenaza Sísmica Intermedia.

Corresponde a la totalidad del municipio, debido a la interacción del sistema de fallas de Salinas, esta clasificación fue realizada por el Ingeominas (1998) y según el Reglamento de Construcciones Sismorresistentes, Decreto 33 de 1998, el cual define que el municipio de Puerto Parra está ubicado en una zona de Amenaza Sísmica Intermedia.

2.2.4 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Plantea las acciones territoriales que permiten la preservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo social y económico del municipio de Puerto Parra a través de:

- Los sistemas de comunicación vial y de transporte.
- Los equipamientos.

OBJETIVOS

- La distribución de la infraestructura y el equipamiento deberán contribuir al equilibrio entre las comunidades y veredas.

- El equipamiento comunitario será la base para la implementación de la sectorización municipal a través del desarrollo e integración de centros de servicios.
- La Infraestructura y el equipamiento generarán espacios para la identificación y apropiación sociocultural sobre el territorio.
- La descentralización y jerarquización de los equipamientos maximizarán su cobertura a nivel subregional.
- Espacializar y desarrollar los equipamientos.

2.2.4.1 Sistema de Comunicación Vial

El sistema de comunicación vial se constituye en la base del desarrollo de las estrategias territoriales planteadas para el municipio de Puerto Parra ya que se requiere un mejoramiento y rehabilitación de la red vial municipal y especialmente las vías que permiten la articulación sub-regional.

Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumple dentro de la estructura general del municipio de Puerto Parra y los elementos que lo caracterizan.

Vías municipales de articulación sub-regional

Orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región y permitir otras vías de acceso al municipio. Está conformado por el conjunto de vías que integran la red que permite su interconexión y articulación a nivel sub-regional, al servicio de la actividad económica actual y para el desarrollo del potencial turístico. De acuerdo con lo anterior se establecen las siguientes categorías: (Véase cuadro 224)

Cuadro 224. Vías Municipales de Articulación Subregional

NOMBRE	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
Vía Puerto Parra – El Cruce	Eje vial principal de comunicación con la capital.	Pavimentación Conservación Mantenimiento	Una calzada de dos carriles.

Fuente: Equipo Técnico EOT

Vías municipales turísticas

Orientadas a canalizar el tráfico vehicular turístico dentro del municipio. (Véase cuadro 225).

Cuadro 225. Vías Municipales Turísticas

NOMBRE	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
Vía Ciénaga de Chucurí	Accesibilidad vial a la Ciénaga de Chucurí desde el centro poblado El Cruce.	Pavimentación Conservación Mantenimiento	Una calzada de dos carriles.

Fuente: Equipo Técnico EOT

2.2.4.2 Equipamientos y Servicios Públicos Domiciliarios.

Las condiciones de la prestación de los servicios públicos domiciliarios apuntarán a lograr la sostenibilidad con criterios de calidad, cobertura, continuidad, cultura, cantidad, capacidad de gestión y costo. (Véase mapa 70 “Equipamientos Generales”)

El costo de la prestación del servicio será el regulador del crecimiento urbanístico, estando este determinado por la complejidad de la infraestructura necesaria para servir a un sector específico y las estipulaciones de la Ley, supervisadas por las Comisiones Reguladoras y la Superintendencia de Servicios Públicos.

El Esquema de Ordenamiento establece la necesidad de fortalecer y consolidar las Empresas Prestadoras según lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

Estrategias generales para garantizar la adecuada prestación de los Servicios Públicos:

Elaborar el Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios, con el objetivo de orientar y reglamentar las actuaciones de las empresas prestadoras.

Impulsar el uso racional de los recursos, el manejo eficiente de los sistemas, el fortalecimiento de las relaciones con el usuario y las garantías de calidad de las infraestructuras.

Promover la gestión investigativa y tecnológica del sector, la transferencia tecnológica y el desarrollo del talento humano calificado.

Los Programas de Desarrollo de Servicios Públicos Domiciliarios, prestados por el estado, particulares o en forma mixta se ejecutarán de conformidad con sus planes de expansión que serán concordantes con el Esquema de Ordenamiento y con los acuerdos que se expidan para tal efecto.

La reglamentación requerida para la eficiente prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, estará contenida en el Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios, que deberá ser formulado en el término de 18 meses contados a partir de la vigencia del Acuerdo, que deberá ser adoptado por el Concejo Municipal.

2.2.4.3 Espacio Público

DEL NIVEL AMBIENTAL:

- Reconocimiento de las zonas de fragilidad ecológica y de protección de recursos naturales (suelo de protección) que forman parte de la oferta de espacios recreativos y paisajísticos en el ámbito municipal.
- Conformación del sistema de espacio público entendido como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.
- Recuperación de los ecosistemas que posibiliten la creación de equipamientos y amoblamientos paisajísticos y ecológicos.

DEL NIVEL INTRAURBANO EN EL SISTEMA VIAL MUNICIPAL

- La creación de un sistema vial peatonal que permita al ciudadano la mejor utilización del espacio público y el usufructo del mismo.
- Se caracteriza el sistema vial, en lo relativo al espacio público, bajo cuatro aspectos: peatonales, semipeatonales y vehiculares.

Para la implementación de redes de intercomunicación con los principales núcleos y subsectores urbanos, zonas educativas, recreativas, paisajísticas y áreas complementarias se conforma un nuevo modelo urbano a través de circuitos, avenidas, recorridos verdes, cañadas y alamedas.

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito. Se exceptúa los que den al anterior de un proyecto y que adquieran la categorización de conjunto cerrado.

El municipio, podrá crear de acuerdo con su organización legal, entidades que sean responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales, sean inferiores a las mínimas exigidas para las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para el municipio, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero de acuerdo a su valor comercial o en otros inmuebles equivalentes, en los términos que reglamente el concejo municipal. Si la compensación es en dinero se deberá asignar un valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el esquema de ordenamiento. Si la compensación se satisface mediante otro inmueble, también deberá estar ubicado en un lugar apropiado según lo determine el mismo plan.

Los espacios integrantes de espacio público, según la definición anterior (aislamientos laterales, parámetros, retrocesos de la edificaciones, etc.) no podrán ser compensados en dinero, ni canjeados por otros inmuebles.

Los elementos constitutivos del espacio público y el medioambiente tendrán para su defensa la acción popular consagrada en el código civil y en el reconocimiento de los derechos fundamentales consagrados por la constitución. Estas acciones podrán dirigirse contra cualquier persona pública o privada, para defensa de la integridad y condiciones de uso, goce y disfrute visual de dichos bienes, mediante la remoción, suspensión o prevención de las conductas que comprometiere el interés público o la seguridad de los usuarios.

2.2.4.4 Equipamientos Colectivos

EQUIPAMIENTO EN SALUD

La conformación del sistema red estructurante de salud, se realiza incorporando las unidades requeridas a las actuales. Para la expansión y configuración de la red de salud se crean los centros de acuerdo a niveles de demanda actual y cobertura futura, en el corto, mediano y largo plazo.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

El sistema educativo se conforma supliendo el déficit en infraestructuras con la adecuación de las actuales, así mismo la utilización del sistema de predeterminación de áreas de cesión, los bienes fiscales, bienes de uso público, que posea la administración municipal, para la configuración del sistema de equipamientos educativos del municipio.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO

Se crea una red de unidades nuclearizadas deportivas que cumplan con las funciones recreativas, competitivas y de esparcimiento de las tres edades: niñez, adolescencia y tercera edad, que a la vez formen parte del gran sistema verde recreativo y cultural del municipio.

EQUIPAMIENTO EN TRANSPORTE

El equipamiento de transporte pertenece al sistema vial a través de las funciones de recepción y despacho de pasajeros con sus respectivos servicios complementarios, para optimizarse la prestación de éste servicio público, a través de amoblamiento, señalización.

EQUIPAMIENTO EN ASISTENCIA SOCIAL

Está conformado por la red de servicios sociales complementarios como son sistema de seguridad policiva, emergencias y bienestar social.

RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y PATRIMONIALES

Para su conformación se reconocerán los equipamientos relacionados como preinventario en el Documento Técnico de soporte del plan.

2.2.4.5 Sistema de Vivienda

Con objeto de consolidar el Sistema de Vivienda, en el municipio se establece la siguiente categorización: vivienda nueva, vivienda de interés social, mejoramiento integral, y planes de vivienda asociativa. Estableciéndose las siguientes acciones, planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo:

❖ **Vivienda Nueva**

- Se constituye el Sistema Municipal de Vivienda, el cual esta integrado por las entidades públicas y privadas que cumplen funciones conducentes a la construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación y legalización de títulos de propiedad cuya función permanente será la de coordinación, planeación, ejecución, seguimiento y autoevaluación de actividades realizadas por las diferentes entidades que lo integran.
- Se asume el tratamiento de Redesarrollo y Renovación Urbana para renovar zonas homogéneas de la ciudad que están en deterioro físico y con conflictos de uso.
- Los proyectos de Vivienda nueva deben incluir en el diseño urbanístico, adecuadas vías de acceso, servicios públicos domiciliarios, provisión de los espacios públicos y áreas necesarias para la vida en comunidad equipamiento colectivo de interés público y/o social, recreación, salud, cultura.
- Adelantar acciones conducentes a la implementación de diseños y proyectos de un modelo de gestión urbana colectiva.

❖ **Vivienda de Interés Social**

- Desarrollar en asocio con entidades privadas u ONG´S, o directamente por las entidades públicas, programas de construcción de V.I.S.
- Ofrecer para los habitantes de Puerto Parra, un espacio social y en el territorio posibilitando el asesoramiento necesario para su orientación personal y vocacional en artes y oficios creando la primera Villa del Trabajo y la Vida.
- Los Planes Parciales correspondientes determinarán la forma de definir la localización de los terrenos para la vivienda de interés social, tendientes al cumplimiento de los porcentajes establecidos en el numeral uno de vivienda nueva.

El concejo podrá delegar en el alcalde la legalización de las urbanizaciones constituidas por viviendas de interés social. La legalización implicará la incorporación al perímetro urbano o de servicios y la regularización urbanística de asentamiento humano.

Corresponde al municipio la prestación de la asesoría jurídica necesaria para adelantar los procesos de pertenencia en las urbanizaciones que hayan sido objeto de la toma de posesión o liquidación previstos en la ley 66 de 1968 y respecto de las viviendas calificadas de interés social. Los poseedores de un mismo globo de terreno podrán acumular sus pretensiones en una sola demanda contra el propietario del mismo.

❖ **Mejoramiento Integral**

- Se establece como prioridad los tratamientos de mejoramiento integral de asentamientos incompletos o inadecuados, y la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.
- Se desarrollan programas y proyectos de mejoramiento integral de vivienda rural, con el fin de contribuir a incrementar los niveles en convivencia, de recuperar el deterioro del medio ambiente y en particular mejorar la calidad de vida de la población rural.
- Los programas de mejoramiento integral de vivienda que desarrolle el Municipio serán en forma concertada con otras entidades públicas y estarán dirigidos a beneficiar a la población de bajos ingresos (1 y 2, estratos socio-económicos) de los asentamientos de desarrollo inadecuado o incompleto.

❖ **Planes de Vivienda Asociativos**

- Reconocer las formas asociativas de ejecución de vivienda por autogestión y autoconstrucción como un mecanismo efectivo de integración y participación de la comunidad.

2.2.4.6 Tratamientos

Es un mecanismo regulador del desarrollo urbano, comprende el conjunto de normas a aplicarse en un área urbana determinada para que ella defina o adecúe sus actividades, en usos e intensidad a la forma y estructura deseada o propuesta.

Para efectos de la clasificación y definición de los tratamientos se consideran las áreas morfológicas homogéneas en función de su grado de desarrollo a saber: en sectores desarrollados, en sectores sin desarrollar y en sectores de

desarrollo incompleto o inadecuado.

En las áreas morfológicas homogéneas que estén en sectores desarrollados, se aplicarán los tratamientos de: desarrollo, conservación, renovación urbana (redesarrollo), consolidación, mejoramiento integral (rehabilitación), reubicación (substitución o traslado).

En sectores sin desarrollar, se aplicarán los tratamientos de: desarrollo completo y de desarrollo progresivo.

En sectores de desarrollo incompleto o inadecuado, se aplicarán los tratamientos de mejoramiento integral y de reubicación.

- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN.** Es aquel a ser aplicado en sectores desarrollados que requieren de normas tendientes a mantener y preservar los valores patrimoniales, históricos, arquitectónicos – urbanísticos, y ambientales.
- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA.** Es el orientado a mantener las características físicas de aquellas estructuras y/o sectores de la ciudad que sirvieron de escenario a hechos de importancia histórica.
- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL.** Orientado a mantener áreas con las características físico-naturales o biofísicas actuales, preservarlas, protegerlas con sus usos y estructuras que estén cumpliendo una función ambiental adecuada.
- **TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN (REDESARROLLO).** Es aplicado en sectores desarrollados en proceso de fuerte deterioro, que requieren de acciones integrales de intervención sobre el espacio urbano, de uso público y privado que permitan su recuperación y adecuación a la forma y estructura urbana propuestas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- **TRATAMIENTO DE DESARROLLO.** Es aplicado a las futuras áreas urbanizables dentro del perímetro urbano, pueden ser consideradas de desarrollo prioritario para la consolidación o transformación de la forma o estructura urbana.

También pueden ser de desarrollo progresivo, definidas en el tiempo por etapas de urbanización, principalmente se aplica a la Vivienda de Interés Social.

- **TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (REHABILITACIÓN).** Es aplicado a los desarrollos incompletos o inadecuados que presentan ciertos asentamientos humanos hasta alcanzar niveles normales de urbanismo y de

vida a través de procesos como:

- **TRATAMIENTO POR REUBICACIÓN.** Es el aplicado para asentamientos humanos de desarrollo inadecuado que por sus condiciones de ubicación en zonas de alto riesgo presentan peligro para la integridad de las comunidades que lo habitan y que a juicio de las autoridades competentes deben ser sustituidos o trasladados a otro lugar de óptima condición.

Si el riesgo es mitigable en el mismo sitio se puede aplicar la relocalización dentro del área del asentamiento siempre que existan las condiciones físicas ambientales necesarias de estabilidad.

2.2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE GENERAL

PROGRAMA 1 RECUPERAR, MEJORAR Y PROTEGER LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	
PROYECTOS	
1	Recuperación y revegetalización con especies nativas de los cauces y rondas de los ríos Carare, Opón, Magdalena y quebradas aferentes de los principales ríos y los caños que alimentan el complejo de ciénagas.
2	Planes de manejo ambiental para el complejo de humedales del Municipio conformados por Ciénagas de Chucurí, Rabón, Macias, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas.
3	Protección y recuperación de los caños Chucurí, El Rabón, Macias y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes.
4	Protección y recuperación de las quebradas las Doradas, Las Montoyas, Capote, Las Mulas, El Clavo, La Tigra, La Eme, Agualinda y La India.
5	Planes de manejo ambiental para las microcuencas del municipio con ordenamiento ambiental territorial.
6	Protección y recuperación las microcuencas abastecedoras de acueducto urbano, centros poblados y rural.
7	Alinderamiento y adquisición de predios, especialmente aquellos relacionados con ecosistemas estratégicos del municipio a fin de establecer manejo y administración de estas áreas.
8	Caracterización biótica (flora, fauna y limnológica) del sistema de humedales (Ciénagas, caños, áreas inundables, áreas pantanosas permanentes, quebradas, nacimientos y Ríos), y ecosistemas boscosos.
9	Inventario y evaluación ecológica de especies amenazadas o en peligro de extinción para los ecosistemas boscosos y de humedales tanto lacustres como palustres.

10	Formulación e implementación del programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
11	Construcción de barreras naturales en las riberas de los ríos Carare y Opón.
12	Estudio geotécnico y estructural en las áreas definidas como de amenaza natural en el municipio.

PROGRAMA 2	
DESARROLLO VIAL PARA LA CONEXIÓN INTRAMUNICIPAL Y PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO	
PROYECTOS	
1	Pavimentación y mantenimiento de la vía Puerto Parra - Troncal del Magdalena Medio.
2	Ampliación de la red vial intramunicipal.
3	Mejoramiento y mantenimiento de las vías de conexión intramunicipal, urbanas y suburbanas.
4	Fomentar la actividad turística municipal.
5	Construcción puente la virgen sobre la quebrada Doradas

PROGRAMA 3	
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	
PROYECTOS	
1	Manejo integral de residuos sólidos del municipio de Puerto Parra.
2	Relleno sanitario-proceso de eliminación.
3	Construcción plantas de tratamiento de aguas residuales.
4	Plan maestro de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal.

PROGRAMA 4	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	
PROYECTOS	
1	Construcción planta de sacrificio de ganado municipal.
2	Construcción plaza de ferias.
3	Construcción centro de acopio.
4	Construcción centro de salud en el centro poblado El Cruce e instalación de dispensarios rurales.
5	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa municipal.
6	Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
7	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos.

PROGRAMA 5	
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	
PROYECTOS	
1	Reactivación del proyecto maderero Carare - Opón
2	Montaje y operación plantas procesadoras de plátano y yuca
3	Fomento agroindustrial palma africana.
4	Fomento del cultivo del caucho.
5	Montaje y operación de plantas procesadoras de lácteos y cárnicos.

2.3 MODELO TERRITORIAL URBANO

Ordena y enfatiza las pautas para concretar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, contituidos éstos por las políticas, las acciones y las normas que direccionen y aseguren la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con el Casco Urbano y otros municipios. (Véase mapa 71 “Modelo Territorial Urbano”)

2.3.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES URBANAS

1. Optimizar la comunicación interna en el casco urbano del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura vial y de transporte.

Acciones:

- Pavimentación y mantenimiento de vías urbanas
- Mantenimiento y embellecimiento de la red vial urbana
- Mejoramiento de las vías del casco urbano del municipio
- Prolongación de calles y carreras
- Adecuación de calles y carreras

2. Ampliar la cobertura de los servicios públicos y sociales ofreciendo a la comunidad un eficiente servicio implementando proyectos de construcción de infraestructura y equipamientos.

Acciones:

- Ampliación y adecuación de instalaciones de los centros educativos
- Ampliación cobertura del acueducto y alcantarillado

- Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social
 - Reubicación y legalización de asentamientos subnormales
 - Construcción jardín infantil
 - Ampliación instalaciones del centro de salud santa Ines
3. Incrementar y defender el espacio público en el municipio para superar el déficit mediante la implementación de proyectos de infraestructura deportiva, recreativa y cultural.

Acciones:

- Construcción de infraestructura deportiva
 - Construcción casa de la cultura
 - Construcción biblioteca
4. Impulsar y fortalecer las actividades económicas en el municipio para enfrentar con éxito el posicionamiento de los productos en los mercados local, regional, nacional e internacional.

Acciones:

- Capacitación y apoyo a la creación de microempresas
- Construcción Centro de Acopio
- Remodelación expendio de carne a plaza de mercado
- Favorecer la creación de industrias en el municipio mediante estímulos tributarios.

2.3.2 POLÍTICAS

POLITICAS GENERALES URBANAS

- Desarrollo urbano sujeto a las normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en las áreas de consolidación y expansión.
- Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos mediante el tratamiento del agua, construcción de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales para toda la población (Plan maestro de acueducto y alcantarillado).

- Regular y restringir los nuevos desarrollos urbanos acordes a los tratamientos de usos establecidos para las diferentes áreas homogéneas urbanas.
- Direccionar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia el sector sur-este del Casco Urbano.
- Articular y consolidar las calles 8 y 9, la carrera 9 y las diagonales 10 y 11 como ejes de jerarquía vial del casco urbano de Puerto Parra para los diferentes sistemas estructurantes urbanos.
- Promover la utilización y densificación de las áreas libres o lotes baldíos dentro del trazado que cuentan con infraestructura urbana, a fin de controlar la expansión y racionalizar la utilización de áreas de futuro desarrollo.
- Incrementar los porcentajes de áreas verdes y áreas de cesión obligatorias.
- Adelantar acciones tendientes a preservar el espacio público y el medio ambiente urbano.
- Implementar la legalización de predios urbanos.
- Establecer la reserva de tierras urbanizables necesarias para atender oportuna y adecuadamente la demanda de vivienda de interés social.
- Ampliar y proyectar la infraestructura educativa para facilitar el acceso de la población a programas de educación técnica y superior.
- Fortalecer los servicios de atención médica y programas de salud preventiva estimulando las prácticas recreativas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.

2.3.3 ELEMENTOS ESTRUCTURANTES URBANOS

Los sistemas estructurantes del componente urbano están conformados por:

- Sistema vial y de transporte.
- Servicios institucionales.
- Sistema de servicios públicos.
- Sistema de áreas libres y espacio público.

2.3.4 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Está orientada a estructurar un sistema vial ágil, armónico y moderno, que conecte integral y fluidamente el casco urbano y sus procesos de conurbación, que racionalice el transporte, respete al peatón y lo caracterice como un municipio eficiente en calidad y servicio. (Véase mapa 72 “Ejes Viales Urbanos”)

❖ Acciones de Movilidad

- Consolidar los ejes de la calle 9 y de las carreras 7, 8 y 9 como ejes organizadores del flujo vehicular y de la actividad comercial del municipio.
- Continuidad vial de las tres vías organizadoras carreras 7, 8 y 9 dentro de la estructura de la malla vial articulados por los ejes perpendiculares de las calles 7, 8 y 9.
- Adecuar el área del actual paradero intermunicipal ubicado en la carrera 9ª frente a la estación férrea.

❖ COMPONENTES DEL SISTEMA VIAL

- **Vía Municipal (VM):** Dan la posibilidad y accesibilidad a las diferentes veredas del Municipio (El Centro, Patio Bonito, Agualinda, Palestina, Las Montoyas y Campo Capote), como la vía al centro poblado El Cruce constituida por la Calle 9.
- **Vía Principal (VP):** Son las que presentan la mayor movilidad y jerarquía en el casco urbano, como: calle 9, diagonales 10 y 11 y carreras 7 y 9.
- **Vía Secundaria (VS):** dan la accesibilidad a los sectores residenciales y tienen la finalidad de ordenar el flujo vehicular de estas zonas, presentando un volumen considerable de tráfico y articulando como vías, puntos estratégicos del casco urbano como: carreras 6 y 8 y las calles 7, 8 y 8A.
- **Vía Terciaria (VT):** en este rango se clasifican las vías vehiculares de uso exclusivamente Comunal – Barrio.
- **Vía Proyectada (VP):** constituyen las vías que serán construidas como ejes que facilitarán el desarrollo y la continuidad de la malla vial actual. Se proponen como vías proyectadas la prolongación de la calle 7 y Carrera 5. (Véase cuadro 227)

Cuadro 227. Sistema Vial y de Transporte Urbano

VIA		Sentido	Sección		Amoblamiento	Tratamiento
Clase	Nombre		Vía	Anden		
Vía Municipal	Calle 9	Doble	8 m	0.8 m	Iluminación	Mantenimiento
Vía Principal	Calle 9	Doble	6 m	0.8 m	Iluminación Pública y zonas verdes	Mantenimiento
	Diag. 10	Doble	6 m	0.8 m	Iluminación Pública	Mantenimiento
	Diag. 11	Doble	6 m	0.8 m	Iluminación Pública	Pavimentación
	Carr. 9	Doble	6 m	0,8 m	Iluminación Pública	Pavimentación
	Carr. 7	Doble	6 m	0.8 m	Iluminación Pública y zonas verdes	Mejoramiento
Vías Secundarias	Carreras 6, 8 y calles 7, 8, 8ª .	Doble	Variable 5 – 9 m	Variable 0.6 – 0.8 m	Iluminación Pública	Mejoramiento Pavimentación Mantenimiento
Vías Terciarias	Vías internas	Doble	Variable 5 – 9 m	Variable 0.6 – 0.8 m	Iluminación Pública	Mejoramiento Mantenimiento
Vías Proyectadas	Carrera 5 y calle 7.	Doble	6 m	1.0 m	Iluminación Pública	Apertura, pavimentación, mantenimiento

2.3.5 ESPACIO PUBLICO

Está a orientado a racionalizar y armonizar las relaciones entre los ciudadanos y su territorio, consolidando la red de parques, equipamientos y espacios públicos; bajo el criterio de conservar su patrimonio cultural y natural, para humanizar el Casco Urbano de Puerto Parra, de está manera cubrir el Deficit actual y proyectado (Ley 1504/98). (Véase mapa 73 “Áreas Libres y Espacio Público Urbano”)

POLITICAS DE ESPACIO PUBLICO

- Continuar con la construcción de áreas pasivas, activas y de zonas verdes en los futuros proyectos de urbanización y de equipamientos.
- Cubrir el déficit de espacio público del casco urbano, incrementándolo en 33.595 m² a largo plazo.
- Promocionar y conformar el proyecto de andenes y amoblamiento urbano en todo el casco urbano de Puerto Parra.
- Optimizar el uso del suelo en áreas y equipamientos que ocasionan riesgo e impacto ambiental a partir de zonas de espacio público y de encuentro.
- Conformar ejes paisajísticas desde la zona central de la cabecera y de esta forma poder promover e incrementar el potencial turístico.
- Promover la construcción y la arborización de los principales corredores viales y peatonales del casco urbano de Puerto Parra.

❖ Sistema de Espacio Publico

Teniendo en cuenta la figura del modelo territorial propuesto y de acuerdo al decreto 1504 de 1998, se definen como áreas estructuradoras del espacio público las siguientes: (Véase cuadros 228, 229, 230 y 231)

Cuadro 228. Elementos Constitutivos Naturales

ÁREAS DE CUERPOS DE AGUA NATURALES			
NOMBRE	LOCALIZACION	MANEJO	TRATAMIENTO
Caño La Cumbre	Barrio La Cumbre	Canalización	Construcción
Quebrada Doradas	Sector Noreste	Parque natural para la recreación lúdica.	Protección

Cuadro 229. Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos

NOMBRE	LOCALIZACION	MANEJO
Vías Internas	Casco urbano	Dotación Mantenimiento Recuperación Reglamentar
Parque Principal	Casco Urbano	Mantenimiento
Andenes	Casco urbano	Construcción Mantenimiento Reglamentar
Estacionamientos	Sector de la Carrera 9.	Mantenimiento reglamentar
Escenarios deportivos	Colegio Integrado Barrio La Cumbre Estación de Policía Estadio de fútbol	Construcción Mantenimiento Reglamentar

Cuadro 230. Áreas Articuladoras del Espacio Publico y de Encuentro

Nombre	Localización.	Área m ²	Manejo	Tratamiento
Parque infantil	Parque Principal	60	Recreativo	Construcción
Cancha de Fútbol	Sector Este Barrio Limonal	12000	Deportivo y sitio de encuentro	Construcción
Canchas múltiples	Sector Colegio	900	Deportivo y sitio de encuentro	Construcción
Parque Ecológico Caño la cumbre	Barrio la cumbre	6560	De encuentro, cultural y de uso pasivo.	Construcción
Sede Recreacional	Sector Noreste	14500	De encuentro, pasivo, activo y recreativo.	Construcción
cancha múltiple	Barrio la cumbre	540	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento
Cancha múltiple	Parque principal	450	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento
Cancha de fútbol	Sector colegio	1800	Deportivo.	Mantenimiento
Cancha de fútbol	Sector ferrocarriles	12000	Deportivo.	Mejoramiento Mantenimiento
Cancha de micro fútbol	Estación de Policía	200	Deportivo y sitio de encuentro.	Mantenimiento
Parque Principal	Sector Central	3600	De encuentro	Mantenimiento

Áreas articuladores del espacio público y de encuentro: conformados por los parques urbanos del municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

Las áreas existentes y las proyectadas conforman 52.610 m² de espacio público lo cual suministrará 15,12 m² por habitante al 2011.

Cuadro 231. Obras de Interés Público y Arquitectónico

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TRATAMIENTO
Iglesia Católica	Sector Centro	Conservación Mantenimiento
Estación férrea	Carrera 9	Conservación Mantenimiento

2.3.6 EQUIPAMIENTOS URBANOS

POLITICAS PARA LA LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS

- Construcción de infraestructura que garantice la integración y eficiencia de las diferentes actividades económicas (Centro de acopio).
- Concertar las funciones de mercadeo, cargue y descargue, de movilización poblacional y de abastecimiento que garanticen un eficiente servicio a través de una optima localización y funcionalidad.
- Fortalecer la formación agropecuaria para una mejor aplicación de las tecnologías en el área rural.
- Aprovechamiento de los recursos paisajísticos y ambientales para la protección, conservación y control ambiental articulándolas con la investigación, la educación, la recreación y el ecoturismo.
- Implementar los futuros equipamientos urbanos, teniendo en cuenta su área de influencia y cobertura, de está forma propender por la articulación y a la homogeneidad del uso del suelo con las áreas de expansión.
- Optimizar el sistema de transporte intermunicipal.
- Proyectar áreas de infraestructura cultural que promuevan el gran potencial del municipio.

- Reactivar y conformar el proyecto maderero Carare - Opón con programas agroforestales que ofrezcan al municipio un polo de desarrollo económico para la región.
- Adecuación de la Casa de la Tercera Edad.

❖ SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por los equipamientos institucionales grupo 1 y los del grupo 2 cuya infraestructura se presenta en el mapa 74 “Equipamientos Componente Urbano” y en el cuadro 232.

Cuadro 232. Sistema De Equipamientos

NOMBRE	TRATAMIENTO
INSTITUCIONALES GRUPO 1 SOCIALES	
EDUCACIÓN	
Colegio Integrado Puerto Parra	Ampliación, construcción de polideportivos y mantenimiento de áreas recreativas
CULTO	
Iglesia Católica	Remodelación y mantenimiento
Iglesias Evangélicas	Mantenimiento
ASISTENCIAL	
Centro de Salud Santa Inés	Ampliación, dotación mobiliario y equipos.
RECREATIVOS	
Parque ecológico – parque infantil canchas deportivas – cancha de fútbol – Sede recreacional.	Construcción.
Cancha de fútbol – parque principal – polideportivo la cumbre – cancha de micro futbol – polideportivo del parque principal – cancha del colegio.	Mejoramiento y mantenimiento
INSTITUCIONALES GRUPO 2	
ADMINISTRATIVOS	
Alcaldía municipal	Construcción
Inspección de Policía	Mantenimiento
Juzgado	Mantenimiento
Registraduría	Mantenimiento
ECONOMICOS	
Paradero intermunicipal	Mantenimiento
Matadero	Construcción
Plaza de mercado	Remodelación
Centro de Acopio	Construcción

NOMBRE	TRATAMIENTO
OTROS	
SENA	Mantenimiento
Biblioteca Municipal	Mantenimiento
UMATA	Mantenimiento
Centro cultural	Construcción
Policia	Mantenimiento
Cementerio	Mantenimiento
Casa de la Tercera Edad	Adecuación

2.3.7 SERVICIOS PÚBLICOS

POLITICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

Está orientada hacia la modernización de los servicios, aumentando los niveles de suministro en cantidad y calidad, mejorando la gestión institucional; para contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes de Puerto Parra que facilite la productividad y la competitividad del municipio.

El costo de la prestación del servicio será el regulador del crecimiento urbanístico, estando este determinado por la complejidad de la infraestructura necesaria para servir a un sector específico y las estipulaciones de la Ley.

A. ACUEDUCTO

- Implementación del Plan Maestro.
- Aumentar la capacidad de la Planta de Tratamiento.
- Optimizar el sistema de abastecimiento.
- Modificar la situación actual, decidiendo sobre la estructura del sistema en cuanto cubrimiento de población y modo de distribución y sometiendo todos los elementos que lo exijan a un proceso de adecuación y de mejoramiento de sus condiciones físicas y de funcionamiento.
- Estructurar el sistema de abastecimiento de agua, suministrándoles agua tratada desde la planta de tratamiento.
- Dar tratamiento prioritario de rehabilitación de tuberías.
- Adecuar la tubería antigua por una nueva.

- Mejorar todo el sistema de distribución, para convertirlo en eficiente y darle condiciones para prestar servicio continuo, suficiente y de buena calidad para la población.

B. ALCANTARILLADO

- Fortalecer los procedimientos de interventorías a los nuevos sistemas de alcantarillado del casco urbano.
- Actualizar las normas de diseño de los sistemas de alcantarillado de la cabecera municipal.
- Definir procedimientos de inspección de los trabajos de limpieza de sumideros.
- Desarrollar el programa de reposición de redes de alcantarillado deteriorado.
- Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Reglamentar mediante el estatuto de servicios públicos domiciliarios, las condiciones técnicas con relación a la separación de las tuberías de aguas lluvias y aguas residuales en todo tipo de vivienda y redes de alcantarillado de los nuevos desarrollos urbanísticos.

C. ASEO

- Prestar un servicio de aseo con criterios de calidad, capacidad, cobertura, continuidad, capacidad de gestión, de acuerdo a la demanda de la comunidad.
- Diseñar, desarrollar e implementar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- Estructurar un plan técnico operativo que permita adecuar el actual botadero de basuras.
- Establecer un programa para el manejo y disposición segura de desechos con características especiales y escombros para la ciudad.
- Determinar, adquirir y acondicionar el terreno y los equipos necesarios para la disposición segura de los residuos sólidos, con los criterios técnicos de suelo, protección ambiental, factibilidad socioeconómica.

- Complementar los programas de recolección de residuos, con campañas de educación para la comunidad en técnicas del reciclaje, que preparen a la población gradualmente a la vinculación con el proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- En el área dedicada a la disposición de residuos actualmente, se recomienda prever los impactos ambientales a partir de la aplicación de técnicas de compactación de los mismos.
- Ejecutar estrategias de definición y desarrollo de los programas de reciclaje de los residuos sólidos, lombricultura y compostaje, como estrategia para mejoramiento de suelos.
- Implementar un programa para la recolección de los residuos sólidos de los Centros Poblados de las Montoyas y Varare viejo.

D. TELECOMUNICACIONES

Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía, estableciendo un convenio Institucional con Telecom para la adjudicación de nuevas líneas.

La instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos, requerirá de autorización de la Secretaria de Planeación quien deberá verificar su concordancia y conveniencia de acuerdo a las políticas, estrategias y decisiones establecidas en el presente plan de ordenamiento.

2.3.8 AREAS DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (ZAR)

Son aquellas áreas que por su especial ubicación dentro del Casco Urbano constituyen el lugar más apropiado para promover el uso de vivienda, se caracteriza por la facilidad de acceso, calidad ambiental y aproximación a las redes de servicios públicos (Véase mapa 75 “Áreas de Actividad Urbana Homogéneas”). Por las características de su localización en la estructura urbana, se subdividen en dos zonas a saber:

- **ZONA RESIDENCIAL 1 (ZAR 1)**, de uso unifamiliar y de baja densidad.
- **ZONA RESIDENCIAL 2 (ZAR 2)**, de uso unifamiliar con densidad media.

Usos específicos del suelo: para las áreas residenciales los usos asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

Usos Principales: Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar.

Usos compatibles: Comercio Tipo A, grupo 1 - Instituciones grupo 1 y 2 - Recreativos grupo 1.

Usos condicionados: Industria pequeña, grupo 1.

Usos prohibidos: Comercio tipo B, grupo 1 y 2 – Industria pequeña, grupo 2.

ZONA DE ACTIVIDAD MIXTA / VIVIENDA Y COMERCIO (ZAM)

Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial y residencial e institucional, constituyendo sectores atractivos para el ciudadano definiéndose los siguientes usos:

Usos específicos del suelo: para las áreas de actividad mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales: Vivienda Unifamiliar, Bifamiliar – Comercio tipo A, grupo 1 y 2 - Comercio tipo B - Institucionales, grupo 1 y 2 – Recreativos, Grupo 1 y 2 – Industria pequeña , grupo 1

Usos compatibles: Comercio Tipo A, grupo 3 – Recreativos, grupo 2 – Industria, Mediana grupo 1.

Usos prohibidos: Industria pequeña, grupo 2

ZONA DE RESERVA AMBIENTAL (ZRA)

Son las áreas que por su localización, calidades de suelos y características geográficas, topográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte del área de actividad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Es en mayor o menor grado apto para desarrollar usos forestales o agropecuarios, corresponde a: Cañón del Barrio La Cumbre, el cual será objeto de protección mediante la construcción del Parque Ecológico La Cumbre.

Usos específicos del suelo: para la zona de reserva ambiental los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales:	Forestal y bosque de protección absoluta
Usos Compatibles:	Rehabilitación ecológica.
Usos Condicionados:	Recreación Pasiva y contemplativa.
Usos Prohibidos:	Usos urbanos.

Estas áreas serán sometidas a un proceso natural de protección y recuperación por presentar problemas de contaminación por estar sujeta a una fuerte presión de las áreas urbanas inmediatas.

ZONA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (ZSI)

Son aquellas áreas requeridas por el Municipio para localizar todas las instituciones necesarias para el normal funcionamiento del mismo, generalmente necesitan de áreas y condiciones especiales de jerarquía, seguridad, centralidad o cualquier otra especificación que cumpla su función social. Zonas por las características de las actividades que en ella se desarrolla, o el impacto que ellas generan en los alrededores, requiere de una localización específica y de la separación o restricción con respecto a otros usos. Se clasifican en zonas de Servicios Institucionales, zonas de servicios Recreacionales y zonas de servicios especiales, corresponde a los sectores clasificados como institucionales Grupo 1y 2, ubicados en las manzanas 08,11,12, 14, 18, 39, y algunos predios aislados.

Usos específicos del suelo: para la zona de reserva ambiental los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Institucional 1.

Usos Principales:	Institucional 1
Usos Compatibles:	Residencial y mixto
Usos Prohibidos:	Industrial

ZONA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL (ZAI)

Son las áreas requeridas por el Municipio para asignar usos de actividad industrial y son aquellos destinados a la producción, transformación y/o reconstrucción de bienes y productos, no producen efectos tóxicos ni

contaminantes, pero requieren control de ruidos, vibraciones y desechos como humo, aguas residuales, basuras; requieren de espacio de almacenamiento, áreas de carga y descargue.

Corresponde a la Zona de Actividad Industrial la Fábrica de Queso ubicada en la Manzana 004 predio 011.

Usos específicos del suelo: para la zona de actividad industrial los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales: Industrial tipo 1.

Usos compatibles: Comercio Tipo A, grupo 1 - Instituciones grupo 1 y 2 - Recreativos grupo 1, vivienda unifamiliar y Bifamiliar

Usos condicionados: Industria pequeña, grupo 1.

Usos prohibidos: Comercio tipo B, grupo 1 y 2 – Industria pequeña, grupo 2.

- Descripción de los Usos del suelo urbano.

a. Usos de actividades comerciales

Grupo 1: Locales comerciales de venta de artículos de primera necesidad como alimentos y bebidas, abastos y similares.

Grupo2: Los establecimientos compatibles con la vivienda que requieren locales especializados y no producen molestias, ni contaminación. Como los almacenes de ropa, calzado al detal, agencias de viajes, oficinas, electrodomésticos, consultorios, ferreterías, funerarias, restaurantes, venta de licores, venta de discos, lavanderías, bancos, reparación de artículos.

Grupo3: Servicio de carretera como: restaurantes, cafeterías, estaciones de servicio, etc.

Grupo 4: Actividades complementarias de los usos agropecuarios como centros de acopio, áreas de mercado de productos de la región, bodegas y silos.

Usos de actividades industriales

Grupo 1: Artesanías y agroindustria a pequeña escala que no producen desechos nocivos, ni ningún tipo de contaminación.

Grupo 2: Agroindustria que procesan productos de la región como procesadores y transformación de alimentos, etc; que requieren por su proceso productivo contaminante del análisis detallado para su localización.

Grupo 3: Industria general manufacturera.

Usos de actividades institucionales

Grupo 1: Servicios orientados a la vereda como escuelas, salas de culto, puestos o centros de salud, salas de acción comunal, área deportiva y de recreación.

Grupo 2: Se establece para servicios y actividades de tipo turístico y recreativo como hoteles, moteles, clubes sociales, clubes deportivos y similares.

Grupo 3: Servicios regionales especiales de tipo institucional como cárceles, reformatorios y similares.

El desarrollo de las actividades urbanas el suelo urbano se clasifican en el cuadro 233.

Cuadro 233. Uso del Suelo Urbano

ACTIVIDAD	TIPO	TRATAMIENTO	USO PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGID
RESIDENCIAL	ZAR 1	REHABILITACIÓN	Vivienda	Comercio Tipo A Instituciones, grupo 1 Recreativos, grupo 1	Comercio Tipo B 1 y 2 Industria Pe grupo 2
	ZAR 2	REHABILITACIÓN	Vivienda	Comercio Tipo A Instituciones grupo 1, 2 Recreativos, grupo 1	Comercio tipo B.g y 2 Industria Pe grupo 2
TA	ZAM		Comercio tipo A, grupo 1 y 2 Comercio tipo B, Vivienda	Institucionales, grupo 1 y 2 Recreativos, grupo 1 y 2 Industria Pequeña, grupo 1	Pequeña In grupo 2
BIENTAL		Protección	Forestal y Bosque Protección	Recreación contemplativa Rehabilitación Ecológica	Infraestructura para el establec de usos compatib
STITUCIONAL	Institucional 1	Conservación	Institucional 1	Residencial Comercio	Industria
	Institucional 2	Mantenimiento y Reubicación	Institucional 2	Residencial Comercio	Industria
USTRIAL	ZAI	REHABILITACIÓN	Industria pequeña y mediana.	Comercio tipo A Recreativos Grupo 1 y 2	Vivienda Institucional grupo 1 y 2
MERCIAL	ZAC	REHABILITACIÓN	Comercio tipo 1 y 2	Comercio Tipo A grupos 1 y 2	Pequeña Industria

2.3.9 TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Los tratamientos son las intervenciones que se hacen a una determinada zona o sector del suelo urbano para reactivar e impulsar su desarrollo. Contiene los instrumentos normativos que orientan las intervenciones que se pueden realizar tanto al suelo como a las edificaciones; para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así: (Véase Planos 76 “Tratamientos Urbanísticos”)

TRATAMIENTOS PARA ÁREAS DESARROLLADAS.

En los sectores desarrollados del Municipio de Puerto Parra se aplicarán los tratamientos de Renovación Urbana, Conservación, Desarrollo y Consolidación.

- **RENOVACIÓN URBANA**

El Tratamiento de Renovación Urbana es el proceso por medio del cual se cambia total o parcialmente el uso de las zonas o predios urbanos, para obtener que las áreas deterioradas o mal utilizadas se destinen a otros usos en edificaciones nuevas o se incorporen al espacio de uso público según las necesidades de la población.

Es aplicado a los desarrollos incompletos o inadecuados que presentan ciertos asentamientos humanos hasta alcanzar niveles normales de urbanismo y de vida a través de procesos como:

Para el casco urbano del Municipio de Puerto Parra, se aplicará el Tratamiento de Renovación Urbana en áreas de Uso Institucional (Escuela y Pesa).

- **CONSERVACION**

Para el casco urbano del Municipio de Puerto Parra, se aplicará el Tratamiento de Conservación Ambiental.

CONSERVACION AMBIENTAL

El Tratamiento de Conservación Ambiental está orientado a mantener áreas con las características físico – naturales o biofísicas actuales, preservarlas, protegerlas con sus usos y estructuras que están cumpliendo una función ambiental adecuada.

Para el casco urbano del Municipio de Puerto Parra, se aplicará el Tratamiento de Conservación Ambiental en el caño del Barrio La Cumbre y su zona de influencia, la cual se adaptará como Parque Ecológico.

- **DESARROLLO**

El Tratamiento de Desarrollo es aplicado a las futuras áreas urbanizables, dentro del perímetro urbano, pueden ser consideradas de desarrollo prioritario para la consolidación o transformación de la forma o estructura urbana.

Para el casco urbano del Municipio de Puerto Parra, se aplicará el Tratamiento de Desarrollo para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en las manzanas 020, 019, 037 y sector aledaño al barrio el Limonal, siendo éste último de desarrollo prioritario para Vivienda de Interés Social.

- **CONSOLIDACION**

El tratamiento de Consolidación es aquel a ser aplicado en sectores con desarrollo incompleto y subdivisión predial, que han generado espacios dentro del suelo urbano, que presentan disponibilidad de servicios públicos y vías, orientado a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público.

El tratamiento de Consolidación en el área urbana de Puerto Parra será aplicable en todas aquellas manzanas y predios que presentan las características antes descritas y no se encuentran incluidas en los tratamientos antes mencionados.

2.3.10 PROGRAMAS Y PROYECTOS URBANOS

Los programas y proyectos urbanos conforman las decisiones que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan el rumbo al proceso de planificación urbana.

PROGRAMA 6 FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA	
PROYECTO	
1	Pavimentación (carreras 7 y 9) y mantenimiento de las vías urbanas.
2	Mantenimiento y embellecimiento de la red vial, zonas verdes y fachadas de las viviendas del casco urbano.
3	Mejoramiento de la carrera 9 del casco urbano.
4	Prolongación carrera 5 y calle 7.
5	Adecuación carrera 5 entre calles 8A y 9.

PROGRAMA 7 CONSTRUCCION E INSTALACION GAS NATURAL DOMICILIARIO URBANO	
PROYECTO	
1	Construcción de la red principal para el transporte del gas natural
2	Instalación red domiciliaria en el casco urbano municipio de Puerto Parra

PROGRAMA 8 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES	
PROYECTO	
1	Ampliación y mantenimiento Colegio Integrado Puerto Parra

PROGRAMA 9 CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, DEPORTIVO Y RECREATIVO	
PROYECTO	
1	Construcción parque infantil
2	Mantenimiento áreas recreativas y parque principal
3	Construcción gradería y cubierta de la cancha municipal de fútbol.
4	Construcción Polideportivo y cerramiento del Colegio Integrado Puerto Parra.
5	Construcción sede recreacional
6	Construcción parque ecológico barrio La Cumbre
7	Construcción cancha múltiple colegio integrado Puerto Parra
8	Construcción cancha de fútbol cabecera municipal.

PROGRAMA 10	
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	
PROYECTO	
1	Reposición y ampliación red del acueducto
2	Reposición y ampliación red del alcantarillado
3	Optimización planta de tratamiento de agua potable
4	Canalización caño La Cumbre y adecuación de entregas domiciliaras del barrio la Cumbre
5	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales

PROGRAMA 11	
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SERVICIOS SOCIALES	
PROYECTO	
1	Ampliación centro de salud Santa Inés.
2	Cerramiento del cementerio municipal
3	Construcción de 28 viviendas de interés social
4	Reubicación de viviendas asentadas en predios de FERROVIAS (Barrio la Invasión).
5	Legalización de viviendas del barrio El Ferrocarril asentadas en predios de FERROVIAS.
6	Construcción casa campesina
7	Construcción palacio municipal
8	Construcción salón comunal.
9	Construcción y mejoramiento de vivienda
10	Construcción casa de la cultura José Arcadio Miranda Robles
11	Construcción biblioteca pública
12	Adecuación casa del anciano

PROGRAMA 12	
PLAN ECONÓMICO INTEGRAL	
PROYECTO	
1	Apoyo a entidades que proyectan desarrollo para mejorar la comercialización de la producción.
2	Capacitación y apoyo a la creación microempresas
3	Construcción centro de acopio en el casco urbano de Puerto Parra para la optima comercialización de la producción agrícola.
4	Remodelación expendio de carne a plaza de mercado

2.4 MODELO TERRITORIAL RURAL

Ordena y enfatiza las pautas para concretar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que direccionen y aseguren la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con el Casco Urbano y otros municipios.

2.4.1 ESTRATEGIAS TERRITORIALES RURALES

1. Fortalecimiento agropecuario y forestal sostenible para el mejoramiento de la productividad y competitividad.

Acciones:

- Protección y recuperación de los ecosistemas
- Adecuación de los suelos
- Adecuación de sistemas de producción para lograr condiciones agroecológicas de los suelos
- Capacitación y asistencia técnica al productor en cultivos agrícolas
- Capacitación y asistencia técnica al productor pecuario.
- Cultivos agroforestales
- Agroindustria del plátano
- Cultivos agroindustriales de palma africana y caucho

2. Fortalecimiento de la salud pública mediante programas de saneamiento básico y optimización de los servicios públicos.

Acciones:

- Optimización de acueductos rurales
- Construcción pozos sépticos
- Ampliación cobertura del servicio de energía eléctrica
- Cobertura del servicio de telefonía

3. Ampliación de la cobertura en la construcción, dotación y mantenimiento de equipamientos sociales

Acciones:

- Construcción dispensarios, mejoramiento y dotación de puestos de salud
- Construcción , adecuación y mantenimiento de escuelas rurales
- Construcción hogares de bienestar
- Construcción y mantenimiento de polideportivos
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural
- Dotación de unidades sanitarias

4. Fortalecimiento de la malla vial rural para la mejor interconectividad de las veredas y centros poblados con la cabecera municipal y municipios vecinos.

Acciones:

- Construcción de vías rurales
- Construcción de puentes
- Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales

2.4.2 POLITICAS PARA LA PRESERVACION Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE RURAL

Hacen referencia a las orientaciones para el manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos RURALES, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental rural del municipio. Se define como políticas las siguientes:

Incentivar la investigación y generación de conocimiento de los recursos naturales (agua, biodiversidad, bosques y suelo) del municipio representados en sus humedales, áreas de concentración de especies de fauna y flora silvestre, áreas de nacimientos, sistema hídrico rural.

Apoyar, incentivar y establecer programas de educación y concientización ambiental.

Buscar, consolidar y afianzar alianzas con los municipios que hacen parte de la gran cuenca del Río Magdalena y su sistema de humedales para la recuperación y el establecimiento de su plan de manejo integral.

Promover el ordenamiento ambiental, manejo integral adecuado, recuperación y protección de las microcuencas del municipio mediante la identificación de áreas protegidas y áreas de desarrollo socioeconómico sostenibles ambientalmente.

Conservación de los ecosistemas estratégicos.

Recuperar y restaurar áreas de ecosistemas estratégicos prioritarias que se encuentren en un alto nivel de deterioro tales como las áreas de nacimientos, áreas periféricas a los ríos Carare, Opón, Magdalena, quebradas, caños, áreas abastecedoras de acueductos, áreas con problemas de erosión moderada a severa, áreas de humedales dispersos en tierra firme, áreas de protección y amortiguación de la Ciénaga de Chucuri.

Incentivar, diseñar y apoyar los programas relacionados con la investigación con miras a la protección de especies amenazadas o en peligro de extinción y de sus hábitats especializados, especialmente en las áreas boscosas naturales y secundarias existentes en el municipio y área de humedales del Municipio.

Promover y apoyar la identificación, determinación, declaración, alinderamiento y caracterización biótica, social y económica de áreas protegidas (públicas y privadas), promoción de las reservas de la sociedad civil y reservas campesinas.

Adoptar y promover las acciones que se orienten a la adopción del incentivo forestal para la protección de las áreas boscosas naturales.

Elaborar un inventario y evaluación del estado de deterioro de los humedales del municipio, con el objetivo de cuantificar y localizar todas las áreas con carácter de humedales para establecer acciones tendientes a generar conocimiento sobre sus características y dinámicas, para facilitar su manejo para la recuperación, restauración o conservación de éstas áreas.

Recuperación y protección de las microcuencas abastecedoras de los acueductos de los centros poblados y casco urbano.

2.4.3 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL – REGLAMENTACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL

La clasificación del suelo rurales comprende los suelos de protección, los suelos de desarrollo rural y los suelos suburbanos. (Véase mapa 77 “Zonificación Ambiental – Reglamentación de usos del Suelo Rural”)

2.4.3.1 Suelos Rurales de Protección e Importancia Ambiental

Hacen parte de suelos de protección del Municipio de Puerto Parra los siguientes:

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	AREA(HAS)
SUELOS RURALES DE PROTECCIÓN E IMPORTANCIA AMBIENTAL		
ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	COMPLEJO LACUSTRE DEL MAGDALENA MEDIO- PROTECCIÓN DE FAUNA	6.692.21
	ÁREAS PERIFERICAS AL RIO MAGDALENA	34.38
	ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS DE BOSQUES NATURALES Y SECUNDARIOS	11.320.24
ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	ÁREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS, CAUCES DE RIOS, QUEBRADAS, AFLORAMIENTOS DE AGUA, CIENAGAS , PANTANOS Y HUMEDALES EN GENERAL	
	MICROCUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES	1.032.19
SUELOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL		
AGROPECUARIOS SIN RESTRICCIONES AMBIENTALES	CULTIVOS LIMPIOS (CL)	4.901.85
	CULTIVOS SEMI-LIMPIOS (CS)	131.75
AGROPECUARIO CON RESTRICCIONES AMBIENTALES	SILVOPASTORIL (SP)	3.005.45
	AGROSILVOPASTORIL (ASP)	22.125.52
	BOSQUE PROTECTOR- PRODUCTOR (BPP)	5.342.95
	FORESTAL PRODUCTOR (FP)	6.232.50
CENTROS POBLADOS RURALES		53.73
SUELOS SUBURBANOS		5.74
ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	AMENAZA ALTA A INUNDACIÓN	14.852.31
	AMENAZA ALTA A DESLIZAMIENTOS	336.38
SUELOS URBANOS		36.97
TOTAL		76104.17

A. ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Complejo lacustre del Magdalena Medio

Sistemas hidrológicos que se encuentran constituidos por las Ciénagas Chucurí, Caño Chucurí, Ciénagas el Rabón, Macias, Aguas Blancas, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes.

Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos, quebradas, afloramientos de agua, ciénagas, pantanos y humedales en general.

Áreas periféricas al Río Magdalena (riberas del río, su cauce, lecho y complejos lacustres contiguos).

Microcuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales.

Ecosistemas boscosos naturales secundarios y naturales localizados en el sector la Olinda, veredas la Militosa, India Alta, Alto Parra, Campo Capote, La India, Peralta, Bocas del Carare, Ciénaga de Chucurí, La Sierra, Pitalito.

Áreas forestales protectoras ubicados como relictos boscosos dispersos en el Municipio.

Los cauces y rondas de las quebradas abastecedoras de acueductos urbanas y rurales.

Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas de especial significación ambiental.

Tipo de área	Uso Principal	Uso compatible	Uso condicionado	Uso Prohibido
Complejo Lacustre del Magdalena Medio	Protección. Restauración ecológica	Ecología e Investigación Recreación Pasiva.	Ecoturismo Recreación activa. Agricultura tradicional	Agropecuario Intensivo, urbanos y parcelaciones industriales
Áreas Forestales Protectoras	Bosque Protector, Ecología e investigación	Recreación contemplativa	Bosque Productor	Agropecuarios Urbanos, industriales, pesca, caza, agricultura y ganadería.

Del manejo y uso de las rondas hídricas: Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas.

Tipo de área	Usos Principales	Usos Compatibles	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
Áreas periféricas a nacimientos y rondas de ríos y quebradas.	Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.	Recreación Pasiva o contemplativa.	Captación de Aguas. Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación.	Usos agropecuarios, Industriales, Urbanos y suburbanos, loteo, parcelaciones y construcción de viviendas, minería, Disposición de Residuos Sólidos, tala y rocería de la vegetación, Caza de la fauna silvestre.

Del manejo y uso de las microcuencas abastecedoras de acueductos. Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas.

Tipo de área	Uso Principal	Uso Compatible	Uso Condicionado	Uso Prohibido
Microcuencas que abastecen acueductos.	Protección integral. Captación de agua Restauración Ecológica	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica. Forestal protector	Recreación pasiva y contemplativa. Investigación controlada. Agropecuario tradicional Ecoturismo	Agropecuarios, forestales, mineros, construcción, loteo, quema, tala y caza.

1. COMPLEJO LACUSTRE DEL MAGDALENA MEDIO

Localización: Sistemas hidrológicos que se encuentran constituidos por las Ciénagas Chucurí, Caño Chucurí, Ciénagas el Rabón, Macias, Aguas Blancas, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes, con una extensión de 6.692.21 has.

- **DETERMINANTES AMBIENTALES**

- a. Conservar y preservar los sistemas meandricos, los bajos y los bosques de galería de los caños y fuentes aferentes, con selvas naturales, a partir de procesos de regeneración natural, en función de alinderar, declarar, adquirir y/o ceder, administrar y manejar estas áreas.
- b. Realizar controles de las artes, métodos de pesca y tallas mínimas de captura en asocio con el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura – INPA -, en donde los diferentes actores acuerden las técnicas, las especies, sus tallas, los momentos de pesca, pero a su vez, se les preste una mayor asistencia permanente en los procesos de comercialización y acumulación de capital.
- c. Promover investigaciones de fauna y flora asociadas a este tipo de ecosistemas.

- Usos específicos del suelo

Uso principal: Restauración ecológica, protección y conservación de cuerpos de agua y recursos conexos.

Usos compatibles: Recreación pasiva e investigación controlada de los complejos lacustres.

Uso condicionado: Ecoturismo, recreación activa, agropecuario tradicional, infraestructura de apoyo para el turismo recreativo y ecológico, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, captación de agua y abastecimiento de distritos de riego.

Usos prohibidos: Agropecuario intensivo, urbanos y parcelaciones, industriales.

2. ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Entiéndase por fauna silvestre el conjunto de animales que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético o cría y levante regular o que han regresado a su estado salvaje.

Es aquel territorio que asociado al concepto de ecosistema estratégico dada su diversidad ecosistémica, se debe proteger con fines de conservación, investigación y manejo de fauna silvestre y la ictiofauna.

Localización: Sistemas hidrológicos que se encuentran constituidos por las Ciénagas Chucurí, Caño Chucurí, Ciénagas el Rabón, Macias, Aguas Blancas, El Barro, El Clavo, Aguas Negras y Aguas Blancas, Caño El Rabón, Caño Macias, Río Carare, Río Opón y Río Magdalena y sus respectivas áreas inundables temporales y permanentes.

- Usos Específicos

Uso principal: Conservación de fauna con énfasis en especies endémicas y en peligro de extinción.

Uso compatible: Repoblamiento con especies propias del territorio, rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada.

Uso condicionado: Construcción de instalaciones relativas al uso compatible, extracción de ejemplares para investigación, zootecnia y extracción genética.

Uso prohibido: Caza de la fauna y avifauna silvestre y pesca indiscriminada. Hacer quemas e incendios para acorrallar, usar explosivos o sustancias venenosas, cazar en áreas vedadas, en tiempo de veda utilizar productos o procedimientos que no estén expresamente autorizados, cazar o comercializar individuos cuyas tallas no sean prescritas.

3. ÁREAS PERIFÉRICAS AL RÍO MAGDALENA

Localización: Hacen parte de este las riveras del río, su cauce, lecho y complejos lacustres contiguos, se ubica en la cuenca del Río Magdalena, con una extensión de 34.38 has.

El uso específico de esta área se acoge de acuerdo a las determinantes ambientales de la CAS según la resolución 1756 de 1.999.

- Usos específicos del suelo

Uso Principal: Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral.

Usos Compatibles: Ecoturismo, agricultura biológica, recreación pasiva, forestal protector, infraestructura básica del uso principal.

Usos Condicionados: Recreación activa, agropecuarios y agroindustrias, vías, minería y explotación de material de arrastre, industriales.

Usos prohibidos: Urbanos y caza de fauna silvestre.

4. ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS DE BOSQUES NATURALES Y SECUNDARIOS

Son áreas de suelos de aptitud forestal, constituidas en bosques que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica, étnica y de oferta ambiental donde debe garantizarse su conocimiento y manejo dentro de los principios de sostenibilidad y que deben ser conservadas con bosque natural para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables, con una extensión de 11.320.24 has.

Localización: Las determinadas como áreas de concentración de especies de flora y fauna silvestre en el municipio y demos relictos boscosos.

B. ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

1. ÁREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS, CAUCES DE RÍOS, QUEBRADAS, AFLORAMIENTOS DE AGUA, CIÉNAGAS, PANTANOS Y HUMEDALES EN GENERAL

Localización: Son Franjas de suelo que en los nacimientos de agua, ciénagas y áreas pantanosas sean permanentes o no y que corresponden a una extensión por lo menos de 100 m a la redonda medidos a partir de la periferia y una faja no inferior de 30 m de ancho, de 50 y 100 m, paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los ríos, quebradas, caños y cañadas, ubicadas en las microcuencas del municipio de Puerto Parra.

- Usos específicos del suelo

Uso Principal: Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.

Usos Compatibles: Recreación pasiva o contemplativa.

Usos Condicionados: Captación de aguas, construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación.

Usos Prohibidos: Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo, parcelaciones y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación, caza de la fauna silvestre.

2. MICROCUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES, CON UNA EXTENSIÓN DE 1.032,19 HAS.

- a. Restaurar, aislar, administrar y manejar las microcuencas abastecedora de acueductos, en asocio con la sociedad civil, la administración pública y en especial con los usuarios tanto de la Microcuenca como del servicio de agua potable, adelantando proyectos de sostenibilidad.
- b. Adquirir los predios ubicados en los nacimientos de estas microcuencas.
- c. Concertar y generar alternativas en sistemas de producción ambientalmente viables de tal forma que se conserve el suelo, se controle el uso de agroquímicos, el uso de la fuente por parte de semovientes y se incentive los cultivos permanentes agroforestales.
 - Usos Específicos

Uso principal: Restauración ecológica y protección de los recursos naturales.

Usos Compatibles: Recreación pasiva, agroforestales, investigación controlada de los recursos naturales, forestal protector.

Usos condicionados: Agropecuario tradicional, Ecoturismo, captación de aguas, minería aprovechamiento de productos no maderables del bosque natural sin cortar los árboles o arbustos.

Usos Prohibidos: Reforestación con especies introducidas, agropecuario intensivo, forestal productor, industriales, construcción de vivienda y loteo y caza de fauna silvestre.

- Usos Específicos

Uso Principal: Prevalecer el efecto protector.

Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras en áreas desprovistas de vegetación.

Usos condicionados: Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiera cortar árboles, arbustos o plantas en general.

Usos Prohibidos: Agropecuarios, Industriales, urbanos, institucionales, minería, parcelaciones, loteo para fines de construcción de vivienda y otros que causen deterioro ambiental con la quema y tala de vegetación nativa, la pesca y la caza

para comercialización.

2.4.3.2 Suelos de Producción y Desarrollo Rural

A. AGROPECUARIO SIN RESTRICCIONES AMBIENTALES

TIERRAS CON VOCACIÓN AGROPECUARIA. Se establecen dos categorías y permiten el desarrollo de la agricultura y la ganadería indistintamente.

Cultivos Limpios (CL)

Son áreas que permiten el laboreo continuo con objeto de preparar el terreno para la siembra. Se encuentran asociadas básicamente al río Opón y algunas al río Carare. Normalmente en estas unidades se puede desarrollar una agricultura donde se establezcan cultivos trimestrales, semestrales o con ciclo vegetativo inferior al año. Se caracteriza por ser terrenos de pendientes planas a ligeramente planas, con buena a moderada saturación de bases intercambiables. Estas áreas están representadas por 4.901.85 has, que equivalen al 6.5% del sector rural.

Cultivos Semi-limpios (CS)

Áreas para el laboreo poco frecuente (máximo uno anual), con cobertura sobre el suelo la mayor parte del año, donde no debe presentarse la exposición del suelo en más de 30 días; los cultivos que mejor se adaptan son aquellos de carácter semi permanente como lo son plátano, yuca (asociado), pasto de corte, etc. Estas tierras tienen pendientes que oscilan entre el 7 a 12%, aunque algunas pueden llegar a tener pendientes de 25%; suelos ligera a fuertemente ácidos, bajos a medios en bases intercambiables, moderadamente profundos y erosión laminar ligera. Donde se deben establecer prácticas culturales de manejo adecuadas. Estas áreas están representadas por 131.75 has, que equivalen al 0.2% del sector rural.

Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas.

Tipo de área	Usos Principales	Usos Compatibles	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
Áreas de producción agropecuaria Tradicional	Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector - productor.	Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura.	Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda siempre y cuando no resulten predios menores a los indicados para tal fin y minería.	Agricultura mecanizada, usos urbanos, y suburbanos, industria de transformación y manufacturera.

B. AGROPECUARIO CON RESTRICCIONES AMBIENTALES

TIERRAS DE VOCACIÓN AGROFORESTAL. Se establecen dos categorías. Necesitan la asociación agrícola, pecuaria y forestal.

Silvopastoril (SP)

Tierras para la asociación de bosques y ganadería de pastoreo (semi extensiva), con establecimiento de carga para cada lote. Sus suelos son superficiales o profundos con pendientes entre 12 – 50%, con pedregosidad superficial o subsuperficial, texturas arcillosas pesadas, baja capacidad de intercambio, susceptibles a la erosión. Estas áreas están representadas por 3.005.45 has, que equivalen al 3,9% del sector rural.

Agrosilvopastoril (ASP)

Áreas cuyas condiciones requieren asociar los bosques con la agricultura y la ganadería, permitiendo el equilibrio o la restauración ambiental; se puede decir que permiten el desarrollo de la *Agricultura Permanente*, entendiéndose esta como el usufructo tanto del cultivo como de las coberturas protectoras. Los suelos de estas tierras tienen una pendiente entre 12 y 50%. Estas áreas están representadas por 22.125.52 has, que equivalen al 29.10% del sector rural.

Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas.

Tipo de área	Usos Principales	Usos Compatibles	Usos Condicionados	Usos Prohibidos
Zona de actividad agroforestal.	Cultivos silvoagricolas, silvopastoriles y Forestales.	Forestal protector – productor. Agricultura biológica. Investigación. Restauración ecológica.	Agropecuario tradicional, forestal productor, agroindustria. Vivienda del propietario.	Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

TIERRAS DE VOCACIÓN FORESTAL. Se identifican dos categorías. Son tierras que no permiten la Agricultura ni la ganadería.

Bosque Protector-Productor (BPP)

No permiten el laboreo de los suelos. Su función es la de generar protección a los suelos y mantener una adecuada oferta hídrica, pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector, generando ingresos económicos. Se encuentran en diferentes pendientes, suelos ácidos a fuertemente ácidos. Estas áreas están representadas por 5.342.95 has, que equivalen al 7.0% del sector rural.

Forestal Productora (FP)

Son tierras que presentan una buena aptitud para el desarrollo de actividades forestales de carácter comercial y en donde los suelos pueden estar sujetos a la extracción parcial o total de la cobertura siempre y cuando sea de carácter temporal. Estas áreas están representadas por 6.232.50 has, que equivalen al 8.2% del sector rural.

Los siguientes son los usos que deben adoptarse en estas áreas.

Tipo de área	Uso Principal	Uso Compatible	Uso Condicionado	Uso Prohibido
Zona de actividad forestal.	Bosque Protector Productor. Bosque Protector.	Bosque Productor. Recreación pasiva. Investigación controlada.	Infraestructura básica para los usos principal y compatible.	Agropecuarios, industriales, urbanos, minería, institucionales, tala, quema, caza y pesca.

Dentro de los bosque de protección se contempló una extensa área ligada estrechamente a las ciénagas y que son los pantanos, los cuales hacen parte del sistema de regulación hidrológica y el mantenimiento de poblaciones faunísticas.

2.4.3.3 Centros Poblados Rurales

En el cuadro 234 se definen su uso y la extensión de los centros Poblados rurales.

Cuadro 234. Centros Poblados Rurales

CENTROS POBLADOS RURALES							
No.	Localización	Extensión Km ²	No. Habitantes	No. Viviendas	Densidad Hab/ha	No. Manzanas	Estratos
1	Campo Capote	0.25	1.235	229	95.17	17	1
2	Las Montoyas	0.13	553	144	89.90	12	1
3	El Cruce	0.09	144	31	81.89	5	1
4	Carare Viejo	0.07	126	35	84.86	11	1
TOTAL		0.54	2.626	439	87.95	45	1

2.4.3.4 Suelos Suburbanos

Normas para los Suelos Suburbanos

Constituye éste suelo las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes al área de expansión, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, intensidad, y densidad garantizando el autoabastecimiento

en servicios públicos domiciliarios, conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, y la Ley 142 de 1994.

Tomando en cuenta lo anterior se han catalogado como zonas suburbanas a la Invasión del Ferrocarril; con un total de suelo suburbano de 5.74 has.

“De acuerdo con el artículo 34 de la ley 388 y el numeral 31 del artículo 31 de la ley 99 de 1993 se establece en cuanto a la construcción de vivienda el índice de ocupación máximo del 30%, o sea no menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinara a la conservación de la vegetación nativa existente, sin perjuicio de las disposiciones que para cada municipio expida la autoridad ambiental.” Resolución 1756 del 4 de noviembre de 1999. CAS. (Véase cuadro 235)

Cuadro 235. Índice de ocupación de las áreas suburbanas

ÁREA	NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS POR HECTÁREA		OCUPACIÓN MÁXIMA DEL PREDIO (ÍNDICE DE OCUPACIÓN)		ÁREA A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	DISPERSA	AGRUPADA	DISPERSA	AGRUPADA	DISPERSA	AGRUPADA
Suelo Suburbano	5%	10%	15%	30%	85%	70%

Se definen en estas áreas los siguientes usos:

Uso principal, agropecuario y forestal.

Uso compatible: servicios comunitarios de carácter rural

Usos Condicionados: construcción de vivienda debaja densidad, corredores urbanos interregionales.

Usos prohibidos: urbano.

El suelo suburbano está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y urbanas, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la ley 99 de 1993 y la ley 142 de 1994. . Se excluyen las zonas con pendientes mayores al 100 % que serán área rural de protección forestal.

Hacen parte de esta categoría las siguientes áreas, a las cuales se les ha definido su uso y extensión:

LOCALIZACIÓN	EXTENSIÓN (Km ²)	Nº HABITANTES	Nº VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/HA	Nº MANZANAS
FERROCARRIL	0,03	192	36	29.42	4
INVASIÓN FERROVIAS	0,02	376	88	95.24	1
TOTAL	0,05	568	124	124,66	5

*La información de la Invasión de FERROVIAS esta incluida en los aspectos urbanos.

Fuente: Equipo Técnico EOT.

Parágrafo: Acorde a la regulación complementaria para Suelo Suburbano, establecida en la ley 388, Capítulo IV, artículo 34; se estableció el tratamiento general de “Mejoramiento Integral” a la invasión de FERROVIAS , como un instrumento de regulación complementaria tendiente a regular el desarrollo de actividades y usos urbanos en éstas áreas, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura vial y de espacio público, redes y servicios de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo.

Perímetro Suburbano de la Invasión de FERROVIAS

Partiendo de la estación de Ferrovías en sentido suroeste se continua paralelamente a la vía férrea con un aislamiento de 20 metros de ésta hasta un caño innominado, se continua al norte rodeando las casas con cerca en medio hasta su intersección con la vía a la vereda Playa alta, se continua por la vía en sentido este hasta la Estación.

2.4.3.5 Normatividad para la Parcelación de Predios Rurales con Fines de Construcción de Vivienda Campestre

Con el fin de regular el desarrollo de estas actividades rurales, mitigar el impacto ambiental asociado con el uso del agua y la contaminación por disposición de residuos sólidos y líquidos; además de mantener el carácter del suelo rural, se establecen las siguientes normas de actuación rurales según resolución 1756 de la CAS del 4 de noviembre de 1999.

- Los predios rurales no podrán subdividirse por debajo de una hectárea.
- La ocupación máxima de un predio rural será de un 30% tal como lo determina el siguiente cuadro.

Cuadro 236. Índice de ocupación de las áreas rurales

ÁREAS	OCUPACIÓN MÁXIMA DEL PREDIO		ÁREA A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS	
	DISPERSA	AGRUPADA	DISPERSA	AGRUPADA
AGROPECUARIA TRADICIONAL Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
AGROPECUARIA SEMIMECANIZADA O SEMIINTENSIVA Cerro o Montaña	15%	20%	85%	80%
DE RECREACIÓN	15%	30%	85%	70%

Entiéndase por ocupación máxima el área de construcción tanto cubierta como descubierta.

Las densidades y los índices de ocupación se deben calcular sobre el área total del predio.

2.4.3.6 Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos Naturales

En el municipio de Puerto Parra se consideran áreas de protección por amenazas y riesgos naturales las siguientes:

Amenaza de Inundación Alta

Las áreas con amenaza Alta a este fenómeno corresponden a todas las vegas que existen en el municipio, principalmente sobre los ríos Opón y Carare, los cuales en época de invierno aumentan considerablemente de cauce con una extensión de 14.852.31 has.

En la margen izquierda del Río Opón la zona de amenaza Alta se presenta principalmente en las veredas La India, La Sierra y Pitalito, según información suministrada por la comunidad y evidencias geomorfológicas, el río Opón inunda esta amplia zona dos veces cada año, correspondiendo con fenómenos de precipitaciones prolongadas en las zonas altas de la cuenca.

En la margen derecha del río Carare la zona con Amenaza Alta se presenta desde la desembocadura de la quebrada Puerto Parra hasta su desembocadura en el Río Magdalena, incluyendo sectores de las veredas El Centro, Playa Alta

y Bocas del Carare; según la información suministrada por la comunidad y evidencias geomorfológicas el río Carare inunda esta zona dos veces al año, con un nivel que generalmente oscila entre 1 y 1,5 m sobre la orilla actual.

Amenaza Alta a Fenómenos de Remoción en Masa y Erosión

Las áreas que se incluyen en esta categoría representan zonas con pendientes altas, que han representado deslizamientos menores, alto grado de buzamiento, con una precipitación media anual superior a los 2800 mm y cuya litología (rocas duras con interposición de rocas blandas), favorecen el desarrollo de deslizamientos traslacionales, a lo largo de la estratificación. También se asocian morfológicamente al pie de laderas estructurales de alto ángulo. Se presentan varias zonas en el municipio; como son sectores de las Veredas India Alta y la Militosa en las cuales se presentan desarrollo de misceláneos sustituyendo la vegetación natural protectora, en estos sectores la precipitación es el principal mecanismo de disparo, con una extensión de 336.38 has .

En la vereda India Alta se encuentran asociadas a las zonas cercanas a las quebradas La Muerta y La India, que actualmente corresponden a terrenos con Bosque Naturales y Bosques Secundarios en vía de colonización y expansión de la frontera agrícola. En la Vereda La Militosa se presentan principalmente asociados a escarpes de rocas con pendientes superiores al 50% en márgenes del río Opón y en zona limítrofe con los municipios de Landázuri y Vélez.

Otras áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales pero que no son consideradas suelos de protección son las siguientes:

Amenaza de Inundación Moderada

Corresponden a zonas con amenaza de Inundación Moderada las zonas aledañas a los cauces de las quebradas La India y La Negra en las partes media y baja de sus cauces; estas corrientes frecuentemente presentan fenómenos de desbordamientos en la zona representada en el mapa de Amenazas asociadas principalmente con precipitaciones torrenciales prolongadas a nivel municipal. (Véase mapa 37 “Amenazas”)

Otras zona definidas con Amenaza a Inundación corresponden a las márgenes de las ciénagas de Chucurí y el Clavo, las cuales presentan incrementos importantes en sus niveles de acuerdo con la recarga producida por corrientes superficiales o por aumentos en los niveles de los ríos Carare y Magdalena.

Amenaza de Inundación Baja

Se consideran como áreas con amenaza a Inundación Baja, las zonas de tierras firmes no cartografiadas en las categorías anteriores.

Amenaza Moderada a Fenómenos de Remoción en Masa y Erosión

La mayoría de zonas que presentan Amenaza Moderada se presentan también en la zona alta del municipio, que corresponde a las veredas La India y La Militosa; además se presentan tres zonas en terrenos más bajos, dos de las cuales en la vereda Campo Capote en zonas con pendientes superiores al 50%, asociadas a Bosques Naturales, Pastos Mejorados y Rastrojos; la otra zona se presenta en la vereda Alto Parra en la margen derecha de la quebrada Puerto Parra, en zona con pendiente entre 50 y 75%, asociadas con vegetación protectora, pero que reviste una gran fragilidad.

La mayor parte de las zonas con amenaza moderada se presentan en la parte alta de la Vereda India Alta y gran parte de la vereda La Militosa, en estas áreas se presenta una topografía colinada con pendientes superiores al 25%, pero con una vegetación abundante y protectora. Es muy importante resaltar que en estas zonas de pendientes se presenta una gran fragilidad en su estabilidad, ya que de cambiarse abruptamente el uso del suelo, se desencadenaría una inestabilidad y erosión de difícil control y manejo.

Amenaza Baja a Fenómenos de Remoción en Masa y Erosión

Teniendo en cuenta que la mayoría del municipio posee una topografía Plana a Levemente Inclinada, una litología dominante de depósitos antiguos inconsolidados, unas precipitaciones superiores a los 2700 mm. y una cobertura representada principalmente por pastos con bosques naturales y pequeños bosques secundarios. Se ha determinado por lo tanto que las áreas no cartografiadas en las categorías anteriores presentan una amenaza baja a fenómenos de remoción en masa y erosión.

Amenaza Sísmica Intermedia

Corresponde a la totalidad del municipio, debido a la interacción del sistema de fallas de Salinas, esta clasificación fue realizada por el Ingeominas (1998) y según el Reglamento de Construcciones Sismorresistentes, Decreto 33 de 1998, el cual define que el municipio de Puerto Parra está ubicado en una zona de Amenaza Sísmica Intermedia.

2.4.4 SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES

POLITICAS SOBRE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES

Están referidas a las orientaciones sobre la infraestructura de soporte a las actividades rurales como el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema de espacio público y de las áreas recreativas. Dichas políticas se clasifican en:

2.4.4.1 Sistema Vial Rural

Está orientada a estructurar un sistema racional, ágil, armónico y moderno de transporte regional, articulado con el desarrollo de la malla vial nacional, departamental y urbana, que conecten integral y fluidamente al municipio de Puerto Parra.

Políticas para el Sistema Vial y de Transporte

- Optimizar la movilidad del municipio a partir de la pavimentación de la vía Puerto Parra – Troncal del Magdalena Medio.
- Conformar un programa que resuelva los conflictos estructurales en la malla vial rural: la insuficiencia de obras de arte, inestabilidad de terrenos y taponamientos.

Comprende las vías que sirven de conexión al área rural con el casco urbano. (Véase cuadro 237)

Cuadro 237. Vías Intramunicipales

VIA	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
El Cruce – Casco Urbano	Eje de comunicación vial entre El Cruce y Puerto Parra	Pavimentación, mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Puerto Parra – Playa Alta	Eje de comunicación vial entre la vereda Playa Alta y Puerto Parra	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Puerto Parra – La Olinda	Eje de comunicación vial entre la vereda La Olinada y Puerto	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles

VIA	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
	Parra		
T.M.M – Vereda Aguas Negras	Eje de comunicación vial entre la vereda Aguas Negras y La troncal del Magdalena Medio	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Aguas Negras – la Eme	Eje de comunicación vial entre la vereda Aguas negras y el sector La Eme	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Puerto Parra – Las Montoyas	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y Puerto Parra	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas – San Rafael	Eje de comunicación vial entre las Montoyas y San Rafael	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas – La Ciénaga	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y la Ciénaga de Chucurí	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas – El Placer	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y el sector El Placer	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas – Escuela el Placer	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y la escuela El Placer	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas - La Sierra	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y la vereda La Sierra	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Las Montoyas - Carare Viejo	Eje de comunicación vial entre Las Montoyas y Carare Viejo	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
El Cruce – Campo Capote	Eje de comunicación vial entre El Cruce y Campo Capote	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Campo Capote – El 20	Eje de comunicación vial entre Campo Capote y el caserío El 20.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
India Alta – India Media	Eje de comunicación vial entre la vereda India Alta y el sector	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles

VIA	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
	India Media		
PROYECTOS DE INGENIERIA (Puentes)			
SECTOR		TRATAMIENTO	
Km. 15 + 750, vía Campo Capote – El Veinte (Carlos Vahos)		Construcción Adecuación	
Perillo, vía Campo Capote – La Militosa		Construcción Adecuación	
Km. 1 + 200, vía vereda Las Doradas		Construcción Adecuación	
Cañolo Barrios, vía Campo Capote – Puerto Parra		Construcción Adecuación	
Km. 0 + 200, vereda Aguas Negras – La Eme		Construcción Adecuación	
Sector El Placer de la vereda Las Montoyas		Construcción Adecuación	
Quebrada la Veinticuatro, vereda Alto Parra – Puerto Parra		Construcción Adecuación	
Construcción puente la virgen quebrada las Doradas (Puerto Parra – El Cruce)		Construcción Adecuación	

Fuente: Alcaldía Municipal y Equipo técnico EOT.

2.4.4.2 Ejes Viales de los Centros Poblados Rurales

Está orientada a estructurar un sistema racional, ágil, armónico y moderno de transporte de los centros poblados, articulado con el desarrollo de la malla vial nacional, departamental y municipal, que conecten integral y fluidamente al municipio de Puerto Parra. (Véase mapas 78,79,80,81 y cuadro 238)

Cuadro 238. Ejes Viales de los Centros Poblados Rurales

VIA	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCION	PERFIL
Campo Capote			
Vía Municipal	Eje de comunicación vial entre Campo Capote y el municipio.	Pavimentación, mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles.
Vía Secundaria	Ejes de comunicación internos del centro poblado.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía Peatonal	Eje de acceso residencial en la calle 4ª.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada.
Las Montoyas			
Vía Municipal	Eje de comunicación vial entre las Montoyas y el municipio.	Pavimentación, mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles.
Vía Secundaria	Ejes de comunicación internos del centro poblado.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía Proyectada	Ejes de comunicación internos en zonas de futuro desarrollo.	Construcción, Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles.
El Cruce			
Vía Nacional	Eje de comunicación vial de orden nacional.	Mantenimiento.	Una calzada de dos carriles.
Vía Departamental	Eje de comunicación entre el municipio y el departamento.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía Municipal	Eje de comunicación al sector sur del municipio y campo capote.	Pavimentación, Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Carare Viejo			
Vía Municipal	Eje de comunicación vial entre Carare Viejo y el municipio.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles.
Vía Secundaria	Ejes de comunicación internos del centro poblado.	Mejoramamiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles

2.4.4.3 Servicios Públicos

Son aquellos que cubren las necesidades básicas de la población, cuya infraestructura de generación, suministro, distribución y disposición final tienen en cuenta el manejo sostenible del sector rural de Puerto Parra.

- Diseñar y ejecutar un programa de saneamiento ambiental en el área rural que defina el manejo de aguas residuales y los residuos sólidos.
- Impulsar y promover tecnologías para la utilización de los residuos sólidos.
- Asegurar el abastecimiento de agua.
- Promover las acciones necesarias para la protección y conservación de las cuencas abastecedoras de acueductos.

El mejoramiento en la prestación de servicios públicos a nivel rural, requiere de la implementación de las siguientes acciones:

Acueducto

- Se definirán de acuerdo con la población y los usos productivamente sostenibles de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994.
- El abastecimiento de agua se debe manejar con criterios de conservación y preservación de las cuencas hidrográficas, cuyo objetivo fundamental es hacer un manejo sostenible de la oferta de agua.
- Establecer mecanismos de atención inmediata a los daños en la red de acueducto.
- Efectuar programas educativos de uso eficiente y ahorro de agua (Decreto 373 Julio /97).
- Dar cobertura total durante el periodo del Plan y garantizar agua potable a través del tratamiento, mantenimiento y mejoramiento de los acueductos veredales y la construcción de los faltantes.
- Desarrollar e implementar el proyecto de acueductos veredales de La Sierra, India Alta, sector India Media, Palestina, Ciénaga de Chucurí, Agualinda, sector El Placer, La Militosa, sector la Aurora, sector La Muerta.

- Terminación del programa acueductos de la vereda Palestina.
- Realizar la construcción de los pozo profundo en Bocas del Carare.

Saneamiento Básico

- Las aguas residuales se manejarán cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1594 de 1984, mediante sistemas de tratamiento.
- En ningún caso podrán hacerse vertimientos de aguas servidas directos o indirectos, puntuales y no puntuales a cuerpos de agua, sin haberse tratado previamente.
- Establecer nuevos convenios interinstitucionales con el objeto de mejorar las condiciones ambientales de las cuencas desarrollando componentes de descontaminación, no contaminación, reforestación, investigación, compra de terrenos protección y activa participación comunitaria.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales en referencia a la planificación, coordinación y ejecución de los proyectos de conservación de cuencas hidrográficas.

Energía

- Ampliación de la cobertura eléctrica para las veredas La Militosa, sector la Aurora, India Alta, Palestina, Alto Parra, Bocas del Carare, sector El 59, Ciénaga de Chucurí, sector La Eme, Aguas Negras, Agualinda, Sector El Placer, Patio Bonito y La Sierra.
- Ampliación y reposición de redes.

Telefonía

- Ampliar la cobertura de telefonía rural en las veredas La Sierra, sector Puente Opón, sector El Clavo, sector La Aurora, La Militosa, India Alta, Palestina, sector India Media, sector India Baja, Bocas del Carare, sector El 59 y Aguas Negras.
- Instalación de cabinas telefónicas en las veredas Playa Alta (urgente por emergencia de inundación) y La Militosa (deslizamientos).

2.4.5 EQUIPAMIENTOS RURALES

Son políticas sobre los equipamientos rurales las siguientes:

- Adecuar y optimizar la infraestructura deportiva, mediante la dotación de mobiliario, mejoramiento y cerramiento del área.
- Desarrollar y adecuar un centro de capacitación técnica agropecuaria.
- Consolidación y complementación de las escuelas como centros culturales de integración comunitaria.
- Proponer un sistema de cobertura rural en salud que garantice calidad y oportuna atención, prevención y accesibilidad en las veredas Bocas del Carare, Ciénaga de Chucurí, Playa Alta, La India y sector La Aurora de la Militosa, La Sierra.
- Fortalecer el sistema de salud, mediante la dotación y mejoramiento de las instalaciones.
- Dar aprovechamiento a las condiciones paisajísticas y ambientales de acuerdo a las condiciones de las áreas de protección y de conservación con los puntos de control ambiental, con funciones de investigación, educación, recreación y ecoturísticas, la adecuación del entorno de las plantas de tratamiento, y los tanques de abastecimiento como parques educativos y los corredores ambientales nos integran al sistema de equipamientos recreativos rurales.

2.4.5.1 Equipamientos en los Centros Poblados

Los equipamientos en los centros poblados rurales están encaminados a desarrollar mejores condiciones de vida mediante la dotación o mejoramiento de infraestructura de carácter colectivo, enfocada a suplir necesidades ambientales, sociales, culturales y de espacio público. (Ver Planos 78, 79, 80 y 81)

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

El desarrollo del equipamiento educativo se realizará mediante la ampliación del colegio Alfonso López del centro poblado Campo Capote y la Remodelación del Colegio Departamental Las Montoyas.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO

Se desarrolla con el fin de suplir las necesidades de espacios públicos con funciones recreativas y de esparcimiento para la población principalmente la infantil; el equipamiento recreativo en los centros poblados se complementará con la construcción del parque principal de Las Montoyas y la construcción de un parque infantil en Carare Viejo.

EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL

Enfocados a mejorar las condiciones de accesibilidad de servicios sociales complementarios como la salud y para el desarrollo de actividades culturales, mediante la construcción y dotación del Centro de Salud del centro poblado el Cruce, Construcción y dotación del dispensario de salud del Centro Poblado Carare Viejo y la Casa de la Cultura en el centro Poblado Las Montoyas.

EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES

Relacionados con el mejoramiento de las condiciones ambientales de los centros poblados rurales y la mitigación de los efectos contaminantes de estos centros contra el medio físico natural. Se proponen como equipamientos ambientales la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los centros poblados rurales.

2.4.6 SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO

De conformidad con el decreto 1504 de 1998, se establecen con áreas componentes del espacio público rural las siguientes áreas:

2.4.6.1 Elementos Constitutivos Naturales

- Ríos y cuerpos de agua: conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.(Véase cuadro 239)

Cuadro 239. Elementos Constitutivos Naturales

SISTEMA HIDRICO PRIMARIO, CUERPOS DE AGUA NATURALES		
NOMBRE	DELIMITACION	MANEJO
Ciénaga de Chucuru	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga El Rabón	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga de Macías	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga Aguas Negras	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga Aguas Blancas	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga El Clavo	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Ciénaga El Barro	Ronda de 100 metros a la redonda a partir de la periferia.	Conservación y restauración de la vegetación adecuada para la protección. Recreación pasiva.
Río Magdalena	Ronda de 100 metros paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado del cauce del río.	Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral. Ecoturismo, agricultura biológica, recreación pasiva, forestal protector, infraestructura básica del uso principal.
Río Carare	Ronda de 50 metros paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado del cauce del río.	Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral. Ecoturismo, agricultura biológica, recreación pasiva, forestal protector, infraestructura básica del uso principal.
Río Opón	Ronda de 50 metros paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado del cauce del río.	Adecuación de suelos y principalmente ecológica con fines de manejo integral. principal, agricultura biológica, principal pasiva, principa protector, infraestructura básica del uso principal.

SISTEMA HÍDRICO SECUNDARIO, CUERPOS DE AGUA NATURALES		
NOMBRE	DELIMITACION	MANEJO
Quebrada La India	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Aguas Negras	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada El Clavo	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Puerto Parra	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Doradas	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Capote	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada La Eme	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Aguas Lindas	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada La Tigra	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Los Patos	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada La Muerta	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada La Culebra	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Veinticuatro	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada La Olinda	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Quebrada Las Mulas	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño Chucurí	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño El Rabón	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño Macias	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño El Portillo	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño Patio Bonito	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos
Caño Porquera	Ronda de 30 metros a lado y lado del borde del cauce.	Suelo de protección, usos recreativos

2.4.6.2 Elementos Constitutivos Artificiales o Construidos.

- Áreas integrantes del sistema vial: constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías rurales. (Véase cuadro 240)

Cuadro 240. Elementos Constitutivos Artificiales

ÁREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL		
NOMBRE	DELIMITACION	TRATAMIENTO
Zona verde, derecho de vía	Secundarias: 10 metros a cada lado de la vía. Terciarias: 8 metros a cada lado de la vía	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de las vías	Mantenimiento y construcción
Parada de pasajeros	A lo largo de las vías	Mantenimiento y construcción

- Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro: conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre. (Véase cuadro 241)

Cuadro 241. Áreas articuladoras de espacio Público

ÁREAS ARTICULADORAS DEL ESPACIO PUBLICO			
NOMBRE	LOCALIZACION	USO	MANEJO
Áreas deportivas de las escuelas rurales	Agualinda (sector La Eme), Las Montoyas y El Cruce	Deportivo y recreativo	Mantenimiento y dotación
Centros deportivos veredales	Campo Capote, Carare Viejo y Patio Bonito	Deportivo y recreativo	Mantenimiento y dotación.

- Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público. (Véase cuadro 242)

Cuadro 242. Áreas de Conservación y Preservación

OBRAS DE INTERES PUBLICO			
NOMBRE	LOCALIZACION	TRATAMIENTO	
Proyecto maderero Carare-Opón	Centro poblado Campo Capote	Recuperación y mantenimiento	

2.4.7 TRATAMIENTOS DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES

Los tratamientos son las intervenciones que se hacen a una determinada zona o sector del suelo rural en los centros poblados para reactivar e impulsar su desarrollo. Contiene los instrumentos normativos que orientan las intervenciones que se pueden realizar tanto al suelo como a las edificaciones; para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los centros poblados rurales en función de su desarrollo así: (Véase Planos 82, 83, 84 y 85 “Tratamientos Urbanísticos”)

TRATAMIENTOS PARA ÁREAS DESARROLLADAS.

En los centros poblados de Campo Capote, Las Montoyas, El Cruce y Carare Viejo se aplicarán los tratamientos de Conservación, Desarrollo y Consolidación.

- **CONSERVACION**

Conservación Ambiental

El Tratamiento de Conservación Ambiental está orientado a mantener áreas con las características físico – naturales o biofísicas actuales, preservarlas, protegerlas con sus usos y estructuras que están cumpliendo una función ambiental adecuada.

- **Centro Poblado Campo Capote**

Para el centro poblado de Campo Capote, se aplicará el Tratamiento de Conservación Ambiental en la zona central de la manzana 012, la cual presenta topografía empinada y vegetación protectora. (Véase Plano 82 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado El Cruce**

Para el centro poblado el Cruce, se aplicará el Tratamiento de Conservación Ambiental en el sector del caño El Matadero, su ronda y área de influencia. (Véase Plano 84 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **DESARROLLO**

El Tratamiento de Desarrollo es aplicado a las futuras áreas urbanizables, dentro del perímetro urbano, pueden ser consideradas de desarrollo prioritario para la consolidación o transformación de la forma o estructura urbana.

- **Centro Poblado Campo Capote**

Para el centro poblado de Campo Capote se aplicará el Tratamiento de Desarrollo para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en las manzanas 01A a 01E (Lotes 001,002,003 y 004), 009 (Lotes 003 y 007), 012 (Lotes 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028, 029 y 030), 14A, 14B y la 015. (Véase Plano 82 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado Las Montoyas**

Para el centro poblado Las Montoyas se aplicará el Tratamiento de Desarrollo para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en las manzanas 001 (Lotes 002 y 003) y 006 (Lotes 031,032 y 033). (Véase Plano 83 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado Carare Viejo**

Para el centro poblado Carare Viejo se aplicará el Tratamiento de Desarrollo para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en la manzana 002 (Lote 037) (Véase Plano 85 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **CONSOLIDACION**

El tratamiento de Consolidación es aquel a ser aplicado en sectores con desarrollo incompleto y subdivisión predial, que han generado espacios dentro del suelo del centro poblado, que presentan disponibilidad de servicios públicos y vías, orientado a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público.

- **Centro Poblado Campo Capote**

Para el centro poblado de Campo Capote se aplicará el Tratamiento de Consolidación para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable al resto de lotes y áreas libres del centro poblado distintas a las de desarrollo y conservación . (Véase Plano 82 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado Las Montoyas**

Para el centro poblado Las Montoyas se aplicará el Tratamiento de Consolidación para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable al resto de lotes y áreas libres diferentes a la de desarrollo (Véase Plano 83 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado El Cruce**

Para el centro poblado El Cruce se aplicará el Tratamiento de Consolidación para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en la totalidad del centro poblado (Véase Plano 84 “Tratamientos Urbanísticos”)

- **Centro Poblado Carare Viejo**

Para el centro poblado Carare Viejo se aplicará el Tratamiento de Consolidación para áreas de desarrollo en vivienda, equipamientos institucionales, áreas activas y pasivas de espacio público. Aplicable en la totalidad del Centro poblado con excepción de la manzana 002 (Lote 037) (Véase Plano 85 “Tratamientos Urbanísticos”)

2.4.8 PROGRAMAS Y PROYECTOS RURALES

Conforman las decisiones que articuladas a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan el rumbo al proceso de planificación rural.

PROGRAMA 13	
AMPLIACIÓN COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES Y EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS POBLADOS MUNICIPALES DE CAMPO CAPOTE, LAS MONTOYAS, EL CRUCE Y CARARE VIEJO	
PROYECTOS	
Centro Poblado Campo Capote	
1	Ampliación cobertura servicio de alcantarillado y construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
2	Ampliación Colegio Alfonso López
3	Plan de mejoramiento de vivienda.
4	Pavimentación vías.
5	Ampliación cobertura servicio de energía eléctrica.
6	Ampliación cobertura servicio de telefonía.
7	Construcción parques y zonas recreativas.
8	Canalización caño Capote en el centro Poblado de Campo Capote
Centro Poblado Las Montoyas	
9	Construcción de acueducto por gravedad y cambio de la red principal.
10	Ampliación cobertura de alcantarillado y construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
11	Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.
12	Remodelación Colegio Departamental Las Montoyas.
13	Ampliación cobertura servicio de energía eléctrica.
14	Ampliación cobertura servicio de telefonía.
15	Construcción parques y zonas recreativas.
16	Construcción casa de la cultura.
17	Construcción de polideportivo en el Colegio Departamental Las Montoyas.
Centro Poblado El Cruce	
18	Construcción sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales
19	Construcción parques y zonas recreativas.
Centro Poblado Carare Viejo	
20	Mejoramiento de vivienda.
21	Construcción dispensario de salud.
22	Construcción unidades sanitarias.
23	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
24	Ampliación cobertura servicio de energía eléctrica.
25	Ampliación cobertura servicio de telefonía.
26	Construcción parques y zonas recreativas.

PROGRAMA 14	
PLAN INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	
PROYECTOS	
1	Adecuación de suelos para la producción agropecuaria.
2	Adecuación de los sistemas de producción de acuerdo a las condiciones agroecológicas de los suelos.
3	Capacitación y asistencia técnica al productor en el manejo adecuado de los cultivos agrícolas.
4	Capacitación y asistencia técnica al productor pecuario para el manejo adecuado del ganado.
5	Implementación de cultivos agroforestales.
6	Cultivo del Plátano para uso agroindustrial mediante esquemas asociativos y producción sostenible.

PROGRAMA 15	
FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO	
PROYECTOS	
1	Optimización y construcción de acueductos veredales.
2	Construcción de pozos sépticos

PROGRAMA 16	
AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y TELEFONICA	
PROYECTOS	
1	Ampliación servicio de energía eléctrica
2	Dotación servicio de telefonía rural

PROGRAMA 17	
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES	
PROYECTOS	
1	Construcción y dotación de puestos y dispensarios de salud.
2	Construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas rurales.
3	Construcción y mantenimiento de polideportivos y parques recreativos.
4	Construcción Polideportivo Vereda Ciénega de Chucurí
5	Construcción cancha múltiple Escuela Aquileo Parra de la vereda La Militosa.
6	Construcción Cancha múltiple en la vereda playa Alta
7	Construcción cancha múltiple en la vereda Palestina
8	Construcción polideportivo en la vereda India Alta
9	Legalización de la infraestructura educativa, recreativa, puestos de salud y dispensarios construidos por el municipio en predios de la comunidad.

PROGRAMA 18	
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	
PROYECTOS	
1	Construcción de nuevas unidades de vivienda.
2	Mejoramiento de las viviendas del área rural.
3	Dotación de unidades sanitarias.

PROGRAMA 19	
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN VIAL INTERVEREDAL	
PROYECTOS	
1	Recuperación y mantenimiento vías veredales.
2	Pavimentación y mantenimiento de la vía principal Puerto Parra – Las Montoyas.
3	Recuperación y mantenimiento de la vía India Alta-El Tagual-Cimitarra.
4	Mantenimiento de la vía Puerto Parra-Las Montoyas.
5	Mantenimiento de la vía Agualinda-Las Montoyas.
6	Mantenimiento de la vía Puerto Parra-Playa Alta.
7	Mantenimiento de la vía Alto Parra-Campo Capote.
8	Mejoramiento de la vía Campo Capote-Puerto Parra.
9	Reparación y mantenimiento de vías veredales
10	Apertura de vías
11	Construcción puente Km. 15 + 750 vía Campo Capote – El Veinte.
12	Construcción puente Perillo, vía Campo Capote – La Militosa.
13	Construcción puente Km. 1 + 200, vía Puerto Parra – vereda las Doradas.
14	Construcción puente Cañolo Barrios, vía Campo Capote – Puerto Parra.
15	Construcción puente Km. 0 + 200, Vereda Aguas Negras – Sector la Eme (Vereda Agualinda).
16	Construcción puente sector El Placer (vereda Las Montoyas).
17	Construcción puente quebrada La Veinticuatro, vía Alto Parra –Puerto Parra.

